JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El presente documento si bien apunta a reflejar los lineamientos generales que guiarán la gestión del Ministerio de Salud durante el ejercicio 2012, no puede dejar de encuadrarse en el marco de la continuidad de las estrategias y acciones llevadas a cabo por esta gestión durante el periodo 2008-2011, y del Plan Estratégico de Salud para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2012-2015.

En tal sentido, es fundamental comenzar destacando el contexto formal en el que será encarada la gestión 2012 y sucesivas.

De este modo, cabe mencionar que el Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra en consonancia con los lineamientos del Plan Federal de Salud y las Metas Sanitarias y Estrategias 2016 ¿ Objetivos del Milenio en Salud ¿; considera, fomenta y articula las propuestas en torno a las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) y el Plan Estratégico Buenos Aires con perspectiva metropolitana con especial énfasis en los Ejes Ciudad Promotora de Salud formulados por el Consejo de Plan Estratégico en el cual se define la visión de un ¿Sistema de Atención de la Salud universal y sustentable; pensando a la salud como un derecho y no como un privilegio, asegurando la accesibilidad de todos los ciudadanos, con prioridad en la atención de la infancia, la mujer y la tercera edad¿, todo dentro de una perspectiva metropolitana.

De este modo, el desafío futuro apunta al abordaje de todas las funciones esenciales de salud pública; a continuar superando en forma progresiva los problemas ligados a estructuras edilicias centenarias, apuntando a evitar y corregir desigualdades regionales, de comunas y barrios, manteniendo y profundizando el seguimiento de los perfiles epidemiológicos y demográficos que acertadamente guiaran las acciones durante los cuatro años pasados, tal lo reflejado en la mejora de indicadores socio sanitarios de alta relevancia como la mortalidad infantil entre otros.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

La planificación de los próximos cuatro años de gestión, y tal lo dicho dentro de ese encuadre de acciones a desarrollarse durante 2012, atenderán tres ejes centrales, todo apoyado en un aún mayor grado de fortalecimiento del rol de rectoría que ha implantado el Ministerio de Salud en todas las acciones y con grado creciente durante el ultimo cuatrienio:

- el modelo de atención
- el modelo de gestión
- el modelo de financiamiento

Dentro de estos tres ejes centrales, todas las acciones serán ordenadas en 12 ejes estratégicos centrales. Dichos Objetivos Estratégicos, regirán y darán marco interno al encuadre de todas las líneas estratégicas y proyectos a ser encarados, si bien el devenir de la gestión podrá incorporar matices menores a estos objetivos centrales.

Dichos Objetivos Estratégicos son los siguientes

- Extensión, consolidación y sustentabilidad de la estrategia de Atención Primaria de la Salud en todo el sistema público, como función central y núcleo principal a través de la mejora en el acceso e incremento de la capacidad de resolución en el ¿primer contacto¿ del paciente y su entorno con el sistema de salud, la extensión y consolidación del programa de Cobertura Porteña de Salud, la extensión del proyecto de turnos telefónicos a todos los hospitales de la ciudad y creación de centros de Alta Resolución regional para

diagnostico y tratamiento prehospitalario. Todo esto apoyado en una nueva estrategia de Integración Tecnológica, el fortalecimiento del recurso humano destinado al primer nivel de atención y la extensión de los Programas Centrales, en especial aquellos dirigidos a la infancia, la mujer y la tercera Articulación funcional de los distintos dispositivos de atención dentro del marco de las regiones sanitarias y las comunas incrementando la

eficiencia operativa y acceso a la atención. Renovación y puesta en valor del equipamiento hospitalario teniendo en cuenta las características regionales y la reformulación y puesta en funcionamiento de una más profunda estrategia de Redes que promueva la integración horizontal. Profundización de las acciones de ordenamiento, puesta en valor y gestión de Hospitales y Centros de Salud como dispositivos centrales del Sistema Integrado de Salud.

Esto tanto en lo que hace a nombramientos por concursos de todos los cargos de conducción de hospitales y centros de salud como la finalización de la implantación de la gestión clínica y gestión por procesos como instrumento de gobierno hospitalario así como la renovación y puesta en valor del equipamiento hospitalario. Asimismo la reformulación de la dinámica de compras, nombramientos, administración y gestión presupuestaria, con un mayor énfasis en la descentralización de dichas gestiones en las estructuras hospitalarias.

4. Refuncionalización del sistema de salud mental promoviendo la desinstitucionalización, rehabilitación y reinserción social de los pacientes, manteniendo y potenciando el foco en el mantenimiento del recurso físico especifico, la constitución de los dispositivos intermedios necesarios, el impulso sostenido de la salud mental dentro de la estrategia de atención primaria de salud y el abordaje dual de la patología adictiva

dentro de un encuadre socio sanitario.

5. Continuación del fortalecimiento del Sistema de Atención Medica de Emergencias (SAME) tanto en los aspectos edilicios, como tecnológicos y logísticos, potenciando su coordinación con el sistema hospitalario y la consolidación y formación del recurso humano especifico.

6. Formalización de un Programa de Mejora Continua de la Calidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el área de Salud, tanto en sus objetivos, criterio y métricas de seguimiento como en las acciones de promoción e incentivo sobre los recursos humanos y estructuras involucrados.

7. Consolidación del sistema de vigilancia epidemiológica, con especial foco en la estructura, los recursos y muy especialmente en la tecnología, apuntando a una aun mayor eficacia en la gestión de la información que permita la introducción del raciocinio epidemiológico en la gestión. Dentro de este capítulo, continuar afianzando y profundizando el rol de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la ACUMAR y las acciones que desde ese espacio se articulan.

8. Establecimiento como eje de la planificación enfocada en las Políticas de Estado, dentro de la cual entre otros se fortalezca la articulación de políticas interjuridiccionales, se maximice la coordinación de políticas y programas con el Estado Nacional y se agilicen los procesos de análisis, planificación y respuesta de asuntos legislativos - leyes y reglamentaciones

9. Profundización del desarrollo y la eficiencia en las áreas de Docencia, reorganizando integralmente el sistema de residencias y concurrencias, creando un Departamento pedagógico, que de organicidad a las actividades de evaluación de contenidos y fomentando la Educación a Distancia. Promoción de las investigaciones clínicas y epidemiológicas y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

la creación de una Unidad de Investigación Clínica destinada al seguimiento de los sujetos intervinientes en ensayos clínicos.

10. Profundización de las reformas en el área de recursos humanos, tanto en los aspectos formales - estructura, nombramientos, mantenimiento de nomina y liquidación de haberes con foco en recursos prioritarios y críticos (enfermería, neonatología, etc), como en la gestión del desempeño, presentismo, calidad de la atención y formación continua dentro de un marco de incentivos y reconocimiento de capacidad, aptitud, capacitación y compromiso.

11. Aseguramiento de la inversión en salud como política social prioritaria fortaleciendo tanto el crédito interno como la equidad en el acceso al crédito externo, profundizando a su vez los mecanismos propios de generación de ingresos a partir de la facturación y cobranza de servicios a terceros. Finalización del plan de reorganización integral de la estructura técnico-administrativa y especial foco en el análisis integral de costo-beneficio-eficiencias necesarias de proyectos sustantivos.

12. Fortalecimiento de rol de rectoría del Ministerio de Salud, con consolidación del recurso físico en una única sede, revisión de las misiones y funciones del nivel central y foco en la planificación, el análisis y la coordinación central dentro de la descentralización regional a partir de comités académicos, convenios y acuerdos intersectoriales.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		Importe
40						**Ministerio De Salud**	**6.620.730.186**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales Salud**	**259.502.077**
40	**0**	**0**	**401**	**11**		**Sistemas Locales De Salud - Regiones Sanitarias**	**13.016.000**
40	**0**	**0**	**551**	**5**		**Actividades Comunes A Los Programas 45, 49 Y 52 A 65**	**20.343.100**
40	**0**	**0**	**551**	**52**		**Atencion Medica General**	**3.380.408.142**
40	0	0	410	52	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	215.276.954
40	0	0	412	52	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	387.311.612
40	0	0	416	52	16	Hospital General De Agudos Carlos G. Durand	327.978.544
40	0	0	418	52	18	Hospital General De Agudos Juan A. Fernandez	343.965.849
40	0	0	425	52	25	Hospital General De Agudos Jose M. Penna	253.907.499
40	0	0	426	52	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	291.474.330
40	0	0	427	52	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	249.383.127
40	0	0	430	52	30	Hospital General De Agudos Jose Ramos Mejia	331.019.817
40	0	0	431	52	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	223.561.488
40	0	0	434	52	34	Hospital General De Agudos Francisco Santojanni	343.607.843
40	0	0	438	52	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornu	175.134.871
40	0	0	440	52	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	127.991.421
40	0	0	441	52	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	101.744.719
40	0	0	455	52	55	Cai Cecilia Grierson	8.050.068
40	**0**	**0**	**551**	**53**		**Atencion De Salud Mental**	**496.167.096**
40	0	0	411	53	11	Hospital De Emergencias Psiquiatricas Torcuato De Alvear	62.710.188
40	0	0	413	53	13	Hospital De Salud Mental Jose T. Borda	163.265.135
40	0	0	422	53	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	149.555.619
40	0	0	436	53	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	28.494.648
40	0	0	437	53	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garcia	56.199.634
40	0	0	443	53	43	Centro De Salud Mental Ameghino	24.848.221
40	0	0	450	53	50	Centro De Salud Mental Nº1 Hugo Rosario	11.093.651
40	**0**	**0**	**551**	**54**		**Atencion De Patologias Especificas**	**378.714.675**
40	0	0	414	54	14	Hospital De Oncologia Maria Curie	94.773.862
40	0	0	428	54	28	Hospital De Quemados	67.369.389
40	0	0	435	54	35	Hospital Materno Infantil Ramon Sarda	130.109.961
40	0	0	439	54	39	Hospital De Gastroenterologia Bonorino Udaondo	86.461.463
40	**0**	**0**	**551**	**55**		**Atencion Medica En Hospitales De Niños**	**1.031.801.053**
40	0	0	417	55	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	242.779.913
40	0	0	420	55	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutierrez	353.377.140
40	0	0	551	55	51	Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan	435.644.000
40	**0**	**0**	**551**	**56**		**Atencion Oftalmologica General**	**102.952.924**
40	0	0	421	56	21	Hospital De Oftalmologia Pedro Lagleyze	41.862.023
40	0	0	433	56	33	Hospital De Oftalmologia Santa Lucia	61.090.901
40	**0**	**0**	**551**	**57**		**Atencion Odontologica En Hospitales Especializados**	**91.887.771**
40	0	0	415	57	15	Hospital De Odontologia Jose Dueñas	34.265.450
40	0	0	424	57	24	Hospital De Odontologia Ramon Carrillo	40.031.321
40	0	0	429	57	29	Hospital De Odontologia Infantil Quinquela Martin	17.591.000
40	**0**	**0**	**551**	**58**		**Atencion De Patologias Infecciosas**	**240.739.532**
40	0	0	419	58	19	Hospital De Rehabilitacion Maria Ferrer	47.876.348
40	0	0	423	58	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	192.863.184
40	**0**	**0**	**551**	**59**		**Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion**	**104.402.580**
40	0	0	432	59	32	Hospital De Rehabilitacion Manuel Rocca	55.049.441
40	0	0	446	59	46	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	49.353.139
40	**0**	**0**	**551**	**60**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	**36.596.427**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promocion Y Ciudado De La Salud Del Niño**	**17.742.343**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevencion Y Proteccion En Salud Sexual**	**16.941.423**
40	**0**	**0**	**551**	**63**		**Instituto Del Transplante**	**3.604.000**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Promocion De La Salud Ambiental**	**2.013.000**

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		Importe
40	0	0	551	65		Acciones En Salud Mental	23.762.000
40	0	0	445	45		Control De Zoonosis	23.190.845
40	0	0	449	49		Atencion De Emergencias Medicas	89.815.829
40	0	0	554	12		Planificacion Sanitaria	32.441.796
40	0	0	552	21		Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud	114.342.858
40	0	0	404	22		Infraestructura Y Equipamiento	140.344.715

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40						**Ministerio De Salud**	**6.483.704.770**	**0**	**100.000.000**	**7.025.416**	**30.000.000**	**0**	**0**	**6.620.730.186**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales Salud**	**249.502.077**	**0**	**10.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**259.502.077**
40	**0**	**0**	**401**	**11**		**Sistemas Locales De Salud - Regiones Sanitarias**	**13.016.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**13.016.000**
40	**0**	**0**	**551**	**5**		**Actividades Comunes A Los Programas 45, 49 Y 52 A 65**	**20.343.100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20.343.100**
40	**0**	**0**	**551**	**52**		**Atencion Medica General**	**3.313.988.511**	**0**	**47.728.000**	**1.631**	**18.690.000**	**0**	**0**	**3.380.408.142**
40	0	0	410	52	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	212.110.954	0	3.166.000	0	0	0	0	215.276.954
40	0	0	412	52	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	372.910.612	0	9.901.000	0	4.500.000	0	0	387.311.612
40	0	0	416	52	16	Hospital General De Agudos Carlos G. Durand	323.006.544	0	2.782.000	0	2.190.000	0	0	327.978.544
40	0	0	418	52	18	Hospital General De Agudos Juan A. Fernandez	332.321.218	0	6.343.000	1.631	5.300.000	0	0	343.965.849
40	0	0	425	52	25	Hospital General De Agudos Jose M. Penna	252.323.499	0	1.584.000	0	0	0	0	253.907.499
40	0	0	426	52	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	289.059.330	0	415.000	0	2.000.000	0	0	291.474.330
40	0	0	427	52	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	241.809.127	0	6.374.000	0	1.200.000	0	0	249.383.127
40	0	0	430	52	30	Hospital General De Agudos Jose Ramos Mejia	327.624.817	0	3.395.000	0	0	0	0	331.019.817
40	0	0	431	52	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	222.112.488	0	1.449.000	0	0	0	0	223.561.488
40	0	0	434	52	34	Hospital General De Agudos Francisco Santojanni	333.548.843	0	6.559.000	0	3.500.000	0	0	343.607.843
40	0	0	438	52	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornu	172.917.871	0	2.217.000	0	0	0	0	175.134.871
40	0	0	440	52	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	126.590.421	0	1.401.000	0	0	0	0	127.991.421
40	0	0	441	52	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	99.602.719	0	2.142.000	0	0	0	0	101.744.719
40	0	0	455	52	55	Cai Cecilia Grierson	8.050.068	0	0	0	0	0	0	8.050.068
40	**0**	**0**	**551**	**53**		**Atencion De Salud Mental**	**487.527.096**	**0**	**8.640.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**496.167.096**
40	0	0	411	53	11	Hospital De Emergencias Psiquiatricas Torcuato De Alvear	62.596.188	0	114.000	0	0	0	0	62.710.188
40	0	0	413	53	13	Hospital De Salud Mental Jose T. Borda	159.626.135	0	3.639.000	0	0	0	0	163.265.135
40	0	0	422	53	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	145.068.619	0	4.487.000	0	0	0	0	149.555.619
40	0	0	436	53	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	28.230.648	0	264.000	0	0	0	0	28.494.648
40	0	0	437	53	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garcia	56.063.634	0	136.000	0	0	0	0	56.199.634
40	0	0	443	53	43	Centro De Salud Mental Ameghino	24.848.221	0	0	0	0	0	0	24.848.221
40	0	0	450	53	50	Centro De Salud Mental Nº1 Hugo Rosario	11.093.651	0	0	0	0	0	0	11.093.651
40	**0**	**0**	**551**	**54**		**Atencion De Patologias Especificas**	**370.987.675**	**0**	**7.727.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**378.714.675**
40	0	0	414	54	14	Hospital De Oncologia Maria Curie	92.752.862	0	2.021.000	0	0	0	0	94.773.862
40	0	0	428	54	28	Hospital De Quemados	64.608.389	0	2.761.000	0	0	0	0	67.369.389
40	0	0	435	54	35	Hospital Materno Infantil Ramon Sarda	127.992.961	0	2.117.000	0	0	0	0	130.109.961
40	0	0	439	54	39	Hospital De Gastroenterologia Bonorino Udaondo	85.633.463	0	828.000	0	0	0	0	86.461.463
40	**0**	**0**	**551**	**55**		**Atencion Medica En Hospitales De Niños**	**1.006.614.053**	**0**	**15.887.000**	**0**	**9.300.000**	**0**	**0**	**1.031.801.053**
40	0	0	417	55	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	234.107.913	0	5.172.000	0	3.500.000	0	0	242.779.913
40	0	0	420	55	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutierrez	336.862.140	0	10.715.000	0	5.800.000	0	0	353.377.140
40	0	0	551	55	51	Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan	435.644.000	0	0	0	0	0	0	435.644.000
40	**0**	**0**	**551**	**56**		**Atencion Oftalmologica General**	**99.637.924**	**0**	**3.315.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**102.952.924**
40	0	0	421	56	21	Hospital De Oftalmologia Pedro Lagleyze	40.768.023	0	1.094.000	0	0	0	0	41.862.023
40	0	0	433	56	33	Hospital De Oftalmologia Santa Lucia	58.869.901	0	2.221.000	0	0	0	0	61.090.901

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	**0**	**0**	**551**	**57**		**Atencion Odontologica En Hospitales Especializados**	**91.174.771**	**0**	**713.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**91.887.771**
40	0	0	415	57	15	Hospital De Odontologia Jose Dueñas	33.832.450	0	433.000	0	0	0	0	34.265.450
40	0	0	424	57	24	Hospital De Odontologia Ramon Carrillo	39.779.321	0	252.000	0	0	0	0	40.031.321
40	0	0	429	57	29	Hospital De Odontologia Infantil Quinquela Martin	17.563.000	0	28.000	0	0	0	0	17.591.000
40	**0**	**0**	**551**	**58**		**Atencion De Patologias Infecciosas**	**235.710.532**	**0**	**4.279.000**	**0**	**750.000**	**0**	**0**	**240.739.532**
40	0	0	419	58	19	Hospital De Rehabilitacion Maria Ferrer	46.693.348	0	1.183.000	0	0	0	0	47.876.348
40	0	0	423	58	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	189.017.184	0	3.096.000	0	750.000	0	0	192.863.184
40	**0**	**0**	**551**	**59**		**Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion**	**102.729.291**	**0**	**1.568.000**	**105.289**	**0**	**0**	**0**	**104.402.580**
40	0	0	432	59	32	Hospital De Rehabilitacion Manuel Rocca	53.675.152	0	1.269.000	105.289	0	0	0	55.049.441
40	0	0	446	59	46	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	49.054.139	0	299.000	0	0	0	0	49.353.139
40	**0**	**0**	**551**	**60**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	**36.596.427**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**36.596.427**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promocion Y Ciudado De La Salud Del Niño**	**17.742.343**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**17.742.343**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevencion Y Proteccion En Salud Sexual**	**15.681.423**	**0**	**0**	**0**	**1.260.000**	**0**	**0**	**16.941.423**
40	**0**	**0**	**551**	**63**		**Instituto Del Transplante**	**2.854.000**	**0**	**0**	**750.000**	**0**	**0**	**0**	**3.604.000**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Promocion De La Salud Ambiental**	**2.013.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.013.000**
40	**0**	**0**	**551**	**65**		**Acciones En Salud Mental**	**23.762.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**23.762.000**
40	**0**	**0**	**445**	**45**		**Control De Zoonosis**	**23.190.845**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**23.190.845**
40	**0**	**0**	**449**	**49**		**Atencion De Emergencias Medicas**	**89.672.829**	**0**	**143.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**89.815.829**
40	**0**	**0**	**554**	**12**		**Planificacion Sanitaria**	**26.273.300**	**0**	**0**	**6.168.496**	**0**	**0**	**0**	**32.441.796**
40	**0**	**0**	**552**	**21**		**Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud**	**114.342.858**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**114.342.858**
40	**0**	**0**	**404**	**22**		**Infraestructura Y Equipamiento**	**140.344.715**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**140.344.715**

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40								**Ministerio De Salud**			
40	**0**	**0**	**401**					**Ministerio De Salud**			
40	0	0	401	1				Actividades Centrales Salud			
40	0	0	401	1	0			Actividades Centrales Salud			
40	0	0	401	1	0	21		Plan De Equipamiento Hospitalario			
40	0	0	401	1	0	21	51	Plan De Equipamiento Hospitalario - Ley 2780	EQUIPAMIENTO MEDICO	EQUIPO	704
40	0	0	401	1	0	22		Plan De Equipamiento Hospitalario			
40	0	0	401	1	0	22	51	Equipamiento Hospitalario	EQUIPAMIENTO MEDICO	EQUIPO	12
40	**0**	**0**	**404**					**Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud**			
40	0	0	404	22				Infraestructura Y Equipamiento			
40	0	0	404	22	0			Infraestructura Y Equipamiento			
40	0	0	404	22	0	3		Obras Del Instituto Pasteur			
40	0	0	404	22	0	3	51	Nuevos Bioterios	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	3	52	Inst. Pasteur Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	4		Obras En Centros De Salud Y Accion Comunitaria			
40	0	0	404	22	0	4	51	Obras Varias En Centros De Salud Y Accion Comunitaria	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	4	52	Relocalizacion Cesac Nº 16	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	4	53	Remodelacion Cesac Nº 32	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	4	54	Relocalizacion Cesac Nº 7	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	4	55	Ampliacion Cesac Nº 8	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	4	56	Cesac N° 38 - Ampliacion	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	5		Obras En Edificios Administrativos Del Ministerio De Salud			
40	0	0	404	22	0	5	51	Edificios De Adminsitracion De Salud - Obras Varias	EDIFICIO CONSTRUIDO	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9		Obras En Hospitales Monovalentes			
40	0	0	404	22	0	9	51	Hospital Ramon Sarda - Tpr Internacion Maternidad	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	52	Hospital De Quemados - Terapia Intensiva Niños	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	53	Hospital Maria Curie - Modificacion Y Ampliacion De Quirofanos	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	54	Hospital Maria Curie - Cocina	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	55	Hospital Bonorino Udaondo - Servicio Endoscopia	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	56	Hospital Quemados Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	57	Hospital Udaondo Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	58	Hospital Sarda Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	404	22	0	10		Obras En Hopitales De Salud Mental			
40	0	0	404	22	0	10	51	Hospital Moyano - Pabellon Tomasa Velez Sarsfield	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	52	Hospital Tobar Garcia - Refuncionalizacion Y Ampliacion	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	53	Hospital De Emergencias Psiquiatrico Torcuato De Alvear. Master Plan Integral - D Urbano	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	54	Remodelacion Integral Talleres Protegidos	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	55	Refuerzo Estructural Y Obras Varias - Ameghino	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	56	Obras Varias Hospital Moyano	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	11		Instalaciones En Hospitales Y Obras Menores			
40	0	0	404	22	0	11	51	Obras Complementarias Para La Instalacio De Transformadores De Media Tension Ya Provistos	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	11	52	Obras Varias Por Urgencia	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12		Obras En Hospitales Generales De Agudos			
40	0	0	404	22	0	12	51	Hospital Alvarez - Clinica Medica Pabellon Iv	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	52	Hospital Durand - Remodelacion Cocina	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	53	Hospital Fernandez - Toxicologia	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	55	Hospital Alvarez - Guardia	EDIFICIO CONSTRUIDO	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	56	Hospital Argerich - U.T.I.	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	58	Hospital Zubizarreta - Guardia Hall	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	59	Hospital Zubizarreta - Terminacion De Quirofanos	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	60	Hospital Lugano	EDIFICIO CONSTRUIDO	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	61	Pirovano Remodelacion Ex Guardia Para Internacion Salud Mental	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	62	Piñero Servicio Neonatologia	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	63	Hospital Alvarez Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	64	Hospital Argerich Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	65	Hospital Durand Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	66	Hospital Fernandez Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	67	Hospital Penna Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	69	Hospital Pirovano Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	71	Hospital Rivadavia Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	72	Hospital Santojanni Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	73	Hospital Tornu Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	74	Hospital Velez Sarsfield Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	76	Hospital Piñero Remodelacion Y Ampliacion Sala 11	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	404	22	0	13		Obras En Hospitales Pediatricos			
40	0	0	404	22	0	13	51	Hospital Gutierrez Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	13	52	Hospital Elizalde Obras Varias	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	13	53	Hospital Elizalde Remodelacion Clinica Medica	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	15		Obras En Hospitales De Patologias Infecciosas			
40	0	0	404	22	0	15	51	Hospital Muñiz Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	15	52	Hospital Ferrer Reparaciones Varias	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	15	53	Hospital Muñiz Remodelacion Servicio Terapia Intensiva	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	16		Obras En Hospitales De Rehabilitacion			
40	0	0	404	22	0	16	51	Hospital Rocca - Cocina / Baños Personal	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	16	52	Hospital Rocca Reestructuración Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	16	53	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica-Internacion Cronicos Pediatricos	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	16	54	Inst. Rehab. Psicofisica Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	17		Obras En Hospitales Odontologicos			
40	0	0	404	22	0	17	51	Hospitales Odontologicos - Obras Varias	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18		Instalaciones Infraestructura Basica En Hospitales			
40	0	0	404	22	0	18	51	Puesta En Norma Y Renovacion Instalaciones Electricas	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	52	Puesta En Norma Y Renovacion Instalaciones Gas Y Sanitarias	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	53	Puesta En Norma Y Renovacion Ascensores	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	54	Puesta En Norma Y Renovacion Instalaciones Incendio, Accesibilidad Y Evacuacion	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	55	Puesta En Norma Y Renovacion Instalaciones Termodinamicas	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	19		Obras Servicios Complementarios En Hospitales			
40	0	0	404	22	0	19	51	Seguridad: Depositos Inflamables	EDIFICIO CONSTRUIDO	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	19	52	Seguridad Salas De Maquina, Depositos Residuos Patogenicos / Dep Farmacias	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	19	53	Seguridad: Retiro Asbesto	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	19	54	Seguridad: Gases Medicinales	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	20		Obras En Hospitales Oftalmologicos			
40	0	0	404	22	0	20	51	Hospital Santa Lucia - Techos Planta Quirurgica	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	20	52	Hospital Lagleyze Reestructuracion Integral	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	**0**	**0**	**410**					**Htal.Teodoro Alvarez**			
40	0	0	410	52				Atencion Medica General			
40	0	0	410	52	10			Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez			
40	0	0	410	52	10	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	410	52	10	1	51	Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	19.087
40	**0**	**0**	**411**					**Htal. Torcuato De Alvear**			
40	0	0	411	53				Atencion De Salud Mental			
40	0	0	411	53	11			Hospital De Emergencias Psiquiatricas Torcuato De Alvear			
40	0	0	411	53	11	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	411	53	11	1	51	Puesta En Valor Hospital Torcuato De Alvear	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	7.578
40	**0**	**0**	**412**					**Htal. Cosme Argerich**			
40	0	0	412	52				Atencion Medica General			
40	0	0	412	52	12			Hospital General De Agudos Cosme Argerich			
40	0	0	412	52	12	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	412	52	12	1	51	Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	25.719
40	**0**	**0**	**413**					**Htal. Jose T. Borda**			
40	0	0	413	53				Atencion De Salud Mental			
40	0	0	413	53	13			Hospital De Salud Mental Jose T. Borda			
40	0	0	413	53	13	10		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	413	53	13	10	51	Puesta En Valor Hospital Jose T. Borda - Pabellon Central	PUESTA EN VALOR	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	413	53	13	11		Puesta En Valor Atencion De Salud Mental			
40	0	0	413	53	13	11	51	Puesta En Valor Hospital Jose T Borda	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	85.000
40	**0**	**0**	**414**					**Htal. Maria Curie**			
40	0	0	414	54				Atencion De Patologias Especificas			
40	0	0	414	54	14			Hospital De Oncologia Maria Curie			
40	0	0	414	54	14	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	414	54	14	1	51	Puesta En Valor Hospital Maria Curie	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	10.082
40	**0**	**0**	**415**					**Htal. Odontologico Jose Dueñas**			
40	0	0	415	57				Atencion Odontologica En Hospitales Especializados			
40	0	0	415	57	15			Hospital De Odontologia Jose Dueñas			
40	0	0	415	57	15	9		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	415	57	15	9	51	Puesta En Valor Hospital Odontologico Jose Dueñas	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	4.667

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	**0**	**0**	**416**					**Htal. Carlos G. Durand**			
40	0	0	416	52				Atencion Medica General			
40	0	0	416	52	16			Hospital General De Agudos Carlos G. Durand			
40	0	0	416	52	16	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	416	52	16	1	51	Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	40.913
40	**0**	**0**	**417**					**Htal. Pedro De Elizalde**			
40	0	0	417	55				Atencion Medica En Hospitales De Niños			
40	0	0	417	55	17			Hospital General De Niños Pedro Elizalde			
40	0	0	417	55	17	2		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	417	55	17	2	51	Puesta En Valor Hospital Pedro De Elizalde	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	18.808
40	**0**	**0**	**418**					**Htal. Juan A. Fernandez**			
40	0	0	418	52				Atencion Medica General			
40	0	0	418	52	18			Hospital General De Agudos Juan A. Fernandez			
40	0	0	418	52	18	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	418	52	18	1	51	Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	26.250
40	**0**	**0**	**419**					**Htal. Maria Ferrer**			
40	0	0	419	58				Atencion De Patologias Infecciosas			
40	0	0	419	58	19			Hospital De Rehabilitacion Maria Ferrer			
40	0	0	419	58	19	1		Puesta En Valor Atencion De Patologias Infecciosas			
40	0	0	419	58	19	1	51	Puesta En Valor Hospital Maria Ferrer	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	4.800
40	**0**	**0**	**420**					**Htal. Ricardo Gutierrez**			
40	0	0	420	55				Atencion Medica En Hospitales De Niños			
40	0	0	420	55	20			Hospital General De Niños Ricardo Gutierrez			
40	0	0	420	55	20	2		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	420	55	20	2	51	Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	25.778
40	**0**	**0**	**421**					**Htal. Pedro Lagleyze**			
40	0	0	421	56				Atencion Oftalmologica General			
40	0	0	421	56	21			Hospital De Oftalmologia Pedro Lagleyze			
40	0	0	421	56	21	1		Puesta En Valor Atencion Oftalmologica General			
40	0	0	421	56	21	1	51	Puesta En Valor Hospital Pedro Lagleyze	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	4.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	**0**	**0**	**422**					**Htal. Braulio Moyano**			
40	0	0	422	53				Atencion De Salud Mental			
40	0	0	422	53	22			Hospital De Salud Mental Braulio Moyano			
40	0	0	422	53	22	1		Puesta En Valor Atencion De Salud Mental			
40	0	0	422	53	22	1	51	Puesta En Valor Hospital Braulio Moyano	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	37.064
40	**0**	**0**	**423**					**Htal. Francisco J.Muñiz**			
40	0	0	423	58				Atencion De Patologias Infecciosas			
40	0	0	423	58	23			Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz			
40	0	0	423	58	23	9		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	423	58	23	9	51	Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	32.240
40	**0**	**0**	**425**					**Htal. Jose M. Penna**			
40	0	0	425	52				Atencion Medica General			
40	0	0	425	52	25			Hospital General De Agudos Jose M. Penna			
40	0	0	425	52	25	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	425	52	25	1	51	Puesta En Valor Hospital J.M Penna	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	10.145
40	**0**	**0**	**426**					**Htal. Parmenio Piñero**			
40	0	0	426	52				Atencion Medica General			
40	0	0	426	52	26			Hospital General De Agudos Parmenio Piñero			
40	0	0	426	52	26	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	426	52	26	1	51	Puesta En Valor Hospital Parmeñio Piñero	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	18.055
40	**0**	**0**	**427**					**Htal. Ignacio Pirovano**			
40	0	0	427	52				Atencion Medica General			
40	0	0	427	52	27			Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano			
40	0	0	427	52	27	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	427	52	27	1	51	Puesta En Valor Hospital Ignacio Pirovano	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	18.566
40	**0**	**0**	**428**					**Htal. De Quemados**			
40	0	0	428	54				Atencion De Patologias Especificas			
40	0	0	428	54	28			Hospital De Quemados			
40	0	0	428	54	28	9		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	428	54	28	9	51	Puesta En Valor Hospital De Quemados	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	8.006

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	**0**	**0**	**430**					**Htal. Jose M.Ramos Mejia**			
40	0	0	430	52				Atencion Medica General			
40	0	0	430	52	30			Hospital General De Agudos Jose Ramos Mejia			
40	0	0	430	52	30	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	430	52	30	1	51	Puesta En Valor Hospital Jose M. Ramos Mejias	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	30.735
40	**0**	**0**	**431**					**Htal. Bernardino Rivadavia**			
40	0	0	431	52				Atencion Medica General			
40	0	0	431	52	31			Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia			
40	0	0	431	52	31	1		Puesta En Valor Atencion Medica General			
40	0	0	431	52	31	1	51	Puesta En Valor Hospital Bernardino Rivadavia	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	32.424
40	**0**	**0**	**432**					**Htal. Manuel Rocca**			
40	0	0	432	59				Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion			
40	0	0	432	59	32			Hospital De Rehabilitacion Manuel Rocca			
40	0	0	432	59	32	15		Obras En Hospitales De Rehabilitacion			
40	0	0	432	59	32	15	51	Puesta En Valor Hospital Rocca	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	8.582
40	**0**	**0**	**434**					**Htal.Donacion Francisco Santojanni**			
40	0	0	434	52				Atencion Medica General			
40	0	0	434	52	34			Hospital General De Agudos Francisco Santojanni			
40	0	0	434	52	34	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	434	52	34	1	51	Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	23.280
40	**0**	**0**	**435**					**Htal. Ramon Sarda**			
40	0	0	435	54				Atencion De Patologias Especificas			
40	0	0	435	54	35			Hospital Materno Infantil Ramon Sarda			
40	0	0	435	54	35	9		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	435	54	35	9	51	Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	10.974
40	**0**	**0**	**436**					**Talleres Protegidos De Rehab.Psiquiat.**			
40	0	0	436	53				Atencion De Salud Mental			
40	0	0	436	53	36			Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica			
40	0	0	436	53	36	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	436	53	36	1	51	Puesta En Valor Talleres Protegidos	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	4.700

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	**0**	**0**	**437**					**Htal. Carolina Tobar Garcia**			
40	0	0	437	53				Atencion De Salud Mental			
40	0	0	437	53	37			Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garcia			
40	0	0	437	53	37	1		Puesta Eb Valor Atención De Salud Mental			
40	0	0	437	53	37	1	51	Puesta En Valor Hospital Tobar Garcia	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	8.000
40	**0**	**0**	**438**					**Htal. Enrique Tornu**			
40	0	0	438	52				Atencion Medica General			
40	0	0	438	52	38			Hospital General De Agudos Enrique Tornu			
40	0	0	438	52	38	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	438	52	38	1	51	Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	24.222
40	**0**	**0**	**439**					**Htal. Bonorino Udaondo**			
40	0	0	439	54				Atencion De Patologias Especificas			
40	0	0	439	54	39			Hospital De Gastroenterologia Bonorino Udaondo			
40	0	0	439	54	39	1		Puesta En Valor Atencion De Patologias Especificas			
40	0	0	439	54	39	1	51	Puesta En Valor Hospital Bonorino Udaondo	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	11.600
40	**0**	**0**	**440**					**Htal. Dalmacio Velez Sarsfield**			
40	0	0	440	52				Atencion Medica General			
40	0	0	440	52	40			Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield			
40	0	0	440	52	40	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	440	52	40	1	51	Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	6.073
40	**0**	**0**	**441**					**Htal. Abel Zubizarreta**			
40	0	0	441	52				Atencion Medica General			
40	0	0	441	52	41			Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta			
40	0	0	441	52	41	1		Puesta En Valor Hospitales			
40	0	0	441	52	41	1	51	Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	6.809
40	**0**	**0**	**443**					**Centro De Salud Ameghino**			
40	0	0	443	53				Atencion De Salud Mental			
40	0	0	443	53	43			Centro De Salud Mental Ameghino			
40	0	0	443	53	43	1		Puesta En Valor Atencion De Salud Mental			
40	0	0	443	53	43	1	51	Puesta En Valor Centro De Salud Mental Ameghino	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	3.379

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Denominación	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	**0**	**0**	**445**					**Instituto Pasteur**			
40	0	0	445	45				Control De Zoonosis			
40	0	0	445	45	0			Control De Zoonosis			
40	0	0	445	45	0	10		Puesta En Valor Instituto Pasteur			
40	0	0	445	45	0	10	51	Puesta En Valor Instituto Pasteur	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	4.500
40	**0**	**0**	**446**					**Instituto De Rehabilitacion Psicofica**			
40	0	0	446	59				Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion			
40	0	0	446	59	46			Instituto De Rehabilitacion Psicofisica			
40	0	0	446	59	46	1		Puesta En Valor Hospitales Especializados De Rehabilitacion			
40	0	0	446	59	46	1	51	Puesta En Valor Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	PUESTA EN VALOR	METRO CUADRADO	11.300
40	**0**	**0**	**552**					**Subsecretaria De Administracion Del Sistema De Salud**			
40	0	0	552	21				Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud			
40	0	0	552	21	0			Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud			
40	0	0	552	21	0	10		Equipamiento Informatico Y De Comunicaciones			
40	0	0	552	21	0	10	51	Equipamiento Informatico Y De Comunicaciones	EQUIPAMIENTO	EQUIPO	400

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40				**MINISTERIO DE SALUD**	**2318**	**1404**	**1004**	**403**	**1924**	**4598**	**6214**	**771**	**13230**	**21**	**6**	**19**	**31912**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	24	6	17	0	19	3	1	3	12	6	0	10	101
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E	16	6	27	17	14	4	6	7	0	0	0	2	99
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	91	28	36	17	72	116	214	22	550	1	1	1	1149
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	29	22	6	3	20	34	42	7	179	0	0	0	342
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	113	63	58	19	119	210	399	38	905	1	1	0	1926
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	52	72	27	6	72	244	88	63	288	0	0	0	912
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	52	35	57	11	31	68	162	33	201	0	0	0	650
40	0	0	415	HTAL. ODONT.JOSE DUEÑAS	11	12	0	0	8	6	49	12	120	0	0	0	218
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	122	43	51	16	91	196	386	28	762	1	0	0	1696
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	94	35	28	16	82	156	306	23	530	0	1	0	1271
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	69	48	58	16	75	203	394	19	854	1	0	0	1737
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	16	21	7	3	18	83	63	18	80	0	0	0	309
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	98	40	44	16	87	156	414	16	676	2	0	0	1549
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	20	24	7	2	26	23	41	13	126	0	0	1	283
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	29	34	10	10	74	219	174	65	245	0	0	0	860
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MU?IZ	107	37	27	18	104	177	252	16	378	1	0	0	1117
40	0	0	424	HTAL. DE ODONTOLOGIA	38	16	0	1	30	9	85	10	122	0	0	0	311
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	213	109	69	31	231	308	600	40	1566	0	3	0	3170
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	104	44	50	18	58	149	298	27	588	0	0	0	1336
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	27	26	17	10	28	66	111	8	135	0	0	0	428
40	0	0	429	HTAL. ODONT.QUINQUELA MARTIN	12	8	1	1	7	3	31	4	53	0	0	0	120
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	124	80	56	22	75	260	473	31	760	1	0	0	1882
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	58	60	46	23	46	192	187	65	540	0	0	0	1217
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	36	20	5	6	34	56	53	13	165	0	0	0	388
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	30	17	2	6	39	52	53	17	156	0	0	0	372
40	0	0	434	HTAL.DONAC.F.SANTOJANNI	165	117	73	35	125	208	375	28	794	1	0	2	1923
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	60	26	27	7	48	133	202	24	267	1	0	0	795
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	40	59	9	6	69	117	45	26	245	0	0	0	616
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	83	27	34	18	65	91	216	19	447	2	0	0	1002
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	31	22	7	7	39	62	133	24	201	0	0	0	526
40	0	0	440	HTAL. D. VELEZ SARSFIELD	62	32	19	11	9	65	153	15	334	0	0	0	700
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	12	45	17	5	30	60	118	9	308	0	0	0	604
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	8	4	1	1	1	2	3	0	155	0	0	0	175
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	25	19	9	1	15	28	11	3	60	1	0	0	172
40	0	0	446	INST.DE REHAB.PSICOFICA	21	24	0	5	21	53	35	16	136	0	0	0	311
40	0	0	449	DIR.GRAL.ADJ. SAME	19	14	6	0	11	769	6	0	16	0	0	0	841

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD N? 1 H.ROSARIO	2	1	0	0	0	0	1	0	60	0	0	0	64
40	0	0	455	CAI C GRIERSON	17	0	0	0	0	2	11	0	34	0	0	0	64
40	0	0	551	SS.DE ATEN.INTEG.SALUD	53	23	41	5	10	6	11	1	128	1	0	0	279
40	0	0	552	SS. ADMINIST. DEL SIST. SALUD	125	70	52	12	21	8	9	6	30	1	0	3	337
40	0	0	554	SUBS.PLANIF.SANIT	10	15	3	2	0	1	3	2	24	0	0	0	60
				Total Jurisdiccion MINISTERIO DE SALUD	**2318**	**1404**	**1004**	**403**	**1924**	**4598**	**6214**	**771**	**13230**	**21**	**6**	**19**	**31912**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 1 "Actividades Centrales de Salud" se integran las acciones que se llevan adelante desde la Unidad Ministro y que tienen impacto en toda la Jurisdicción. En ese sentido este es el único programa presupuestario del Ministerio que reviste la característica de Actividad Central.Para ello, la estimación de créditos presupuestario se ha organizado en dos actividades presupuestarias, a saber:

- Actividad 1 Conducción y Administración, correspondiente a la Unidad Ministro
- Actividad 9 Unidad de Auditoría Interna.

La Unidad Ministro se encuentra físicamente ubicada en la sede del Ministerio de Salud en Monasterio 480, Comuna 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su parte, la Unidad de Auditoria Interna esta Ubicada en Carlos Pellegrini 313 Entrepiso (Comuna Nº 4) y cuenta con una dotación total de 31 integrantes. La misma tiene como objetivos:

- Elaborar Informes relacionados con las tareas efectuadas, sus resultados y recomendaciones y elevarlos al Ministro de Salud y a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.
- Efectuar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones e informar al Ministro de Salud, a los sectores involucrados y a la Sindicatura General sobre el avance de las acciones de corrección de observaciones y/o implementación de recomendaciones.
- Realizar exámenes integrales e integrados en la gestión de cada una de las Unidades de Organización que conforman el Ministerio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Salud de la Ciudad de Buenos Aires a fin de obtener de todas y cada una de ellas información confiable y oportuna que permitan corregir las deficiencias observadas, recomendando las medidas que sirvan para mejorar la calidad, economía, eficiencia y eficacia dando cumplimiento a la normativa aplicable.

- Verificar el cumplimiento de las normas contables dentro de los niveles presupuestarios aprobados, evaluar los cambios presupuestarios dentro de esta Jurisdicción y su incidencia en la formulación de los planes y logros de los objetivos planteados.

- Evaluar la calidad de la atención médica brindada por los efectores del Sistema de Salud a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en el área y propender a la creación, modificación e instauración de normas o criterios tendientes a optimizar las acciones sanitarias.
- Supervisar la elaboración en tiempo y forma de los Planes de Regularización de las
  Observaciones detectadas en cada uno de los Proyectos encarados.
- Informar de inmediato al Ministro de salud y a la Sindicatura General la falta de cumplimiento de las normas que rigen los Sistemas de control Interno y Administración Financiera.
- Verificar el efectivo cumplimiento de las normas emitidas por el Organismo de Coordinación Técnica de esta Unidad de Auditoria Interna (Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires).

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**122.419.677**
Personal permanente	120.670.677
Asignaciones familiares	83.000
Asistencia social al personal	93.000
Gabinete de autoridades superiores	835.000
Contratos por Tiempo Determinado	738.000
Bienes de consumo	**44.090.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.000.000
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	**5.992.400**
Servicios básicos	1.123.400
Alquileres y derechos	14.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.800.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	400
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	21.000
Bienes de uso	**77.000.000**
Maquinaria y equipo	77.000.000
Transferencias	**10.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
TOTAL	**259.502.077**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 11.SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 11 "Sistemas Locales de Salud" Regiones Sanitarias, las acciones que se llevan adelante desde las cuatro Direcciones Generales establecidas para cada una de las regiones en las que se organizado la atención sanitaria en la Ciudad de Buenos Aires.

Entre los principales objetivos de cada una de las Regiones Sanitarias:

- Asesorar en la definición de políticas, desarrollo y optimización del Sistema de Servicios de Salud Comunitaria en el ámbito de su región.
- Planificar y coordinar la regionalización de los recursos en los tres niveles de atención de la salud, promoviendo la conformación de redes locales de complejidad ascendente.
- Promover el desarrollo jerarquizado en la promoción, protección y prevención en el primer nivel de atención a los efectos de disminuir la mortalidad, la incidencia de problemas de salud prevalentes y de alto riesgo, en el ámbito de su región.

Este programa presupuestario se ha organizado con las siguientes actividades presupuestarias:

- Actividad 51: Acciones en Región Sanitaria I
- Actividad 52: Acciones en Región Sanitaria II
- Actividad 53: Acciones en Región Sanitaria III
- Actividad 54: Acciones en Región Sanitaria IV

Programa: **11 SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.644.000**
Personal permanente	2.810.000
Asignaciones familiares	12.000
Asistencia social al personal	20.000
Gabinete de autoridades superiores	802.000
Bienes de consumo	**400.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Otros bienes de consumo	200.000
Servicios no personales	**972.000**
Alquileres y derechos	460.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	308.000
Publicidad y propaganda	60.000
Pasajes, viáticos y movilidad	96.000
Otros servicios	48.000
Bienes de uso	**8.000.000**
Maquinaria y equipo	8.000.000
TOTAL	**13.016.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 45, 49 Y 52 A 65

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 5 Acciones Comunes a la Programas 45, 49, 52 a 62, 64 y 65, las acciones que se llevan adelante desde la Subsecretaría de Atención Integrada de Salud y que impactan en las áreas que están bajo su ámbito de influencia.

Son objetivos de esta Subsecretaría:

- Implementar de planes de desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud.
- Coordinar las actividades médicas de atención integrada del Sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires.
- Realizar un seguimiento de los planes operativos de los Hospitales y Centros de Salud.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

En tal sentido los lineamientos establecidos por esta Subsecretaria impactan en los siguientes programas presupuestarios:

- Programa 11: Sistemas Locales de Salud - Regiones Sanitarias
- Programa 45: Control de Zoonosis
- Programa 49: Atención de Emergencias Médicas
- Programa 52: Atención Médica General
- Programa 53: Atención de Salud Mental
- Programa 54: Atención de Patologías Específicas
- Programa 55: Atención Médica en Hospitales de Niños
- Programa 56: Atención Oftalmológica General
- Programa 57: Atención Odontológica en Hospitales Especializados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 45, 49 Y 52 A 65

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Programa 58: Atención de Patologías Infecciosas
- Programa 59: Atención en Hospitales Especializados en Rehabilitación.
- Programa 60: Gestión de Redes y Programas de Salud
- Programa 61: Promoción y Cuidado de la Salud del Niño
- Programa 62: Prevención y Protección en Salud Sexual
- Programa 64: Promoción de la Salud Ambiental
- Programa 65: Acciones en Salud Mental.

Específicamente se detalla posteriormente la descripción de los mencionados programas presupuestarios.

Finalmente cabe destacar que este programa presupuestario se ha organizado con las siguientes actividades presupuestarias:

- Actividad 1: Conducción y Administración
- Actividad 56: Unidad Sanitaria Móvil.

Específicamente con relación a la Unidad Sanitaria Móvil, es preciso destacar que la misma tiene como objetivos:

- Controlar la cobertura de vacunación y realizar controles de salud en la población (adultos, niños y embarazadas) que se encuentren sin atención médica periódica.
- Realizar atención de demanda espontánea de patologías emergentes
- Actuar como ingreso al Sistema de Salud para aquellos pacientes con acceso limitado al mismo así como realizar derivaciones a especialistas según sea pertinente.
- Analizar la población atendida y realizar trabajos de investigación.
- Generar lugares frecuentes de atención y vínculo con la población del área de influencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 45, 49 Y 52 A 65

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Articular con otros efectores de salud de la zona y/o región, manteniendo un contacto fluido como así también planificando con ellos el trabajo en problemáticas específicas.

Ubicado en las zonas de mayor riesgo sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acercando un servicio de atención ambulatoria móvil, cuyo asiento administrativo es la sede del Ministerio de Salud GCBA- ubicado en Monasterio 480, Parque Patricios. La Unidad Sanitaria Móvil cuenta con una dotación total de 19 personas entre equipo profesional, técnico, administrativo y de servicios.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a sectores de máxima vulnerabilidad social, ubicados en asentamientos y villas con escaso acceso al Sistema de Salud.

Programa: **5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 45, 49 Y 52 A 65**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.224.000**
Personal permanente	10.680.000
Asignaciones familiares	74.000
Asistencia social al personal	89.000
Gabinete de autoridades superiores	381.000
Bienes de consumo	**250.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	220.000
Servicios no personales	**6.869.100**
Servicios básicos	297.800
Alquileres y derechos	35.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	450.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.657.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.900
Otros servicios	350.000
Bienes de uso	**2.000.000**
Maquinaria y equipo	2.000.000
TOTAL	**20.343.100**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial de segundo nivel de complejidad. Se encuentra ubicado en Aranguren
2701, comprende las comunas 6, 7, 10, 11 y 15 y forma parte integrante de la Región de Salud II.-

El perfil de la población en el Área Programática esta representada por personas que se agrupan en sectores vulnerables como:

- El Playón, actualmente denominado la Carbonilla, ubicado en Trelles y Añasco.

  Se subdivide en Vías 1-2-3, desde la estación Paternal hasta Caracas y la vía. La población se encuentra alojada desde el año 2001, realizando tareas de cartoneo y en su gran mayoría son oriundos del conurbano bonaerense, del interior del país y de países limítrofes.
- En la zona aledaña al centro comercial de la calle Avellaneda donde encontramos viviendas-talleres, donde varias familias residen y trabajan en el rubro textil.
- El Comedor Comunitario 20 de Diciembre, también conocido como La Portuguesa. En el edificio funcionaba una Clínica de Salud que esta desactivada y actualmente residen varias familias en el lugar ubicado en la avenida Avellaneda 2177.
- Asentamiento, habitado por varias familias, anteriormente en ese inmueble funcionaba un fábrica ubicado en la calle Felipe Vallese 1558.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- En la zona lindera al ex ferrocarril Sarmiento encontramos una gran cantidad de hoteles, inquilinatos y pensiones así como casas tomadas.
- Asimismo también existen grupos poblacionales pertenecientes a clase media y media baja.

El Área programática del Hospital Dr. Teodoro Alvarez se encuentra en el centro oeste de la ciudad de Buenos Aires, siendo sus límites: Norte: Nogoya, Vías del ex Ferrocarril San Martín; Este: Avda. Juan B. Justo, Añasco, Martín de Gainza; Sur: Vías del ex Ferrocarril Sarmiento; Oeste: Segurola, Cesar Díaz, Concordia, Avda. Alvarez Jonte y Cuenca.- Asimismo comprende:

- **CeSAC Nº 34:** Artigas 2262
- **Centro Médico Barrial N° 12**: Páez 2283.
- **Centro Médico Barrial N° 2**: Emilio Lamarca 1022
- **Centro Médico Barrial N° 13**: Camarones 2834

Por su parte, cuenta con un plantel de profesionales perteneciente al Plan Cobertura Porteña comprendido por: 9 Clínicos; 9 Pediatras; 4 tocoginecologos; y 3 Odontólogos.

El Hospital cuenta con 301 camas disponibles y entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital pueden señalarse:

- **Departamento de Medicina**: División Clínica Medica, Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Mental, Dermatología, Sección Hematología, Neurología, Laboratorio de Endocrinología, Tisiología, Oncología, Unidad Internación Salud Mental, Cardiología, Endocrinología, Internación Clínica Médica.

- **Departamento de Cirugía:** División Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Ginecología. Sección Oftalmología, Otorrinolaringología, Odontología, Unidad Internación Cirugía General, Unidad Internación Ginecología, Unidad Internación Ortopedia y Traumatología. El departamento cuenta con 2 quirófanos de Cirugía General, 3 quirófanos de Ortopedia y Traumatología, 1 quirófano de Urología, 1 quirófano de Ginecología y 1 quirófano de Gastroenterología Videoendoscopía; Departamento de Urgencia
  1 quirófano de Guardia y 1 quirófano de Obstetricia.

- **Departamento Materno Infanto Juvenil:** División Obstetricia, Pediatría, Sección Neonatología, Unidad Internación Pediatría, Unidad Obstetricia.
- **Departamento Consultorios Externos**: Espacios físicos disponibles 99 consultorios.
- **Departamento Área de Urgencia**: Unidad de Terapia Intensiva.
- **Departamento Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento:** División Radiodiagnóstico, Análisis Clínicos, Farmacia, Patología, Sección Microbiología, Bioquímica, Hemocitología, Esterilización, Droguería, Medicina Nuclear, Foniatría, Unidad Hemoterapia, Kinesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- **Departamento Técnico:** División Servicio Social, Alimentación.
- **Departamento Enfermería**.
- **Departamento Área Programática de la Salud**, Coordinación Arancelamiento, Promoción y Protección de la Salud, Anestesia.
- Grupos de Trabajo: Adicciones de Salud Mental, Gastroenterología.

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Mantenimiento Ascensores; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**167.480.553**
Personal permanente	131.482.784
Personal temporario	33.151.769
Asignaciones familiares	1.848.000
Asistencia social al personal	849.000
Contratos por Tiempo Determinado	149.000
Bienes de consumo	**22.694.978**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.606
Textiles y vestuario	330.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.569.946
Otros bienes de consumo	6.792.426
Servicios no personales	**17.311.782**
Servicios básicos	2.162.500
Alquileres y derechos	456.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.894.282
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	105.000
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Otros servicios	5.669.000
Bienes de uso	**7.789.641**
Construcciones	7.589.641
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**215.276.954**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	829130

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento de alta complejidad. Ubicado en la calle Pi y Margall 750 - Comuna Nº 4 forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde mayoritariamente a pacientes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialmente al Área Programática del Hospital y un 25% de pacientes de 1º y 2º cordón de Provincia de Buenos Aires (Avellaneda y Quilmes. La cantidad de pacientes derivados del interior del país se ha reducido en los últimos años.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Pedro de Mendoza, Costanera Sur, Av. Córdoba, Carlos Pellegrini, Bernardo de Irigoyen y Av. Montes de Oca, contando con : 3 CESAC (Nº 9, Nº 15 y Nº 41) y 1 Anexo Odontológico del CESAC Nº 9 (Av. Patricios), 3 Centros Médicos Barriales (Nº 10, Nº 30 y Nº 37), y un total de 37 Médicos de Cabecera : 13 Clínicos, 12 Pediatras y 12 Ginecólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Medicina:

- Clínica Médica.
- Atención Inmediata.
- Cardiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción	40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N°	52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma:	12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: **HTAL. COSME ARGERICH**

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Hematología.
- Infectología.
- Hepatología.
- Endocrinología.
- Nefrología.
- Reumatología.
- Neurología.
- Adolescencia.
- Neumotisiología.
- Oncología Médica.
- Alergia.
- Cesación Tabáquica.
- Geriatría.

Cirugía

- Cirugía General.
- Pie Diabético.
- Cirugía Plástica.
- Ginecología.
- Urología.
- Ortopedia y Traumatología.
- Columna Vertebral.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Neurocirugía.
- Vascular Periférico.
- Cirugía Cardiovascular.

Transplante Renal:

- Trasplante Cardíaco.
- Trasplante Hepático.

Pediatría:

- Pediatría.
- Neonatología.

Obstetricia:

- Obstetricia

Urgencia:

- Urgencia del día.
- Consultorio Externo Palacio Municipal.
- Consultorio Asistencial Carlos Pellegrini.
- Consultorio Contaduría General.

Otras Especialidades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Área Salud Escolar
- Área Salud Comunitaria.
- Área Epidemiología.
- Médico de Cabecera (Clínica Médica).
- Médico de Cabecera (Pediatría).
- Médico de Cabecera (Tocoginecología).
- Promoción y Protección.
- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 9
- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 15.
- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 41.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes rvicios:

- Trasplante.
- Cirugía
- Cardiovascular.
- Neurocirugía.
- Cardiología.

El nosocomio cuenta con:

- *400 Camas (+ - 10).*
- *60 de Alta Complejidad (UCO UTI NEONATOLOGÍA).*

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- 16 Quirófanos.
- 194 Consultorio Externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza; Elaboración y distribución de comida; Recolección de residuos patogénicos sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Seguridad Privada.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**289.883.969**
Personal permanente	208.203.928
Personal temporario	77.433.041
Asignaciones familiares	2.850.000
Asistencia social al personal	1.354.000
Contratos por Tiempo Determinado	43.000
Bienes de consumo	**52.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	1.930.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.529.000
Otros bienes de consumo	14.241.000
Servicios no personales	**29.539.044**
Servicios básicos	3.148.300
Alquileres y derechos	177.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.130.544
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	325.500
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	10.753.000
Bienes de uso	**15.888.599**
Construcciones	15.588.599
Maquinaria y equipo	300.000
TOTAL	**387.311.612**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	3331000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Dr. Carlos G. Durand fue fundado en el año 1913; es un establecimiento de perfil atención médica general de agudos, se encuentra ubicado en la calle Ambrosetti 743 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a población de clase media, y media baja, con un alto predominio de la misma correspondiente al Área Programática; se trata de una población que no habita precariamente, pero si con polos de casas ocupadas, y hospedajes familiares múltiples. La demanda anual fuera del Área Programática no supera en internación y consultas el 40 %.

El Área Programática definida para el Hospital, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impar); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Córdoba (del 3600 al 5300 veredas par); Vías del ferrocarril Gral. San Martín, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1 al 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar). Contando con:

- **3** CENTROS DE SALUD: Nº 22, 23* y 38

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- **4** CENTROS MÈDICOS BARRIALES: 16, 23, 27 Y 34
- PLAN MÈDICO DE CABECERA: 11 Clínicos, 10 Pediatras, 5 Tocoginecólogos, 8 Odontólogos. TOTAL PROFESIONALES PMC: **34**
- El centro de salud Nº 23 se encuentra actualmente cerrado en espera de reubicación de planta física.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Especialidades Básicas

- Clínica Médica
- Cirugía General
- Pediatría
- Tocoginecología
- Salud Mental
- Odontología
- Promoción y Protección.

Especialidades Criticas Menores:

- Urología
- Oftalmología
- Ortopedia y Traumatología
- Cirugía Vascular Periférica
- Otorrinolaringología, Gastroenterología
- Nutrición, Neumotisiología, Dermatología
- Adolescencia, Cardiología
- Reumatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Alegria
- Geriatría
- Neurología
- Nefrología
- Hemodiálisis
- Diálisis Peritoneal
- Fonoaudiología
- Inmunología
- Cirugía Cabeza y Cuello, y Máxilo-facial

Especialidades Criticas Mayores:

- Cirugía Cardiovascular Central
- Hepatología
- Oncología
- Endocrinología
- Anestesia
- Anatomía Patológica
- Hermoterapia y Hemodinamia

Por su parte, se cuenta con grupos de trabajo respaldados por actos administrativos:

- Transmisión VIH en parejas serodiscordantes (2005 hasta la fecha)
- Tocoginecología
- Promoción y Protección
- Infectología
- Tiroides
- Cirugía Torácica
- Aprendizaje y Desarrollo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Climaterio
- Patología Mamaria
- Patología Cervical
- Reproducción y Auto inmunidad en embarazadas ¿Síndrome Antifosfolipídico¿ (2003 a la fecha) Tocoginecología e Inmunologìa.
- Disfunción sexual en parejas (2002 a la fecha) - Urología
- Interacción breve en cirugía ambulatoria. Departamento de Cirugía.
- Screening para pacientes de mas de 50 años con fibrocolonoscopía - Gastroenterología.
- Detección precoz de diabetes y nutrición (2006 a la fecha) en la vía pública - Nutrición
  - Promoción y Protección.
- Calidad en Laboratorio de análisis clínicos (2007 a la fecha) - Laboratorio Central y de Urgencias
- Cuidados Paliativos
- Hepatología
- Hemoterapia - Detección de Genoma Viral de HIV - HCV y HBV en suero / plasma de donantes de sangre - Detección de Anticuerpos Antiplaquetarios
- Inmunología - Tipificación de HLA-B27.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía de Cardiovascular Central
- Hemodinamia Guardia 24 Hs.
- Centro de Hemorragias Digestivas de la Ciudad Guardia 24 Hs.
- Centro de Cirugía Vascular Periférica Guardia 24 Hs.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Centro de Diálisis y Hemodiálisis Peritoneal.
- Unidad de Inmunologìa: Laboratorio de Inmunologìa y de Histocompatibilidad
- (Centro de Tipificación para dadores y receptores en estudio para trasplantes de médula o riñón)
- Centro de Rabia Humana de 08 a 20 Hs. Todos los días
- Embarazo de Alto Riesgo
- Hematología Hemoterapia
- Hospital de día Oncológico
- Unidad de Reumatología
- Centro de Litotricia

El nosocomio cuenta con 345 camas generales, de las cuales están disponibles 306. Habiendo finalizado la obra edilicia del 1º al 5º piso del CMQ, la internación ha sido organizada por niveles de complejidad.

- UTI Adultos : 12
- UTI Intermedia Adultos: 23
- UTI Pediátrica: 8
- UTI Intermedia Pediátrica 8

Estas camas de Alta Complejidad han sido incorporadas a la nueva estructura del Hospital y las mismas serán próximamente habilitadas, estando en espera de completar el plantel de profesionales de guardia.

- Clínica Medica U4 30
- Cardiología 26
- Unidad Coronaria 11
- Geriatría 30
- Depto. Quirúrgico 30
- Recua. Cardiaca 7º 4
- Neonatología 20

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCION:

- Ginecología 28
- Recien Nacidos Sanos 28
- Pediatria 32
- Obstetricia 28

Por su parte, la guardia cuenta con 12 camas de Observación.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos Instalados: 19
- Consultorios Externos: 180 Unidades Físicas

Por ultimo, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y Distribución de Comidas, Insumos de Diálisis Peritoneal Domiciliaria, Recolección de residuos patogénicos Sólidos y Líquidos Y16, Lavado de ropa con provisión, Seguridad privada y Tomografía computada.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**245.551.738**
Personal permanente	186.282.505
Personal temporario	55.765.233
Asignaciones familiares	2.251.000
Asistencia social al personal	1.205.000
Contratos por Tiempo Determinado	48.000
Bienes de consumo	**38.134.530**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.970
Textiles y vestuario	780.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.869.604
Otros bienes de consumo	8.475.956
Servicios no personales	**28.019.045**
Servicios básicos	4.202.600
Alquileres y derechos	578.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.304.445
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.900.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	8.021.000
Bienes de uso	**16.273.231**
Construcciones	15.973.231
Maquinaria y equipo	300.000
TOTAL	**327.978.544**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	5609740

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Juan A. Fernández es un establecimiento general para pacientes agudos de alta complejidad. Ubicado en Cerviño 3356, Comuna 14 forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a vecinos de la ciudad de Buenos Aires, habitantes del Conurbano bonaerense y personas residentes en otros países (Paraguay, Bolivia, Perú, etc.)

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 4 CeSac (17 21 25 26) y un Centro Médico Barrial.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales

Atención ambulatoria:

- Adolescencia
- Alergia
- Arritmias
- Autoinmunidad
- Cardiología
- Cirugía Ambulatoria
- Cirugía Cardíaca

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía general
- Cirugía Plástica
- Cirugía Vascular periférico
- Coagulación y hemostasia
- Dermatología
- Diabetes y nutrición
- Diagnóstico por imágenes
- Endocrinología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Hemoterapia
- Hipertensión
- Infectología
- Kinesiología
- Laboratorio
- Marcapasos
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva
- Miocardiopatía dilatada
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología
- Neurocirugía
- Neurología
- Obstetricia
- Odontología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Patología mamaria
- Proctología
- Psicopatología
- Síncope
- Toxicología
- Tratamiento del dolor
- Urología
- Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

- Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.
- La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.
- La Unidad de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, y la División

Toxicología inauguró su sala con 8 camas de internación.

Resonancia Magnética:

- Equipo de resonancia en el sistema de salud. Es de gestión privada.

Hemodinamia:

- Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.
- Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)
- Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).
- Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

Cirugía Cardíaca:

- se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.
- **Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.**

Autoinmunidad:

- centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

Centro de Psoriasis:

- equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

Traumatología:

- Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución y un Centro de Medicina del Deporte.
- Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Nefrología:

- centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal

Ginecología:

- esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria.

Gastroenterología:

- son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas.

Kinesiología:

- este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

Infectología Hospital de Día:

- el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Sala de Infusiones:

- se han concentrado en un único sitio las infusiones de medicamentos biológicos o inmunosupresores para las especialidades clínicas excepto oncología.

Programa trasplante hepático a donante relacionado*:*

- este año se inició el programa en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el familiar adulto donante, se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

El nosocomio cuenta con:

- Camas de internación general: 291
- Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)
- Cardiología: 6
- Neurocirugía: 12
- Traumatología: 50
- Ginecología: 20
- Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)
- Pediatría: 15
- Cirugía general: 44
- Urología:10
- Toxicología: 8
- Camas de cuidados intermedios: 20
- Unidad de Terapia intermedia: 12
- Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Camas de cuidados intensivos: 60
- Unidad de Terapia intensiva: 22
- Unidad Coronaria: 10
- Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**246.095.595**
Personal permanente	191.521.081
Personal temporario	50.546.514
Asignaciones familiares	2.750.000
Asistencia social al personal	1.234.000
Contratos por Tiempo Determinado	44.000
Bienes de consumo	**50.161.727**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	125.143
Textiles y vestuario	2.040.544
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.864.706
Otros bienes de consumo	14.131.334
Servicios no personales	**33.866.942**
Servicios básicos	2.668.100
Alquileres y derechos	320.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.922.842
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	8.316.000
Bienes de uso	**13.841.585**
Construcciones	13.541.585
Maquinaria y equipo	300.000
TOTAL	**343.965.849**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	1113522

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. José Maria Penna es un establecimiento cuyo perfil asistencial tiene prevalencia en la atención materno infantil y quirúrgica con importante impronta hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los habitantes de la población en general y de los residentes de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud. El grado de complejidad es de mediana a alta.

Ubicado en el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena, forma parte de la Comuna 4 y la Región Sanitaria I.

Actualmente el perfil de la población atendida contempla pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de medianos y bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las Calles: Av. Vernet, Av. Juan de Garay, Salta, Paracas, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Av. 27 de Febrero, Varela, Av. Fernandez de la Cruz, Barros Pazos, Agustin de Vedia, Av. Del Barco Centenera, contando con: 8 (ocho) Centros de Salud y Accion Comunitaria, que se detallan a continuación: Cesac Nº 1, Cesac Nº 8, Cesac Nº 10, Cesac Nº 16, Cesac Nº 30, Cesac Nº 32, Cesac Nº 36 y Cesac Nº 39, con 4 (cuatro) Centros Médicos Barriales Nª 1, 8, 18 y 24. En relación a los Médicos de Cabecera vinculados a esta Institución suman 29 (Todos pertenecen a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Planta del Hospital) y 7 Odontólogos (2 pertenecientes a la Planta del Hospital).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Departamento de Cirugía:

- Cirugía General, Neurocirugía
- Otorrinolaringología
- Flebología
- Traumatología
- Urología
- Odontología
- Oftalmología.

***Departamento Servicios Centrales Diagnostico y Tratamiento*:**

- Anatomía Patológica
- Diagnostico por Imágenes
- Farmacia
- Fonoaudiología
- Esterilización
- Kinesiología
- Hemoterapia
- Medicina Nuclear
- Laboratorio.

Departamento Materno Infanto Juvenil:

- Neonatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Neonatología Internación Conjunta
- Obstetricia
- Pediatría
- Puericultura
- Ginecología.

Departamento de Medicina:

- Cardiología
- Cuidados Paliativos
- Dermatología
- Gastroenterología
- Infectología
- Neumotisiología
- Nutrición
- Oncología
- Hematología
- Psicopatología
- Endocrinología
- Clínica Médica
- Alergia.

Grupos de Trabajo:

- Reumatología
- Gastroenterología
- Nutrición y Diabetes
- Hematología
- Cesación Tabáquica
- Oncología
- Nefrología
- Infectología
- Geriatrías
- Cuidados Paliativos
- Neurología
- Actividad Física Salud y Deporte.

Departamento Técnico:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Alimentación y Servicio Social.

***Departamento de Urgencia*:**

- Terapia Intensiva
- Terapia Intermedia
- Servicios Especiales
- Urgencias.

***Promoción y Protección de la Salud*:**

- Libreta Sanitaria
- Examen de Salud
- Prenupciales
- Migraciones
- Atención en vacunas
- Reacciones Adversas
- Epidemiologia.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- El Departamento de Cirugía tiene un elevado número de operaciones anuales (11.958 del año 2010) en especial Cirugía Digestiva de la más alta complejidad siendo centro de derivación de otros hospitales (Ej: Htal. Udaondo).
- El Servicio de Ginecología tiene la mayor experiencia en operaciones de Uroginecologia y Urodinamia.
- El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis Renal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- El Servicio de Obstetricia tiene el 2º lugar por número de partos de la Ciudad de Buenos Aires que en año 2010 fueron de 3.687.
- El Servicio de Neurocirugía es Centro de Derivación de Neurocirugía de Urgencia.

El nosocomio cuenta con una dotación de 302: Clínica Medica Hombres 24 (veinticuatro), Clínica Médica Mujeres 24 (veinticuatro), Cirugía Hombres 18 (dieciocho), Cirugía Mujeres 18 (dieciocho), Urología ¿ Traumatología 24 (veinticuatro), Obstetricia 48 (cuarenta y ocho), Ginecología 21 (veintiuna), Pediatría 24 (veinticuatro), Neonatología 23 (veintitrés), Recién Nacido Internación 48 (cuarenta y ocho), Guardia
19 (nueve), Terapia Intensiva 7 (siete) y Terapia Intermedia 4 (cuatro). Se destaca que la inauguración de la Nueva Guardia ha posibilitado incrementar la dotación de camas en 10 (diez) pasando de 9 (nueve) a las 19 (diecinueve) actuales.

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos que funcionan de horario matutino y Vespertino.

Las especialidades que contemplan tales consultorios son: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas), Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Vascular, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriatría, Hematología, Infectología, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Hematología Pediatrica, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecología, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Junta Evaluadora de Discapacidad, Cardiología, Cardiología Infantil, Neumotisiología, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de: Elaboración y Distribución de Comidas, Mantenimiento y Limpieza, Seguridad Privada y Lavado, Secado y Planchado de Ropa de Cama y Ropa Hospitalaria con Provisión.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**204.374.521**
Personal permanente	165.069.231
Personal temporario	36.029.290
Asignaciones familiares	2.175.000
Asistencia social al personal	1.049.000
Contratos por Tiempo Determinado	52.000
Bienes de consumo	**23.212.685**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.759
Textiles y vestuario	220.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.811.142
Otros bienes de consumo	8.076.784
Servicios no personales	**18.067.463**
Servicios básicos	1.524.700
Alquileres y derechos	205.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.332.763
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	382.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000
Otros servicios	7.615.000
Bienes de uso	**8.252.830**
Construcciones	8.052.830
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**253.907.499**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	3461791

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción	40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N°	52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma:	26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática que se encarga de la atención primaria de la salud de una población con marcadas diferencias socio económicas y diversas nacionalidades y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel. Ubicado en Av. Varela 1301- C.P 1406 - Comuna N° 7, forma parte integrante de la Región Sanitaria II.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. Varela, Av. Cruz, Centenera, Barros Pasos, Riestra, Centenera, Asamblea, Emilio Mitre, Rivadavia, Martín de Gainza, vías del FFCC Sarmiento, Calderón, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, vías del FFCC Belgrano, Escalada y Riachuelo, contando con 10 Centro de Salud y Acción Comunitaria: N° 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31; 40; 44 y La Otra Base de Encuentro, (L.O.B.E). Este último es un centro de día para la atención de personas con adicciones.
Además tiene a su cargo 7
Centros Médicos Barriales: N° 4; 9; 25; 28; 31; 38; y 39. El Área Programática cuenta con 363 Profesionales, 33 Enfermeros y 50 Administrativos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Clínica Médica.
- Cirugía General.
- Anestesiología.
- Cardiología.
- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Neurología.
- Tisiología.
- Reumatología.
- Geriatría.
- Oncología.
- Mastología.
- Urología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Ginecología.
- Pediatría.
- Adolescencia.
- Obstetricia.
- Guardia del día.
- Promoción y Protección.
- Infectología.
- Kinesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

· Hemoterapia.

. Anatomía Patológica

· Laboratorio de Análisis Clínicos.

· Radiodiagnóstico.

· Farmacia.

· Área Salud Escolar.

· Área Salud Comunitaria.

· Área Epidemiología.

· Área Inmunizaciones.

· Médico Cabecera. (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología).

· Hematología.

· Cuidados Paliativos.

· Medicina del Trabajo.

· Nefrología.

· Alergia.

· Diabetes.

· Nutrición.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

· Cirugía Maxilofacial. (Único servicio referente en el sistema).

· Guardia de atención de Violencia y Toxicología.

· Guardia de Otorrinolaringología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Oftalmología
- Cirugía video laparoscópica compleja.
- Servicio de Infectología. (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue.)
- Servicio de Medicina Laboral. (Hospital de referencia en el Sistema.)
- Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones. (Hospital de referencia en el sistema.)

El nosocomio cuenta con:

- 8 camas para terapia intensiva.
- 312 camas asistenciales

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos.
- 40 consultorios externos.
- 40 consultorios descentralizados.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad Privada, Tomografía Axial Computada y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos-Lavado de Ropa.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**231.193.154**
Personal permanente	185.553.566
Personal temporario	41.788.588
Asignaciones familiares	2.543.000
Asistencia social al personal	1.213.000
Contratos por Tiempo Determinado	95.000
Bienes de consumo	**24.001.832**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.813
Textiles y vestuario	500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.191.899
Otros bienes de consumo	7.230.120
Servicios no personales	**26.032.647**
Servicios básicos	3.981.400
Alquileres y derechos	46.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.986.247
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.249.000
Pasajes, viáticos y movilidad	58.000
Otros servicios	6.712.000
Bienes de uso	**10.246.697**
Construcciones	10.046.697
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**291.474.330**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	1845400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 13 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: Coghlan, Nuñez, Villa Puyrredon, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo. 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las repeticiones públicas son; 5 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12 de Policía Metropolitana, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Centros de Gestión Participativa (CGP 12,13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 3 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones) 6 Avenidad de Alto Transito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción, solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuatro, San

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se congrega enorme cantidad de público.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Roque Perez, Melián y Pedro Ignacio Rivera, contando con 3 Centros de Salud y Acción Comunitaria orientados bajo los principios de la atención primaria y que llevan a cabo programas relacionados a la prevención y atención. Son el CeSaC N° 2, el CeSaC N° 12 y el CeSaC N° 27. Cuentan con especialistas de Clínica, Pediatría, Tocoginecología, Psiquiatría, Odontología, Salud Mental, Trabajo Social, Obstetricia, Farmacología, Enfermería, Fonoaudiología y Nutrición. También hay 3 Centros Médicos Barriales, circunscriptos al área programática, brindan atención en medicina clínica, pediatría y tocoginecología, a saber: Centros N° 17, N° 26 y N° 33. Además está implementado el servicio del Plan Médicos de Cabecera integrado por 15 médicos clínicos, 7 pediatras y 5 tocoginecólogos y el Plan Odontólogos de Cabecera compuesto por 10 odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales

- Clínica Médica
- Alergia
- Cardiología
- Dermatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

- Reumatología
- Neurología
- Gastroenterología
- Endocrinología
- Tisiología
- Oncología
- Cesación Tabáquica
- Cirugía General
- Cirugía de Cabeza y Cuello
- Cirugía Esofágica
- Cirugía Plástica
- Anestesiología
- Ginecología
- Urología
- Ortopedia y Traumatología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Neurocirugía
- Vascular Periférico
- Infectología
- Pediatría
- Neonatología
- Obstetricia
- Hematología
- U.T.I.
- U.T.I.M.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

- Promoción y Protección
- Servicio Social.

Asimismo se realizan prestaciones de:

- Laboratorio
- Kinesiología
- Fonoaudiología
- Hemoterapia
- Anatomía Patológica
- Medicina Nuclear
- Diagnóstico por Imágenes
- Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, incluyendo neurocirugía, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica y cirugía de paredes abdominales. También cabe hacer referencia a los servicios de clínica médica, dermatología, diabetes, oncología y endoscopía intervencionista. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días.El nosocomio cuenta con 391 camas disponibles, con el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres 16; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres 21;

Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres 20; Unidad N° 5

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Cardiología 8, Unidad Coronaria 8; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres 28; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres 32; Unidad N° 10 Traumatología Hombres 24; Unidad N° 11
Traumatología Mujeres 32; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres 3, Mujeres 4; Unidad
N° 14 Otorrinolaringología Hombres 6, Mujeres 3; Unidad N° 15 Ginecología 12; Unidad
N° 15 bis Ginecología 11; Unidad N° 16 Urología Hombres 15, Mujeres 4; Unidad N° 17
Neurocirugía Hombres 16 Mujeres 9; Unidad N° 18 Pediatría 30; Unidad N° 19 Recién
Nacido Patológico 9; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal 33; Unidad N° 20 Obstetricia
33; Terapia Intensiva 10; Terapia Intermedia 4.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con el establecimiento cuenta con
106 consultorios externos y 24 para prácticas como ergometrias, electrocardiogramas, yesos, electroencefalogramas, y otras.

Además hay 14 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del
Hospital, entre los que se encuentran los ubicados en la guardia y el centro obstétrico.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza,

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**188.361.700**
Personal permanente	147.073.756
Personal temporario	38.352.944
Asignaciones familiares	1.992.000
Asistencia social al personal	943.000
Bienes de consumo	**25.148.746**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.248
Textiles y vestuario	450.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.282.661
Otros bienes de consumo	7.393.837
Servicios no personales	**25.037.261**
Servicios básicos	2.215.900
Alquileres y derechos	1.239.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.534.161
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	175.500
Pasajes, viáticos y movilidad	13.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.200
Otros servicios	6.854.000
Bienes de uso	**10.835.420**
Construcciones	10.635.420
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**249.383.127**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	741731

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. José Maria Ramos Mejía es un establecimiento de atención de pacientes Agudos con Polivalencia de Especialidades. Nivel de Complejidad IV (clasificación de I a IV u VIII (clasificación de I a IX). Ubicado en Gral. Urquiza 609 Comuna Nº 3 forma parte integrante de la Región Sanitaria NºI.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a habitantes pauperizados, adultos en situación de calle, viviendas colectivas, y adultos mayores. El Área Programática posee una población de 333.000 habitantes que se triplica en horas pico.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Garay, 9 de Julio, Córdoba, Bulnes, Boedo, contando con tres (3) Centros de Salud y Acción Comunitaria Nº 11, Nº 45 y Centro Carlos Gardel (tratamiento y recuperación de adicciones), tres (3) Centros Médicos Barriales y treinta y uno (31) médicos de cabecera vinculados al establecimiento, (incluye clínicos, tocoginecólogos pediatras y odontólogos)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Guardia, Clínica Médica (A, B y C)
- Neumotisiología
- Stroke
- Unidad Coronaria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Neurología, Hematología
- Cardiología
- Dermatología
- Terapia Intensiva
- Cirugía General (A y B)
- Ginecología
- Ortopedia y Traumatología
- Urología
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Cirugía Plástica
- Obstetricia
- Pediatría
- Alergia
- Gastroenterología
- Reumatología
- Infectología
- Nefrología
- Area Programática
- Promoción y Prevención
- Endocrinología
- Inmunocomprometidos
- Psicopatología
- Cirugía Cardiovascular
- Neurocirugía
- Odontología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Neonatología
- Adolescencia

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Cardiología, Neurología, Dermatología, Endocrinología, Hematología, Cirugía Plástica, Sección Epilepsia, Inmunocomprometidos, Neurocirugía y Neumonología

El nosocomio cuenta con: Camas generales: 399

Terapia Intensiva: 20 (UCO 7. UTI 13)

Terapia Intermedia: 28 (Stroke 4, Guardia 12 y RN patológicos 12) Total: 447

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 16 quirófanos y 138 consultorios externos, centralizados compartidos y 98 descentralizados con las siguientes especialidades

- Jefatura (jefatura y secretaria)
- Adolescencia (3 D)
- Alergia (4 C)
- Alimentación (1C)
- Anestesia (1D)
- Cardiología (5 D)
- Cirugía Cardiovascular (2D)
- Cirugía General (4C)
- Cirugía Plástica (6 D)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica (4 C)
- Dermatología (10 D)
- Endocrinología (11 D)
- Gastroenterología 4 (2D 2C)
- Geriatría (1 C)
- Gerontología (1 C)
- Ginecología 8 (6C 2D)
- Hematología (6D)
- Hepatología (2C)
- HTA 3 (2D y 1C)
- Infectología (2C)
- Inmunocomprometidos (2 C)
- Medicina Familiar (2C)
- Nefrología (3C)
- Neumotisiología (1C)
- Neurocirugía (1D)
- Neurología (4C)
- Nutrición (3C)
- Obstetricia (3C)
- Oftalmología (5D)
- Otorrino (8D)
- Pediatría (9D)
- Psicopatología (15 D)
- Reumatología 5 (3D 2C)
- Terapia radiante (4D)
- Traumatología (3D)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
DESCRIPCIÓN:
· Urología (2 C) Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad privada, Lavado de ropa hospitalaria con provisión, y Recolección de residuos patogénicos sólidos.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**254.250.276**
Personal permanente	200.780.439
Personal temporario	49.167.837
Asignaciones familiares	2.952.000
Asistencia social al personal	1.297.000
Contratos por Tiempo Determinado	53.000
Bienes de consumo	**37.676.586**
Textiles y vestuario	1.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.000.298
Otros bienes de consumo	9.576.288
Servicios no personales	**25.829.874**
Servicios básicos	1.403.700
Alquileres y derechos	410.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.997.074
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	506.700
Pasajes, viáticos y movilidad	5.600
Otros servicios	8.506.000
Bienes de uso	**13.263.081**
Construcciones	13.063.081
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**331.019.817**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	4225564

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia es un establecimiento Hospital General de Agudos. Ubicado en Av.Las Heras 2670, Comuna N° 2, forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes de clase media a baja provenientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano bonaerense y países limítrofes.

El Hospital no tiene área programática aunque cuenta con 1 medico clínico de cabecera y 1 odontólogo.

Servicios asistenciales:

- Adolescencia
- Alergia
- Anestesiología
- Arritmias
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía Plástica
- Cirugía Torácica y Cardiovascular
- Climaterio
- Clínica Médica
- Dermatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Diagnóstico Instrumental incruento
- Emergencias
- Endocrinología
- Endoscopía
- Flebología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematología
- Hipertensión Arterial
- Infectología, Infertilidad
- Medicina Preventiva
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología
- Neurocirugía
- Neurofisiología
- Neurología
- Nutrición
- Obstetricia
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología
- Otorrinolaringología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Patología Cervical
- Patología Mamaria
- Pediatría
- Planificación Familiar
- Proctología
- Psiquiatría
- Reumatología
- Telecobaltoterapia
- Terapia Intensiva
- Unidad Coronaria
- Urodinamia
- Urología
- Hemodinamia.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Hemodinamia
- Telecobaltoterapia
- Neurocirugia
- Neonatologia
- Departamento Materno Infantil
- Traumatología
- Reumatología
- Neurología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

.

Cirugía Laparoscópica

El nosocomio cuenta con un total de 293 camas, de las cuales, 60 de ellas son de complejidad. Asimismo, cabe destacarse que posee 12 quirófanos y un total de 125 (ciento veinticinco) consultorios externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria con Provisión, Elaboración y Distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Seguridad Privada

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**173.580.427**
Personal permanente	136.554.701
Personal temporario	34.305.726
Asignaciones familiares	1.839.000
Asistencia social al personal	881.000
Bienes de consumo	**19.193.581**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.912
Textiles y vestuario	580.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.512.752
Otros bienes de consumo	5.083.917
Servicios no personales	**24.112.480**
Servicios básicos	1.260.200
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.478.280
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	260.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	5.855.000
Bienes de uso	**6.675.000**
Construcciones	6.500.000
Maquinaria y equipo	175.000
TOTAL	**223.561.488**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	1869800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento con fuerte inserción en la comunidad, de alta complejidad (entre los niveles VIII y IX de la clasificación de Molinero y Pampliega), con importante desarrollo en la atención Materno Infantil, de Urgencia y amplia Área Programática, con internación indiferenciada dentro del concepto de cuidados progresivos, está asociado a la Universidad de Buenos Aires como sede de Unidad Hospitalaria y de cursos de posgrado.

Ubicado en Pilar 950, forma parte integrante de la Región Sanitaria II, siendo Hospital de Cabecera de la misma. El Área programática del Hospital Santojanni se encuentra ubicada al sudoeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires abarcando unos 32,5 Km2 incluyendo a los barrios de Liniers, Mataderos, Villa Lugano y Villa Riachuelo correspondientes a la Comuna 8 y 9. Por su ubicación la misma se encuentra limitando con los partidos de La Matanza, 3 de Febrero, Esteban Echeverria y Lomas de Zamora, integrantes del primer cordón del Área Metropolitana.

El Área programática delimitada por las calles: Av. Gral Paz, Rivadavia, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, Ozanam; Escalada y Autopista Richieri.cuenta con unos 303.111 habitantes, siendo el 76,4 % de la misma nativos y un 23, 6% de pobladores no nativos o extranjeros. Aproximadamente el 49 % de la misma no cuenta con cobertura de salud, recurriendo la misma a los Centros de Salud y Acción Comunitaria de dicha Área representados por los CESAC Nº 3, 4, 5, 7, 28 , 29 y 37 y tres centros Médicos Barriales (N° 7, 15 y 20).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Los Servicios que se destacan por sus características particulares son:

Departamento Materno Infanto Juvenil

- El Hospital está certificado como Hospital Amigo de la Madre y el Niño. (OMS-UNICEF-Ministerio de Salud de la Nación)
- Hospital de Día Pediátrico. Seguimiento de pacientes crónicos asmáticos o alérgicos. Pacientes agudos: Neumonía, Asma en Crisis, Celulitis, S.B.O.A., Deshidrataciones, Hematurias, Traumatismos Craneales. Prequirúrgico y Hospital de Día Quirúrgico. Programa de Atención de los Síndromes Bronquiolíticos Recidivantes en niños menores de 3 Años.
- Hospital de Día de Recién Nacidos Prematuros y de Alto Riesgo.

Departamento Clínica Médica

- Hospital de día oncológico.
- Hemodinamia donde se desarrollan tratamientos endovasculares cardiológicos programados y de urgencia, neurocirugía endovascular, embolización de arterias uterinas, dilataciones de fístulas arterivenosas. Cierre de comunicación Interauricular. Colocación de Endoprótesis Vasculares Aórticas.
- Nefrología: Diálisis
- Factores de Riesgo Cardiovascular: Prevención- Diagnóstico y Tratamiento de Pacientes vistos interdisciplinariamente por Clínicos ¿ Diabetólogos y Especialistas en Hipertensión Arterial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Endoscopia Digestiva: Diagnostico y tratamiento de patologías digestivas.
- Esclerosis de varices Esofágicas, dilatación Esofágica.
- Esclerosis de varices Gástricas, Tratamiento endoscópico de lesiones hemorrágicas.
- Esclerosis de lesiones hemorrágicas
- Tratamiento endoscópico de patología biliopancreática.

Departamento Cirugía

- Consultorio de Alta Resolución de Traumatología.
- Cirugía Cardiovascular.
- Cirugía Percutánea. Biopsias, drenajes de vía biliar, colocación percutánea de stent en tubo digestivo y vía biliar, extracción percútanea de litiasis, dilatación percútanea de vía biliar, recambio de catéteres, gastrostomías y, colecistostomías percutáneas, drenaje percutáneo de colecciones, Shunt portocava intrahepático transyugular, biopsias transyugulares, embolización portal, quimioembolización hepática, etc
- Cirugía. Screening en el cáncer colonorectal..

Departamento Urgencia

- Sala de Reanimación y Shock en guardia.
- Unidad de Trauma.

Departamento Servicios centrales de Diagnóstico y Tratamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE:	**HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI**

DESCRIPCIÓN:

Diagnóstico por Imágenes:

- Tomografía: Biopsia hepática, ósea y ganglionar
- Mamografía intervencionista
- Radiología y ecografía intervencionista (tiroidea, punción biopsia PAF)

Anatomía Patológica:

- Marcaciones Inmunohistoquímicas

Hemoterapia:

- Estudios Inmunohematológicos y tratamiento transfusional de alta complejidad en pacientes neonatos y adultos
- Preparación de geles plaquetarios, con aplicación en traumatología, dermatología
- Aféresis en donantes y terapéutica
- Categorización A en Banco de sangre

Farmacia:

- Fármaco vigilancia en las distintas áreas del Hospital
- Dosis / paciente en áreas cerradasKinesiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

:

- Rehabilitación en neuropediatría
- Rehabilitación cardiopulmonar
- Rehabilitación deportiva, con trabajo de campo

Genética:

- Área Biología Molecular
- Detección de la expansión de CGG en Síndrome de Fragilidad del cromosoma X
- Diagnóstico del Síndrome de Prader Willy y Angelman.
- Detección de inestabilidad microsatelital para cáncer de cólon, Síndrome de Lynch. PCR en tumor y sangre para bat 26 y 25.
- Identificación de cepas enterohemorrágicas de E. coli, agente causal del Síndrome Urémico Hemolítico. PCR con oligonucleótidos específicos para las toxinas hemorrágicas bacterianas.
- Diagnóstico de Hemocromatosis.
- PCR-RFLP de las tres mutaciones más comunes para dicha patología.

Departamento Área Programática

- Programa PRODEGEM

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Las Camas de Internación por Nivel de Complejidad son:

- Pediatría: 24 camas
- U.T.I.: 12 camas
- U.T.I. Intermedia: 8
- Clínica Médica: 84
- Cirugía General: 42
- Unidad Coronaria: 8
- Cardiología: 12
- Ginecología: 43 camas
- Traumatología: 43
- Obstetricia: 73 camas
- Cirugía Cardiovascular: 4
- Microcirugía Reparadora: 5
- Neurocirugía: 14
- Urología: 15
- Otorrinolaringología: 5
- Oftalmología: 5
- Neonatología Intensivos: 14 camas
- Neonatología Intermedia: 24 camas
- Recién nacidos Sanos: 61 camas

El Hospital cuenta con doce quirófanos en la planta quirúrgica, dos ambulatorios, uno exclusivo para guardia y el resto aptos para intervenciones generales.

El Centro Obstétrico cuenta con salas de pre parto y post parto, dos quirófanos mayores, un quirófano menor y dos salas de partos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Por su parte el número de Consultorios Externos asciende a 77 (setenta y siete), destacándose: Hospital de día pediátrico, Hospital de día de neonatología, Oncología, Neurología, Reumatología, Dermatología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Odontología.

Es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Mantenimiento Hospitalario, Elaboración y Distribución de Comidas, y Recolección de Residuos Patogénicos sólidos.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**264.249.401**
Personal permanente	210.095.827
Personal temporario	49.655.574
Asignaciones familiares	2.969.000
Asistencia social al personal	1.378.000
Contratos por Tiempo Determinado	151.000
Bienes de consumo	**39.657.470**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.152
Textiles y vestuario	1.650.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.206.144
Otros bienes de consumo	11.735.174
Servicios no personales	**20.795.656**
Servicios básicos	2.121.400
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.878.256
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	105.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	8.381.000
Bienes de uso	**18.905.316**
Construcciones	18.605.316
Maquinaria y equipo	300.000
TOTAL	**343.607.843**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	2758200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú se encuentra ubicado en la calle Combatientes de Malvinas 3002, Barrio de Villa Ortuzar, Comuna 15. Forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Con relación al Perfil Asistencial de la población es posible afirmar que alrededor de un 25% carece de cobertura de salud. De los pacientes que concurren al Hospital, el 83% de quienes se atienden en los consultorios externos y el 65% de los pacientes internados son residentes de la Ciudad de Buenos Aires.

El área programática está definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles E. Civit, Alvarez Thomas, Cnel. Niceto Vega, Humbolt, Warnes, R. Gutiérrez, Av.Nazca, Av.F. Beiró, y Av. De los Constituyentes. Contando con 1 centro de Salud (Cesac N° 33), 2 centros barriales de PMC (Clínica Médica, Pediatría y Tocoginecología) y 1 posta en el playón de Chacarita.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital puede mencionarse:

artamentos: · Medicina · Cirugía · Área de urgencia · Diagnostico y tratamiento · Área programática

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Hospital de día

- Pediatría
- Psicopatología
- Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)

Grupos de Trabajos

- Alergia e Inmunología
- Administración de riesgo clínico quirúrgico
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Cuidados Paliativos
- Educación para la salud
- Endocrinología
- Hematología
- Hepatología
- Infectologia
- Reumatología
- Oncología
- Terapia del sueño

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Por sus características particulares se destacan los siguientes servicios:

- Neumonologia
- Tisiología
- Fibrobroncocospia
- Urología
- Terapia intermedia
- Terapia del sueño
- Terapia Intensiva

El nosocomio cuenta un promedio de camas disponibles de 133: Neumonología, 28 (veintiocho); Clínica médica, 51 (cincuenta y una); Cardiología / Cuidados Paliativos, 4 (cuatro); Cirugía, 23 (veintitrés); Terapia Intensiva, 10 (diez); Terapia Intermedia, 11 (once); Guardia, 6 (seis).

Por su parte, el establecimiento posee un Pabellón de Consultorios externos independientes con 90 consultorios externos disponibles, acceso lateral directo a Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por imágenes, brindando atención matutina-vespertina de 08.00 a 20.00 Hs.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y Distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos, Lavado de Ropa con provisión y Seguridad Privada.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**134.916.745**
Personal permanente	108.424.429
Personal temporario	24.134.316
Asignaciones familiares	1.552.000
Asistencia social al personal	701.000
Contratos por Tiempo Determinado	105.000
Bienes de consumo	**15.758.534**
Textiles y vestuario	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.115.000
Otros bienes de consumo	3.493.534
Servicios no personales	**13.579.540**
Servicios básicos	1.116.200
Alquileres y derechos	400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.277.340
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	28.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	3.754.000
Bienes de uso	**10.880.052**
Construcciones	10.705.052
Maquinaria y equipo	175.000
TOTAL	**175.134.871**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	542300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Dr. Dalmacio Velez Sarsfield es un Hospital General de Agudos de mediana complejidad, perteneciente a la red hospitalaria del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo se encuentra ubicado en la calle Calderón de la Barca 1.550 entre las calles Elpidio González y Miranda, en el barrio de Monte Castro (lindero a los barrios de Villa Luro, Villa Real, Villa Devoto y Villa del Parque) de la precitada Ciudad Autónoma.

Respecto a las unidades de Internación el Hospital cuenta con un sector de internación general del tipo indiferenciado, asignadas en partes iguales a la internación de hombres y mujeres; otro sector de internación es el denominado Miranda que cuenta con habitaciones de dos (2) camas cada una, existiendo también camas asignadas al Hospital de Día donde se realiza un uso indiscriminado según sexo de los pacientes, gracias a su estructura física. Otros sectores con internación diferenciada son, Pediatría, Obstetricia, Terapia Intensiva (cuidados intensivos y cuidados intermedios) y Neonatología.

Los programas básicos que se desarrollan son:

- Materno Infantil Médico
- Quirúrgico Atención de Urgencia Odontología Diagnóstico y Tratamiento
- Atención Primaria de la Salud

Respecto a los Consultorios Externos se destaca que el Hospital dispone de cincuenta y tres (53) Consultorios Externos y veinte (20) Espacios Físicos destinados a la atención ambulatoria de pacientes.

El Hospital cuenta a su vez con un Centro de Salud, el CESAC Nº 36 y tiene vinculados treinta (30) Médicos de Cabecera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Respecto a los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital pueden consignarse los siguientes:

Clínica Médica

- Cardiología
- Dermatología
- Gastroenterología
- Endoscopía digestiva
- Infectología
- Neurología
- Salud Mental

Cirugía

- Cirugía General
- Ginecología
- Odontología
- Oftalmología
- O. y T.
- O.R.L.
- Urología

Obstetricia

Pediatria

- *Neonatología*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Asistenciales no médicas

- Fonoaudiología
- Kinesiología

Urgencia

- Nutrición
- Servicio Social

Guardia

Terapia Intensiva

Diagnóstico y Tratamiento

- Diagnóstico por Imágenes
- Laboratorio à Bacteriología
- Hemoterapia

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros el Servicio de Limpieza y Mantenimiento Hospitalario, Elaboración y Distribución de Comidas, y Recolección de Residuos Peligrosos Sólidos.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**105.814.022**
Personal permanente	83.890.907
Personal temporario	20.260.115
Asignaciones familiares	1.123.000
Asistencia social al personal	540.000
Bienes de consumo	**11.228.724**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.410
Textiles y vestuario	714.336
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.610.661
Otros bienes de consumo	2.896.317
Servicios no personales	**7.228.133**
Servicios básicos	847.800
Alquileres y derechos	192.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.288.833
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	39.000
Pasajes, viáticos y movilidad	13.500
Otros servicios	2.847.000
Bienes de uso	**3.720.542**
Construcciones	3.570.542
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**127.991.421**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	500700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Ubicado en la calle Nueva York 3952, comuna 11 forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años) cabe recordar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente. La población residente en el conurbano tanto del primer cordón como del segundo tiene un importante peso el 60 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema publico municipal con que se encuentran esos usuarios

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida Lope de Vega, contando con 1 (uno) Centros de Salud y Acción Comunitaria, 2 (dos) Centros Médicos Barriales y 40 (cuarenta) médicos de cabecera (se incluyen los clínicos, los pediatras, los ginecólogos, los odontólogos, los psicólogos y los psicopedagogos).

Servicios asistenciales:

- Adolescencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Alergia
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Flebología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematológia
- Hepatología
- Infectología
- Memoria
- Nefrología
- Neumotisiología
- Neurología
- Odontología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología.
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Procreación Responsable

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Proctología
- Promoción y Protección de la Salud
- Reumatología
- Salud Mental

Por su relevancia, organización y complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria) Cardiología
- Memoria
- Diagnostico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Hemoterapia)
- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

El nosocomio cuenta con 104 camas indiferenciadas de internación distribuyéndose de la siguiente manera

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas, UCO 5 camas
- Área de internación de Cuidados Intermedios: General 24 camas, Hospital de Día 4 camas.
- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas
- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas
- Interacción de Guardia: 7 camas.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**85.608.244**
Personal permanente	71.901.546
Personal temporario	12.334.698
Asignaciones familiares	905.000
Asistencia social al personal	467.000
Bienes de consumo	**9.746.189**
Textiles y vestuario	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.985.255
Otros bienes de consumo	2.600.934
Servicios no personales	**5.542.612**
Servicios básicos	766.900
Alquileres y derechos	194.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.715.412
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	146.000
Pasajes, viáticos y movilidad	17.900
Otros servicios	2.702.000
Bienes de uso	**847.674**
Construcciones	697.674
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**101.744.719**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	614110

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 55.CAI CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Grierson es un establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria. El mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402, Villa Soldati, comprendido en la Comuna Nº 8 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº II.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi doscientos mil habitantes en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno infantiles.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando con área programática a su cargo. Se realizan distintas tareas de promoción y protección de la Salud a pedido del Ministerio de Salud y de otras áreas del gobierno. Se realizaron durante 2011 actividades en colaboración con el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio de Desarrollo Social.

Servicios asistenciales ambulatorios:

- Oftalmología
- Clínica Médica
- Cardiología
- Pediatría
- Kinesiología
- Ginecología
- Obstetricia
- Otorrinolaringología
- Psicología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 55.CAI CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Psiquiatría
- Servicio Social
- Odontología
- Diagnóstico por imágenes
- Ecografía General
- Ecografía Pediátrica
- Servicio de Radiología
- Extracción de muestras con derivación de las mismas al Hospital General de Agudos
  Donación F. Santojanni.

El Centro desarrolla los siguientes programas: Programa de Niño Sano, Programa de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, Plan Remediar, Programa Materno Infantil, Subprograma Nutricional Dto. 1965/99, Plan Nacer, Programa de Internación Abreviada, Programa de Inmunizaciones, Programa de Tuberculosis, Programa de prevención y detección de factores de riesgo cardiovasculares en el marco de APS, Programa de juegoteca en sala de espera. Asimismo se realizan talleres de psicoprofilaxis, de preparación para la maternidad y puericultura.

En cuanto a la problemática de adicciones se lleva a cabo una tarea conjunta con el Centro Los Piletones realizando los exámenes de salud que sean requeridos.

En Odontología se realiza el Programa de prevención Boca a Boca dependiente de la Dirección de Redes y Programas del área odontológica.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCION MEDICA GENERAL
SubPrograma: 55.CAI CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Radiología: se posee un equipo digital que brinda una gran calidad de imágenes, utiliza películas de impresión seca, lo que brinda una solución ecológica ya que no precisa de líquidos de revelado, pudiendo ofrecer un diagnóstico dual con imágenes digitales o con placas.

Materno infantil, se destaca el servicio prestado ante la importante demanda dada por el contexto sociodemográfico en el cual presta atención el efector.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 41 consultorios: Cardiología 2, Electrocardiograma 1, Clínica Médica 4, Ginecología 3, Obstetricia 2, Pediatría 6, Odontología 3, Otorrinolaringología 1, Oftalmología 1, Psicología 1, Psiquiatría 1, Kinesiología 3, Radiología 3, Ecografía 2, Enfermería 5, Vacunatorio 1, Shockroom 1, Extractorio 1.

Se proyecta ampliar la oferta de especialidades incorporando los servicios de traumatología y dermatología.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros servicios de limpieza, mantenimiento y de seguridad privada.

Programa: 52 ATENCION MEDICA GENERAL

SubPrograma: 55 CAI CECILIA GRIERSON

Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.131.368**
Personal permanente	5.997.368
Asignaciones familiares	97.000
Asistencia social al personal	37.000
Bienes de consumo	**1.489.500**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.203.500
Otros bienes de consumo	286.000
Servicios no personales	**379.200**
Servicios básicos	242.200
Alquileres y derechos	36.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	57.000
Pasajes, viáticos y movilidad	14.000
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	**50.000**
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**8.050.068**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	116500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de las Leyes N° 448 y 26.657 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres de 14 a 59 años en descompensaciones agudas o subagudas, con un promedio de internación de 45 días.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

Servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Hombres.
- Sala de Internación de Mujeres.
- Sala de Internación de Adolescencia
- Unidad de Urgencias (Guardia)
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica
- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.
- Neurociencias (Mal de Alzheimer).
- Estrés Post Traumático (Ej. Cromañón).
- Discapacidad: Junta Médica para evaluar y emitir certificados de discapacidad según Ley Nº 22.431.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica.
- Neurología.
- Psicodiagnóstico.
- Servicio de Trabajo Social.
- Laboratorio (sin guardia): carece de bioquímico asignado y sólo cuenta con un técnico que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.
- Radiología: cuenta con un técnico pero carece de médico radiólogo, por lo que las placas deben enviarse a otros hospitales para la confección de los informes.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Unidad de Urgencias con internación: 24 horas de atención de Emergencias Psiquiátricas.
- Discapacidad: por la cantidad de certificados que se extienden, siendo el único Hospital habilitado para emitir certificados de discapacidad mental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El nosocomio cuenta actualmente con 86 camas, pero la planta edilicia que corresponde a la refuncionalización que se llevó a cabo durante los últimos años, asegurará para el año próximo un total de 110 camas, según se detalla:

- Unidad de Urgencias (Guardia): 16 camas.
- Sala de Hombres: 32 camas.
- Sala de Mujeres: 32 camas.
- Sala de Adolescencia: 30 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 53 Consultorios Externos según se detalla por especialidad:

- Adultos: 25
- Adolescencia: 10
- Hospital de Día: 6
- Discapacidad: 4
- Neurociencias: 3
- Psicodiagnóstico: 3
- Clínica Médica: 2

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza y Elaboración y distribución de Comidas.

Programa: 53 ATENCION DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**49.434.452**
Personal permanente	40.148.274
Personal temporario	8.529.178
Asignaciones familiares	493.000
Asistencia social al personal	264.000
Bienes de consumo	**3.554.582**
Textiles y vestuario	19.254
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.458.574
Otros bienes de consumo	76.754
Servicios no personales	**6.244.876**
Servicios básicos	522.500
Alquileres y derechos	45.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.294.376
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	3.370.000
Bienes de uso	**3.476.278**
Construcciones	3.416.278
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**62.710.188**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	96350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento monovalente de alta complejidad en neuropsiquiatría y salud mental, destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación.

Servicios asistenciales:

- Consultorios externos centrales
- Consultorios externos en salas (post-externación)
- Hospital de día
- Hospital de día de la adolescencia y juventud
- Hospital de noche
- Casa de medio camino. (Barrio de Flores)
- Guardia médica
- Sala de observación y evaluación
- Sala de admisión de internación
- Salas de emergencias de internación
- Salas de terapia a corto plazo de internación
- Salas de terapia a mediano y largo plazo de internación
- Sala de clínica médica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Sala de cirugía
- Servicio de neurología.
- Servicio de anatomía patológica.
- Servicio de odontología.
- Servicio de farmacia.
- Servicio de análisis clínicos.
- Servicio de radiología.
- Servicio de Electroencefalografía
- Servicio de psicomotricidad
- Servicio social
- Terapia ocupacional
- Servicio de medicina legal
- Servicio de docencia
- Servicio de investigación
- Arte terapia y actividad corporal
- Psicología social
- Psicología aplicada y orientación vocacional
- Atención psicológica en espacios compartidos
- Acción social y prevención primaria
- Atención psicológica y psicoanalítica de las crisis
- Centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Consultorios externos
- Guardia médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Hospital de día.
- Casa de medio camino.
- Admisión de internación.
- Emergencia de internación.
- Terapia a corto plazo de internación.
- Psicología aplicada y orientación vocacional.
- Terapia ocupacional.
- Servicio de psicomotricidad.

El nosocomio cuenta con 815 camas, de las cuales 26 corresponden a admisión, 10 a la sala de observación, 43 al área clínico quirúrgica, 135 a emergencia y terapia a corto plazo, y 601 a mediano y largo plazo.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

Programa: 53 ATENCION DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**107.979.133**
Personal permanente	98.031.889
Personal temporario	7.960.244
Asignaciones familiares	1.349.000
Asistencia social al personal	638.000
Bienes de consumo	**7.462.776**
Textiles y vestuario	80.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.073.455
Otros bienes de consumo	309.321
Servicios no personales	**36.043.226**
Servicios básicos	2.751.800
Alquileres y derechos	232.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.314.526
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	23.000
Pasajes, viáticos y movilidad	17.900
Otros servicios	11.704.000
Bienes de uso	**11.780.000**
Construcciones	11.660.000
Maquinaria y equipo	120.000
TOTAL	**163.265.135**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	256665

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Salud Mental Dr. Braulio A. Moyano es un establecimiento de Salud Mental de Alta Complejidad. Ubicado en la calle Brandsen 2.570, Comuna Nº 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº 1.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población asistida muy homogénea, con características por edad, conformación familiar, nivel educativo, situación económica, habitacional, nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales, con predominación de niveles caracterizados por la precarización laboral, ingresos mínimos, inestables e insuficientes, con familias desintegradas y disfuncionales que afectan su unidad bio-psicosocial . El Hospital recibe una gran cantidad de población de partidos suburbanos de la Provincia de Bs.As., como así también de otras Provincias y países limítrofes, constituyéndose en Centro de Referencia en Salud Mental. Otro aspecto significativo en la relación a la problemáticas de Salud Mental y población es la referida a la asociación cruzada con morbilidad que implica la presencia del consumo de drogas, ya sea por uso, abuso o dependencia.

Servicios asistenciales:

Consultorios Externos.

- Cuatro (4) Servicios para atención de pacientes Agudos: Guardia; Admisión; Terapia a Corto Plazo; Emergencia.
- Hospital de Noche. Hospital de Día.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

- Un (1) Servicio de atención a pacientes de Mediano Plazo: Magnan.
- Dieciséis (16) Servicios de atención a pacientes de Largo Tratamiento: Bosch Oeste 1º y 2º piso; Tomasa Vélez Sarsfield Planta Baja; 1º, 2º y 3º Piso; Esquirol; Santa Isabel; Santa Rosa; Pinel A y B; Griessinger; San Juan; Riglos Planta Baja y 1º Piso; Santa María.
- Un (1) Pabellón de Gerontopsiquiatría.
- Un (1) Pabellón de Servicios Complementarios: Clínica Médica; Ginecología y Cirugía. Laboratorio de Análisis Clínicos; Servicio de Diagnóstico por imagen (Rx y Ecografía); Electroencefalografía; Electrocardiografía; Farmacia; Terapias Complementarias: Rehabilitación. Se debe contemplar un Departamento Servicio Social, de Docencia e Investigación y de Enfermería. Como estructuras en particular, se destaca el Museo-Morgue, la Capilla Histórica y una Biblioteca para profesionales.

Todos los Servicios, de acuerdo a sus respectivos objetivos, se destacan por sus características particulares. En algunos casos, la existencia de actividad docente (cátedras de distintas universidades), diferencia la actividad asistencial de la de formación, por citar, Guardia, Emergencia, Terapia a Corto Plazo, Magnan.

Cabe informar también que funciona la Residencia Protegida de Salud Mental Nº 1 Gorriti con la asistencia de 20 pacientes (8 son mujeres del Hospital Moyano), y los dispositivos periféricos PREASIS y ADOP.

El nosocomio cuanta con la siguiente cantidad de camas de internación según nivel de complejidad:

- Camas en Servicios Agudos: 103 camas.
- Camas en Servicios de Internación de Largo Tratamiento: 841 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

- Camas de Internación de Servicios Complementarios: 55 camas. Total de camas: 999 camas.

Asimismo cabe destacarse que se cuenta con un solo Quirófano para intervenciones de baja complejidad.

Las especialidades que brinda Consultorios Externos son las siguientes: Grupo de Orientación y Prevención para Padres, Grupo Ex Combatientes de Malvinas, Informática Médica, Legal y Laboral, Orientación Vocacional, Psicodiagnóstico, Psicoterapia Grupal a través del Arte, Taller de Búsqueda de Empleo, Taller de Memoria, Terapia Adolescentes, Terapia Grupal, Terapia Grupal de Pacientes Psicosomáticas, Terapia Familiar y Multifamiliar, Terapia Ocupacional, Violencia Familiar

En el Establecimiento se prestan los siguientes servicios tercerizados: Limpieza, Seguridad y Elaboración y Distribución de Comidas.

Programa: 53 ATENCION DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**106.468.817**
Personal permanente	89.427.288
Personal temporario	15.364.529
Asignaciones familiares	1.095.000
Asistencia social al personal	582.000
Bienes de consumo	**9.105.965**
Textiles y vestuario	139.194
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.647.577
Otros bienes de consumo	319.194
Servicios no personales	**26.400.837**
Servicios básicos	1.418.700
Alquileres y derechos	171.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.207.137
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	73.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	16.521.000
Bienes de uso	**7.580.000**
Construcciones	7.460.000
Maquinaria y equipo	120.000
TOTAL	**149.555.619**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	223380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial consiste en un Tratamiento diario de Lunes a Viernes AMBULATORIO DE REHABILITACION - Población asistida Trastorno Mental Severo- Grado de Complejidad Media. Ubicado en Suárez 2215 Comuna 4 forma parte integrante de la Región Sanitaria N º 1, siendo su dependencia directa la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a Salud Mental, pacientes con Trastorno Mental Severo.

Estos Talleres no cuentan con área programática, pero sí con una Sede Central en Suárez 2215 y 5 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la Ley N º 955 de Talleres Protegidos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales, cada uno de los cuales realizan prestaciones específicas de su disciplina, pero mayoritariamente son de orden interdisciplinario: Preadmisión-Admisión-Consulta Individual - Consulta Grupal - Consulta Familiar - Consulta Multifamiliar - Grupo de Preacta - Grupo de Post Alta.

- Servicio Psiquiatría
- Servicio Psicología
- Servicio Trabajo Social
- Servicio Terapia Ocupacional
- Servicio Enfermería
- Auxiliares de Rehabilitación: Comprende a todo el personal de la institución no profesional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Definimos al Auxiliar de Rehabilitación como agente de salud capacitado en un oficio que cumple la función de producción y además brinda a los pacientes entrenamiento de habilidades en diversos oficios.

Los objetivos de todos los servicios que comprende el tratamiento de rehabilitación son de alto impacto en el Sistema Público de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Estos son:

- Evitar internaciones psiquiátricas;
- Facilitar la externación de pacientes;
- Inserción socio comunitaria de pacientes con patología crónica.

El nosocomio no cuenta con camas. Es un Dispositivo Ambulatorio., sin embargo, cabe destacarse que se cuenta con la cantidad de 10 consultorios en la sede central y 5 más en las sedes periféricas. Además se cuenta con un programa de seguimiento post alta.

Programa: 53 ATENCION DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**22.506.199**
Personal permanente	21.692.199
Personal temporario	363.000
Asignaciones familiares	309.000
Asistencia social al personal	142.000
Bienes de consumo	**1.498.000**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.152.580
Otros bienes de consumo	345.420
Servicios no personales	**2.230.449**
Servicios básicos	170.100
Alquileres y derechos	8.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.004.349
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	47.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Bienes de uso	**1.260.000**
Construcciones	1.200.000
Maquinaria y equipo	60.000
Transferencias	**1.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.000
TOTAL	**28.494.648**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	2400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra Carolina Tobar García, se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Su principal propósito es cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Áreas básicas:

- Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios),
- Consultorios Externos y Hospital de Día (ambulatorios)
- En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

La cantidad de camas asciende a 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiseis) niñas, 26 (veintiseis) varones, 12 (doce) niños pequeños, y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el sector guardia para observaciones.

Se suma a estas las Áreas de Admisión y Crisis, como dentro del abordaje psiquiátrico y psicológico.

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban otros servicios complementarios no menos importantes:

- Odontología
- Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

Ecografías, etc.)
- Ginecología
- Neurología
- Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.)
- Laboratorio
- Farmacia
- Musicoterapia
- Psicomotricidad
- Terapia Ocupacional
- Educación Física
- Foniatría
- Psicopedagogía
- Orientación Vocacional
- Acompañantes Terapéuticos
- Terapia Familiar
- Servicio social
- Medicina Legal
- Alimentación.

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital; emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: ¿Cuidar Cuidando¿ Lumbricario, Huerta, los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, los talleres de la calle Garay (Orientación y Entrenamiento Laboral), Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación ¿ Centro Hospital de Dia para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado).

Entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional: Programa Antitabaco.

Por último cabe señalar que en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios: Recolección de Residuos Patogénicos, Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada.

Programa: 53 ATENCION DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**47.375.750**
Personal permanente	41.660.225
Personal temporario	4.916.525
Asignaciones familiares	529.000
Asistencia social al personal	270.000
Bienes de consumo	**1.683.228**
Textiles y vestuario	8.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.604.000
Otros bienes de consumo	71.228
Servicios no personales	**4.560.656**
Servicios básicos	154.300
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.236.356
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	2.140.000
Bienes de uso	**2.580.000**
Construcciones	2.500.000
Maquinaria y equipo	80.000
TOTAL	**56.199.634**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	184909

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 3 Arturo Ameghino es un establecimiento monovalente dependiente en la actualidad de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entiende acorde con su finalidad en la resolución y tratamiento de todas las patologías en Salud Mental que no requieren internación.

Da respuesta asistencial en la materia, priorizando el área geográfica de influencia.

Se ocupa de relevar datos relacionados con las necesidades de población.

Desde el punto de vista de la capacitación y desarrollo profesional genera ámbitos de estudio e investigación vinculados con su especialidad.

Se encuentra ubicado en la Av. Córdoba 3120 y corresponde a la Comuna 3. Este Centro no tiene limitada un área programática y no cuenta con Centro de Salud y Acción Comunitaria, Centros de Médicos Barriales ni médicos de Cabecera.

Servicios asistenciales:

· **Servicio Adultos y Gerontes**: Adultos Mañana, Adultos Tarde, Adultos Vespertino, Hospital de Día, Emergencias, Grupoas

· **Servicio Infanto Juvenil**: Infanto Juvenil Mañana, Tarde, Vespertino,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
DESCRIPCIÓN:
Psicopedagogía, Fonoaudiología, Orientación Vocacional · **Servicio Pareja y Familia**: Turno Mañana, Turno Tarde · **Servicio Alcoholismo y Toxicomanias**: Alcoholismo, Adicciones y Bulimia y Anorexia · **Servicio Psicodiagnóstico** · **Servicio Social** · **Servicio Diagnóstico y Tratamiento** · **Servicio Prevención** **Cantidad de Consultorios**: 86

Programa: 53 ATENCION DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.499.548**
Personal permanente	20.112.548
Asignaciones familiares	249.000
Asistencia social al personal	138.000
Bienes de consumo	**1.050.000**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.050.000
Servicios no personales	**1.778.673**
Servicios básicos	90.200
Alquileres y derechos	9.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.379.473
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Otros servicios	260.000
Bienes de uso	**1.520.000**
Construcciones	1.500.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	**24.848.221**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	87870

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL Nº1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental N° 1 Dr Hugo Rosarios es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental. Ubicado en la calle Libertador y Manuela Pedraza, comuna 13 opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el centro de salud se destacan:

Consultorios externos:

- Equipo de niños
- Adolescentes y Adultos jóvenes
- Adultos
- Adultos Mayores
- Psicopedagogía
- Psicosomáticas
- Adicciones
- Niños con capacidades especiales
- Violencia y vulnerabilidad
- Músicoterapia
- Pareja y familia
- Atención del escolar primario y secundario
- Psicodiagnostico
- Diagnóstico
- Tratamiento de las derivaciones de la Justicia Nacional y Provincial Atención de derivaciones CGP y Defensoria del pueblo

Internacion parcial:

- Hospitales de Día: Infanto juvenil Adultos - Adictos.

Tareas comunitarias:

- Actividades grupales y talleres tendientes a fomentar practicas saludables y evitar la enfermedad: Teatro Caminatas Gimnasia Literatura Expresión Plástica Juegoteca en todas las franjas etareas.- yoga , tai chi.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 53.ATENCION DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL Nº1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

- Programa de radio del CSM Nº 1
- Programa para la 4ª edad grupo interdisciplinario
- El mantenimiento de la salud y actividades saludables para mayores y su familia.
- Asistencia clínica de parejas con problemas de fertilidad y asesoramiento psicológico y legal para la adopción.PAC.
- Programa de asistencia comunitaria(a niños con patologías severas).- consultaría para problemas de género.
- Consultoría legal problemática infanto juvenil.
- Equipos interdisciplinarios psiquiatría- psicología- terapistas ocupacionales músico terapeutas psico pedagogos etc.

La cantidad de consultorios externos con los que cuenta el centro asciende a un total de 23 (veintitrés) y posee además 3 (tres) salones para actividades grupales.

Programa: 53 ATENCION DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 CENTRO DE SALUD MENTAL Nº1 HUGO ROSARIO

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.894.551**
Personal permanente	8.709.551
Asignaciones familiares	124.000
Asistencia social al personal	61.000
Bienes de consumo	**2.010.000**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.700.000
Otros bienes de consumo	310.000
Servicios no personales	**169.100**
Servicios básicos	23.100
Alquileres y derechos	33.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	33.000
Bienes de uso	**20.000**
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	**11.093.651**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	200550

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Oncología María Curie es un establecimiento Monovalente destinado al diagnóstico y tratamiento de la patología oncológica de pacientes adultos. La complejidad de los servicios de diagnóstico es de nivel 2 (dos) de acuerdo al reglamento del Ministerio de Salud de G.C.B.A. Ubicado en la Av. Patricias Argentinas Nº 750, entre los pasajes Dra. Marie Curie y Cnel. Roentgen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires COMUNA Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una edad adulta de primera vez, derivada de otro centro asistencial y de atención crónica. Debido a la situación socio-económica se ha incrementado la afluencia de pacientes que no cuentan con la cobertura de una Obra Social, quienes provienen de la Capital Federal, de la Provincia de Bs. As., y de todas las Provincias del país. Así también ha aumentado la concurrencia de pacientes de nacionalidad extranjera, motivo por el cual este hospital es un establecimiento de Referencia en la especialidad tanto para la Red Hospitalaria como en el Diagnóstico por Imágenes. Toda vez que gran parte de la población carece de los recursos financieros necesarios para afrontar tanto los costos del tratamiento oncológico que es oneroso como los insumos biomédicos.

El Hospital no posee Área Programática ni Centros de Salud.

Servicios asistenciales:

- Anatomía Patológica
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Bacteriología
- Tomografía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia
- Farmacia
- Ecografía
- Fonoaudiología
- Consultorio de Prevención
- Morgue
- Esterilización
- Lavadero
- Ropería
- Mantenimiento
- Electromedicina
- Depósito

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Alta Energía con Cobaltoterapia
- Roentgenterapia y Curieterapia
- Clínica Oncológica y Hospital de Día
- Cuidados Paliativos
- Hematología
- Estomatología
- Anatomía Patológica
- Patología Mamaria Ginecología
- Cirugía Maxilofacial
- Comité de Docencia e Investigación (se desarrollan tareas de investigación y docencia, se organiza y supervisa la docencia de pre y postgrado, a cuyo cargo están los cuerpos de residentes y concurrentes. Se realiza el estudio, evaluación y aprobación previa de los estudios observacionales y experimentales).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con:

- Unidad Medicina 51 (cincuenta y uno)
- Unidad Cirugía 34 (treinta y cuatro)
- Unidad Curieterapia 10 (diez)
- UTI 4 (cuatro)
- Terapia Intermedia 3 (tres)- próximamente

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos centrales 3 (tres)
- Quirófano para Radium y Urología
- Consultorios Externos:
- **Planta Baja:** (Radiología,Kinesiología, Odontología,Salud Mental, Patología Mamaria, Consultorio de Orientación, Guardia,Hematología,Cuidados Paliativos,Dermatología, Nutrición y Diabetes, Cirugía, Maxilofacial Ginecología, Anestesiología, Ortopedia y Traumatología, Proctología, Cirugía General, Cirugía Plástica,Cirugía Torácica, Cardiología,Servicio Social, Registro de Consultorios Externos
- **Primer Piso**: Curieterapia, Quirófano para Urología, Gastroenteroología y Hepatología, Clínica Oncológica, Infectología, Medicina Nuclear, Hospital de Día, Laboratorio de Citostáticos
- **Planta Baja** (estructura edilicia independiente de la dispuesta en H): Cobaltoterapia, Roentgenterapia

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, Elaboración y Distribución de Comidas y Mantenimiento y Limpieza Hospitalaria.

Programa: 54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SubPrograma: 14 HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**74.472.868**
Personal permanente	67.911.942
Personal temporario	5.226.926
Asignaciones familiares	890.000
Asistencia social al personal	444.000
Bienes de consumo	**10.702.055**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.248
Textiles y vestuario	507.325
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.271.512
Otros bienes de consumo	1.921.970
Servicios no personales	**5.768.209**
Servicios básicos	680.500
Alquileres y derechos	283.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.539.037
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	281.600
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.172
Otros servicios	1.964.000
Bienes de uso	**3.830.730**
Construcciones	3.680.730
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**94.773.862**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN PATOLOGIAS ESPECIFICAS	PACIENTE	245590

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria III .

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).-

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud ni Centros Médicos Barriales.

Servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Urgencias en Quemaduras

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- Anatomía Patológica
- Cardiología
- Clínica Médica·
- Esterilización·

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Farmacia
- Hemoterapia
- Laboratorio·
- Nutrición
- Pediatría
- Radiología
- Salud Mental·
- Servicio Social

El nosocomio cuenta con 67 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas·
- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas·
- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas·
- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas·
- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas·
- Unidad de Cirugía Plástica: 9 camas·
- Recepción de Guardia: 3 camas

Asimismo cabe destacarse que cuenta con 11 quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

- 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias
- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica·
- 2 Quirófanos de Guardia

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino. Actualmente el establecimiento ha implementado el Hospital de Día, con actividad quirúrgica los días miércoles y consultorio externo los días martes.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas-Lavado de ropa.

Programa: 54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SubPrograma: 28 HOSPITAL DE QUEMADOS

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**48.306.460**
Personal permanente	47.001.605
Personal temporario	461.855
Asignaciones familiares	542.000
Asistencia social al personal	301.000
Bienes de consumo	**8.455.387**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.480
Textiles y vestuario	420.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.692.662
Otros bienes de consumo	2.334.245
Servicios no personales	**6.872.586**
Servicios básicos	545.600
Alquileres y derechos	28.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.212.986
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	3.068.000
Bienes de uso	**3.734.956**
Construcciones	3.584.956
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**67.369.389**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN PATOLOGIAS ESPECIFICAS	PACIENTE	469276

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá tiene como misión ayudar a la mujer a ejercer su derecho al cuidado de su salud, a planificar su embarazo, cuidar de él, lograr un nacimiento y puerperio seguros y satisfactorios, y al mismo tiempo, brindar cuidado especializado del niño por nacer y del recién nacido, en base al desarrollo integral de la docencia, la atención efectiva y eficiente, la humanización de la asistencia y la satisfacción dada por la percepción que sobre la atención recibida tienen las mujeres, sus familias y la comunidad a la que sirve.

Ubicado en la calle Esteban De Luca 2151 comprendido en la Comuna Nº 4 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº I, no contando con área programática, por lo que las pacientes acuden espontáneamente por recomendación, por elección, por haber sido atendidas previamente o por derivación informal. No tiene centros de Salud de influencia ni médicos de cabecera

El establecimiento presenta un perfil asistencial de tercer nivel y centro de referencia en la atención perinatal. Promueve y aplica la educación, prevención y promoción de la salud en el cuidado de la mujer y del recién nacido. Atención de embarazos y recién nacidos de bajo, mediano y alto riesgo.

Por sus características es el primer hospital público de la Ciudad de Buenos Aires designado por UNICEF Hospital Amigo de la Madre y el Niño por su apoyo a la lactancia específica.

Servicios Asistenciales

- Servicio de Obstetricia:
- Consultorios Externos: Cuidado preconcepcional-, control de embarazo normal, y embarazo de mediano y alto riesgo. Cuidado de la mujer en el período postnatal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Internación: Cuidado de la mujer con patologías previas al embarazo ó complicaciones del mismo que requieran evaluación, estudios y tratamiento bajo mayor control.
- Atención del trabajo de parto normal y patológico. Asistencia del parto normal y complicado. Atención del puerperio normal y patológico. Asesoramiento en salud sexual y reproductiva previa al alta. Anticoncepción.

Ginecología:

- Consultorios Externos: Consultorio de control ginecológico. Consultorio de prevención, estudio y tratamiento de patología cervical uterina (Colposcopía-Papanicolau) y mamaria (Mamografía-Ecografía mamaria). Consultorio de salud sexual y reproductiva. Procreación responsable. Consultorio de esterilidad e infertilidad. Consultorio de climaterio.
- Internación: Cirugía Mamaria- Cirugía convencional y laparoscópica.

Terapia Intensiva: Asistencia de pacientes obstétricas ó ginecológicas críticas.Neonatología:

- Consultorios Externos: - Atención del RN nacidos en nuestra Maternidad hasta el mes de vida. Prevención y promoción de la salud- Apoyo a la lactancia específica
- Internación-Recepción del RN. Atención de RN sano en internación conjunta.

Pesquisa neonatal

- Internación neonatal para RN enfermos/ prematuros/ malformados.

Pediatría Consultorios Externos- Grupos de seguimiento especializados

- Consultorios asistenciales y de apoyo
- Adultas y RN: Cardiología-Dermatología-Infectología-Genética-
- Neonatología y pediatría: Otorrinolaringología-Neurodesarrollo-Oftalmología- Fonoaudiología, Kinesiología

Salud Mental: Apoyo y cuidado de salud mental de embarazadas y RN y su grupo familiar en ambulatorio e internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Entre los servicios destacados por sus características es preciso mencionar a:

- PROAMA: Programa de Atención a Madres adolescentes: 6.400 consultas/año.
- Salud Sexual y reproductiva- Anticoncepción: 1500 consultas por año
- Consultorio de Lactancia Materna: el primero implementado en el GCBA. Su objetivo es recuperar/ mejorar el amamantamiento en binomios con dificultades.
- Campana de Flujo Laminar: implementada por la Unidad de Farmacia, fracciona y prepara medicación EV a neonatos de Alto riesgo.
- Visita programada de hermanos y abuelos de RN internados.
- Residencia para Madres de RN internados en Neonatología
- Consultorio de Cesación tabáquica
- Grupos de trabajo: Diagnóstico Prenatal y estudios genéticos. Violencia familiar. Enfermedad hemolítica perinatal. Infectología. Seguimiento de RN prematuros. Neurología neonatal y neuropediatría. Seguimiento de niños Down. Seguimiento de niños hijos de madres HIV + e infecciones connótales. Seguimiento de niños con fisura alvéolo-palatina
- Laboratorio de Análisis clínicos: Bioquímica, Serología, Bacteriología, Pesquisa Neonatal (las muestras se procesan en el Hospital Garrahan, el informe al paciente se brinda aquí).
- Diagnóstico por Imágenes: Radiología, Ecografía convencional y4D. Mamografía
- Farmacia y Esterilización.
- Hemoterapia.
- Anatomía Patológica.
- Odontología.
- Servicio Social.
- División Urgencias: atención de consultas externas por Guardia, atención del parto y recién nacido normal o patológico, y toda patología obstétrica/ ginecológica de urgencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Amniocentesis, monitoreos fetales, ecografías
- Alimentación y Lactario de Leche Humana, Banco de Leche Humana
- Promoción y Protección de la Salud- Vacunatorio, Consultorio de Lactancia

Materna, vigilancia epidemiológica, orientación a dadores seropositivos. Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

- Camas de Obstetricia: 113, distribuidas en: Bajo riesgo: 54. Alto Riesgo: 48.

Centro Obstétrico: 10. Aislamiento:1

- Camas de Terapia Intensiva de Adultos: 4. Terapia Intermedia: 3
- Camas de Ginecología: 7
- Camas de neonatología: 81, distribuidas en: Asistencia Neonatal Integrada (cuidados transicionales): 23. Asistencia Neonatal de Alto riesgo: 58 (UTIN 12, UCIN 12, Recuperación Nutricional 18, RNMBP 12, Aislamiento 1, reingresos ocasionales 3. Atención de Recién Nacidos Sanos (Internación Conjunta Madre- Hijo): 68.

Consultorios Externos Disponibles

- Pediatría: 25, distribuidos en: Emergentología 1, Adolescencia 4, Centro de Lactancia 2, Neurodesarrollo 2, Neuropediatría 2, Genética 2, Infectología 1, Atención neonatal y pediátrica 11.
- Consultorio de admisión: 3
- Obstetricia: 9
- Ginecología: 6
- Cardiología: 1
- Dermatología: 1

Servicios terciarizados: Elaboración y distribución de comidas, Recolección de residuos, Servicio de mantenimiento y limpieza.

Programa: 54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SubPrograma: 35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**97.865.730**
Personal permanente	84.809.771
Personal temporario	11.394.959
Asignaciones familiares	1.065.000
Asistencia social al personal	543.000
Contratos por Tiempo Determinado	53.000
Bienes de consumo	**13.786.459**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	716.941
Textiles y vestuario	300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.843.902
Otros bienes de consumo	2.925.616
Servicios no personales	**13.137.045**
Servicios básicos	1.092.400
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.066.645
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	4.930.000
Bienes de uso	**5.320.727**
Construcciones	5.170.727
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**130.109.961**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN PATOLOGIAS ESPECIFICAS	PACIENTE	5857550

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo es una Institución especializada en Patología del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en Av. Caseros 2061 (Pabellón A) y Av. Caseros 2153 (Pabellón B) en la Comuna Nº 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes del conurbano bonaerense, de diferentes provincias de nuestro país y aún de países limítrofes que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología y por tratarse de un Hospital de Especialidad no posee área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales.

- **Departamento de Cirugía** (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)
- Unidad de proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en Incontinencia anal)
- Unidad de Cirugía: Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica, Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica, Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenaje percutáneo de la vía biliar.
- Unidad de Emergencias Sección Terapia Intensiva

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- **Departamento de Medicina**
- Unidad Hemoterapia: a) Preparación de Hemocomponentes (GR desplasmatizados, plasma Fresco congelado, plaquetas, crioprecipitados); b) Estudios Inmunohematológicos de donante (grupo ABO y Rh, Detección de anticuerpos irregulares, Panel identificador, Coombs Directa, Pruebas de compatibilidad); c) Estudios Serológicos (Ac HIV, Ag P24, Chagas EIA, Chagas APG, Huddleson, RPR, HBsAg, HBcore, Combo HCV, HTLV1/2; d) Otros (De las bolsas de plasma fresco congelado se preparan mensualmente bolsas de 25 unidades para ser enviadas a la UNC, obteniéndose de ello Albúmina para el Hospital, Evaluación de pacientes para obtención de unidades autólogas, Eritroaferesis manual)
- Unidad Odontología
- Unidad de Clínica Gastroenterológica: Sección Esófago, Sección Estómago, Sección Intestino Delgado, Sección Hepatología, Sección Salud Mental, Grupos de trabajo (Enfermedades Inflamatorias Intestinales, Motilidad, Cuidados Paliativos, Páncreas), Cardiología, Infectología.
- Unidad Nutrición
- Unidad Consultorios Externos
- **Departamento de Alimentación**
- **Departamento de Diagnóstico y Tratamiento**

  Entre las prestaciones que se llevan adelante en el marco de este departamento pueden mencionarse:
- Tomografía diagnóstica e intervencionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomías percutáneas por TAC).
- Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.
- Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Video endoscopía digestiva alta (intervencionista) Colocación de stents- Bandas elásticas- Gastrostomías endoscópicas- Esclerosis Polipectomías - dilataciones Video colonoscopía Videoduodenoscopía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

- Phmetría esofágica
- Manometrías: esofágicas, anorrectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas.

Biofeedback. Test de expulsion del balón.

- Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.
- Histología convencional. Citología e inmunomarcación.
- Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis

También cuenta con: Unidad de Diagnóstico por Imágenes, Unidad Farmacia, Unidad Endoscopía, Unidad Laboratorio, y Unidad Patología.

Por su complejidad es preciso destacar los siguientes servicios

- Intestino delgado Centro de derivación de Enfermedad Celíaca.
- Enfermedades Inflamatorias del intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn) .
- Motilidad Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo
- Hepatología.
- Oncología Cuidados paliativos hospital de día
- Proctología. Sede funcional del Programa de Prevención del Cáncer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires. (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)
- Cirugía mini invasiva, percutánea, laparoscópica
- Alimentación Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento cuenta con una dotación de 74 camas disponibles:

- Clínica, 42 (cuarenta y dos);
- Cirugía, 24 (veinticuatro);
- Terapia Intensiva, 8 (ocho).

Por su parte cuenta con 4 (cuatro) quirófanos centrales y 32 consultorios externos

- Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14
- Consultorios de especialidad: 12
- Consultorios de Cirugía: 5
- Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Elaboración y Distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos, Lavado de Ropa con provisión y Seguridad Privada, como así también otros tales como Mantenimiento de equipos médicos.

Programa: 54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SubPrograma: 39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**65.139.551**
Personal permanente	57.015.993
Personal temporario	7.006.558
Asignaciones familiares	752.000
Asistencia social al personal	365.000
Bienes de consumo	**11.683.578**
Textiles y vestuario	350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.796.348
Otros bienes de consumo	2.537.230
Servicios no personales	**6.988.334**
Servicios básicos	590.500
Alquileres y derechos	48.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.889.834
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	75.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	2.365.000
Bienes de uso	**2.650.000**
Construcciones	2.500.000
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**86.461.463**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN PATOLOGIAS ESPECIFICAS	PACIENTE	163441

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Programa: 55

Subprograma: 17

Establecimiento: Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde.

El Hospital de Niños Dr. Pedro de Elizalde es un establecimiento cuyo perfil asistencial es el hospital pediátrico de alta complejidad. Ubicado en la Calle Montes de Oca 54, Comuna N° 1, forma parte de la Región Sanitaria 1.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera. Sin embargo se encarga de la atención de salud escolar de los alumnos de las escuelas del Distrito Escolar 5.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital cuenta con 179 camas de internación polivalentes de cuidados generales, en habitaciones de 1 o 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlos en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia; 16 de ellas son para enfermos contagiantes aéreos, con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva.

En sectores de cuidados especiales y de circulación restringida se encuentran: 12 camas de Neonatología de Alto Riesgo, 12 camas de Neonatología de Bajo Riesgo; 9 camas de Cirugía Cardiovascular de Alto Riesgo; 14 camas de Cuidados Intermedios Pediátricos y 11 camas de Cuidados Intensivos Pediátricos; 4 camas de Guardia en aislamiento. En total, 241 camas de internación convencional.

El establecimiento cuenta con 145 espacios físicos de Consultorios Externos, donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario, matutino y vespertino.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Los servicios asistenciales que se prestan en el nosocomio son: Adolescencia, Alergia, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Recién Nacido, Cirugía Plástica, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Guardia, Hematología, Infecciosas, Inmunología, Nefrología, Neurocirugía, Neurología, Niños Maltratados, Nutrición y Diabetes, Oftalmología, Oncología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Patología de Columna, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Urología, Cirugía Cardiovascular, Seguimiento de Recién Nacido Patológico, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

El Hospital se destaca por tener un Hospital de Día Polivalente, con 18 camas; un Hospital de Día Hemato-oncológico, con 6 camas; un servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; un tomógrafo doble helicoidal; 3 equipos de Ecodoppler color; Zooterapia para pacientes psiquiátricos infantiles; Laboratorios de Virología; Laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre; Medicina Nuclear con Cámara Gamma y SPEC; Transplante Coclear; estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; flujos laminares para preparación y recuperación de medicamentos oncológicos y alimentación parenteral; pruebas funcionales hormonales, neurológicas, neumatológicas, inmunológicas y metabólico-nutritivas, con espacios físicos y equipamientos especializados; servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; Banco de Tejidos Congelados; Centro de Rehabilitación Motor Infantil; 2 freezers para conservar muestras biológicas y tejido a -80º C; Anatomía Patológica con Inmuno-histoquímica e Inmuno-fluorescencia; Unidad de Terapia Intensiva Móvil para transporte de pacientes pediátricos críticos, totalmente equipada con médicos y enfermeros especializados; Cirujanos Infantiles permanentes que se desplazan a los Hospitales Generales de Agudos para procedimientos especializados; Centro de Procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva, en caso necesario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, es centro de referencia de Chagas Infantil, HIV Infantil y de Farmacovigilancia pediátrica, hace seguimiento especializado de Recién Nacidos de Alto Riesgo Ambulatorio y es uno de los tres Hospitales de la Ciudad con servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día. Tiene el único servicio de atención integral de Maltrato Infantil.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza, y Elaboración y distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos.

Programa: 55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SubPrograma: 17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**184.850.788**
Personal permanente	139.392.549
Personal temporario	42.451.239
Asignaciones familiares	2.047.000
Asistencia social al personal	908.000
Contratos por Tiempo Determinado	52.000
Bienes de consumo	**22.460.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350.000
Textiles y vestuario	600.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.100.000
Otros bienes de consumo	3.410.000
Servicios no personales	**27.630.428**
Servicios básicos	3.723.600
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.914.828
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	865.000
Pasajes, viáticos y movilidad	48.000
Otros servicios	10.829.000
Bienes de uso	**7.838.697**
Construcciones	7.638.697
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**242.779.913**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITAL DE NIÑOS	PACIENTE	2550000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General. De Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento de nivel 4 de complejidad. Ubicado en Sánchez de Bustamente 1360, barrio de Palermo, Comuna 14 y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes, geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires en un 30 %, de la provincia de Buenos Aires en un 60 % y del interior del país y de países limítrofes en un 10 %. En cuanto al nivel socio-económico sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada), Medicina Nuclear. Se efectúan alrededor de 500.000 consultas externas, alrededor de 20.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 60.000 a 70.000 muestras mensuales, equivalentes a un total de 69.000 Unidades de Laboratorio por mes.

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2254 personas (incluyendo profesionales residentes).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico quirúrgicas y 53 camas de Terapia Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia,
11 camas de Cirugía Cardiovascular y 18 camas de Neonatología).

El hospital cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital, en forma detallada son:

Departamento de Medicina

División Clínica Pediátrica:

- Unidad 2 Neonatología,
- Unidad 3 Centro Respiratorio,
- Unidad 4 Hepatología,
- Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica,
- Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos.

División Endocrinología:

- Unidad de laboratorio endocrinológico.
- División Cardiología: Sección Hemodinamia.
- División Neurología.
- Unidad de Salud Mental,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Sección Gastroenterología,
- Unidad Nefrología,
- Unidad Hematología,
- Unidad Oncología,
- Sección Neumotisiología,
- Sección Nutrición,
- Sección Dermatología,
- Sección Alergia,
- Sección Genética,
- Adolescencia,
- Grupo de Trabajo de Inmunología,
- Hipertensión,
- Cuidados Paliativos,
- Reumatologìa.

Departamento Cirugía

- Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados.
- Unidades 12,15, y16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología:
- Unidades 13 y 14. División Cardiovascular:
- Unidad 17. División Neurocirugía:
- Unidad 18.Unidad Urología,
- Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

Departamento de Urgencia:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

· Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

Departamento de Consultorios Externos:

· Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento:

· División Radiología.
· División Farmacia,
· División Anatomía Patológica,
· División Laboratorio Central.
· Unidad de Hemoterapia,
· Sección de Medicina Nuclear.
· Unidad Kinesiología,
· Sección Terapia Ocupacional,
· Sección Foniatría.

División Promoción y Protección de la Salud. Unidad Pediátrica Ambiental. División Anestesiología.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, sólo alguno de ellos, Inmunología tiene en seguimiento cien pacientes con inmunodeficiencias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

tumorales que reciben mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 800 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias y es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher o la enfermedad de Pompe. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. Se ha puesto en marcha un equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del pie bot y la cirugía de alargamiento de miembros. La División de Cirugía Cardiovascular implementó la terapia puertas afuera para el tratamiento del ductus arterioso permeable interviniendo a los recién nacidos en las maternidades del sistema y es uno de los pocos centros en el país habilitados para la cirugía cardiaca del recién nacido. Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Es centro autorizado para llevar adelante trasplante cardíaco. El Departamento de Cirugía interviene en casos complejos de niñas con patología ginecológica. La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en cientos de lactantes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El servicio de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en varias patologías tales como la última pandemia de influenza A H1N1 y el dengue.

El Centro Respiratorio es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA. El Departamento de Urgencias lleva a cabo un Programa de Referencia y Contrarreferencia del GCBA junto con el Ministerio de Salud de la Nación. Sigue en funcionamiento la totalidad de la nueva planta quirúrgica con equipamiento de última generación. Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con trasplante hepático en diciembre de 2010. Finalizó la adecuación de un sector de internación para la asistencia de pacientes con trasplante de médula ósea pronto a inaugurarse. Se propone además la creación de la Unidad de Terapia Intermedia Clínica y la puesta en marcha del programa de Cirugía de la Epilepsia. Se terminó la construcción de los consultorios externos para pacientes inmunocomprometidos, próximos a ser inaugurados.

El Servicio de Adolescencia continúa con el programa de atención de trastornos alimentarios en este grupo etario.

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética.

Programa: 55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SubPrograma: 20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**233.501.156**
Personal permanente	167.651.022
Personal temporario	62.220.134
Asignaciones familiares	2.445.000
Asistencia social al personal	1.114.000
Contratos por Tiempo Determinado	71.000
Bienes de consumo	**64.339.451**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	268.247
Textiles y vestuario	1.393.466
Productos químicos, combustibles y lubricantes	49.721.188
Otros bienes de consumo	12.956.550
Servicios no personales	**41.849.860**
Servicios básicos	3.369.700
Alquileres y derechos	30.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.060.960
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.800.000
Pasajes, viáticos y movilidad	31.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.200
Otros servicios	17.557.000
Bienes de uso	**13.686.673**
Construcciones	13.386.673
Maquinaria y equipo	300.000
TOTAL	**353.377.140**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITAL DE NIÑOS	PACIENTE	2397294

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
SubPrograma: 51.HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el Programa 55, Subprograma 55 se incluyen las transferencias que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realiza al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

Dicho establecimiento esta organizado para alcanzar el objetivo fundacional de brindar atención médica integral y de la mejor calidad disponible teniendo como eje de su accionar las necesidades de sus pacientes y de sus familiares.

El Hospital cuenta, en la actualidad con 510 camas de internación (137 de ellas correspondientes a Cuidados Intensivos y Transplantes) y la posibilidad de incrementarlas en épocas de alta demanda epidémica. Por su parte, cuenta con 13 quirófanos en actividad diaria.

Específicamente, entre las actividades que se desarrollan en el establecimiento se destaca la realización de transplantes en ese sentido, el mismo cuenta con una unidad de siete camas con aislamiento de alta eficiencia equipada para Transplante de Médula Ósea. En ella se realizan transplantes de médula ósea halogénicos relacionados y no relacionados, HLA idénticos y no histoidénticos, haploidénticos y deplecionados de linfocitos T, con sangre proveniente de cordón umbilical.

Por otra parte, también se realizan transplante hepático, cardíaco y pulmonar, y se está desarrollando el proyecto de transplante de intestino.

Programa: 55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SubPrograma: 51 HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**650.000**
Personal permanente	626.000
Asignaciones familiares	17.000
Asistencia social al personal	7.000
Transferencias	**434.994.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	434.994.000
TOTAL	**435.644.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4.151, Comuna 11, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. El 40% de ellos tiene domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

Servicios asistenciales:

- Emergencias
- Cirugía
- Internación
- Consultorios Externos
- Retina y vítreo
- Glaucoma
- Uveitis
- Infectología
- Plástica
- Vías Lagrimales
- Estrabismo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Neuro-oftalmología
- Córnea
- Oftalmopediatría
- Transplantes
- Anestesiología
- Ecografía
- Láser
- Tomografía de coherencia óptica
- Retinofluoresceinografía
- Topografía corneal
- Campimetría
- Paquimetría Clínica médica
- Radiología
- Anatomía patológica
- Salud Mental
- Servicio Social
- Alimentación
- Laboratorio
- Farmacia.
- Odontología
- Electrocardiografía
- Instrumentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

· Servicio de Retina y Vítreo: atiende 9.200 pacientes, por año, en 3 consultorios. Se destaca por realizar el estudio y el tratamiento de las enfermedades de la mácula. Este último, por el procedimiento de inyecciones intravítreas de medicación antiangiogénica, v. gr. Lucentis y Avastin. Como así también, por realizar cirugías de vitrectomía. Esta cirugía es la de más alta complejidad oftalmológica, así como la de mayor costo presupuestario. De ella depende que el paciente salve la visión de su ojo, o no.Aproximadamente se llevan adelante unas 200 cirugías de vitrectomía, más unas 170 cirugías convencionales, de desprendimiento de retina, por año. En cuanto a procedimientos diagnósticos, realiza 1100 estudios de Tomografía de coherencia óptica, en 3D, y 1.000 retinofluoresceinografías, por año. Realiza de lunes a viernes, más de 1200 tratamientos, con Láser de Argón, por año.

· Servicio de Glaucoma: atiende 5.000 pacientes anuales, en 3 consultorios. Interviene quirúrgicamente 120 pacientes al año. Realiza prácticas anuales de1.000 campimetrías, 900 paquimetrías, 500 YAG-láser, 100 fotocoagulaciones con Láser, 350 tomografías de coherencia óptica.

· Servicio de Cirugía: en sus quirófanos se intervienen unos 2.000 Pacientes por año. En su consultorio atienden 3.000 pacientes anuales, De lunes a viernes.

· El Servicio de Emergencias: funciona las 24 hs. de Guardia, los 365 días del año. Atiende alrededor de 130.000 pacientes por año, en dos consultorios. Realiza cirugías de urgencia, en número de 330 por año. En quirófano propio, con dos mesas de cirugía y una mesa de anestesia general. Como así también, tratamiento del glaucoma agudo, con Yag Láser.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

· Grupo de trabajo en Ecografía: realiza ecografías y ecometrías de 4.500 pacientes al año, en 1 consultorio. Desarrolla la actividad Docente y los trabajos prácticos, del Curso de Especialista en Ecografía Ocular de la Sociedad Argentina de Oftalmología.

El nosocomio cuenta con tres salas de internación, con baños diferenciados para cada una:

- de varones, 18 camas
- de mujeres, 14 camas
- de niños, 6 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 2 quirófanos de guardia
- 6 quirófanos de cirugía programada
- 8 consultorios externos de oftalmología general
- 1 consultorio externo de oftalmopediatría
- 2 consultorios externos de retina y vítreo
- 2 consultorios externos de glaucoma

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- 2 consultorios externos de plástica y vías lagrimales
- 2 consultorios externos de estrabismo
- 2 consultorios externos de neuroftalmología
- 2 consultorios externos de uveitis infectología
- 2 consultorios externos de córnea
- 1 consultorio externo de ecografía
- 1 consultorio externo de clínica médica
- 1 consultorio externo de salud mental
- 1 consultorio externo de odontología
- 1 consultorio externo de anestesia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza; Vigilancia; Elaboración y distribución de comidas; Lavado de Ropa con Provisión; Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos; como así también otros tales como Esterilización por Oxido de Etileno, y Reparación y Mantenimiento de Equipos.

Programa: 56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SubPrograma: 21 HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**35.786.242**
Personal permanente	31.984.651
Personal temporario	3.127.591
Asignaciones familiares	430.000
Asistencia social al personal	200.000
Contratos por Tiempo Determinado	44.000
Bienes de consumo	**2.251.232**
Textiles y vestuario	95.526
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.977.763
Otros bienes de consumo	177.943
Servicios no personales	**2.224.549**
Servicios básicos	241.000
Alquileres y derechos	88.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.169.949
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	83.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.000
Otros servicios	628.000
Bienes de uso	**1.600.000**
Construcciones	1.500.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**41.862.023**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO OFTALMOLOGICA GENERAL	PACIENTE	327800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucia es un establecimiento ALTA COMPLEJIDAD OFTALMOLOGICA. Ubicado en Av. San Juan 2021, Comuna 3, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales, las cuales provienen de distintos sectores de todo el país con diversas patologías.

El hospital no posee área programática definida ya que es un hospital monovalente), no contando Centro de Salud ni de Acción Comunitaria ni Centro Médico Barrial ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

Servicios asistenciales:

- Plástica, Córnea
- Clínica Médica
- Guardia
- Segmento anterior
- Consultorios Externos
- Oftalmopediatría
- Estrabismo
- Clínica Pediátrica
- Laboratorio
- Vías Lagrimales
- Uveítis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- Infectología
- Odontología
- Retina, Rayos
- Neurocirugía
- Glaucoma
- Orbita Neurooftalmología
- Cirugía
- Cirugía Refractiva
- Anestesiología
- Quirófanos
- Psicopatología
- Banco de ojos
- Visión subnormal
- Junta de discapacidad.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA- (Vitrectomía) -GLAUCOMA-CIRUGIA-GUARDIA 24 hs.
- CORNEA: Injertos de Córneas
- BANCO DE OJOS: Ablación, procesamiento de tejidos.
- NEUROCIRUGIA: con 90% de la patología Hipófisis ¿transepto esfenoidal- con franco predominio región selar.

El nosocomio cuenta con:

- 21 camas de Neurocirugía (18 mas 3 de recuperación de neurocirugía)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- 32 Oftalmología

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 11 Quirófanos Oftalmológicos
- 1 Quirófano de Neurocirugía
- 20 boxes de Consulta espontánea entrada
- 25 Consultorios de Especialidades

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provisión, Elaboración y Distribución de Comidas, como así también otras tales como Mantenimiento de Equipos médicos y de Ascensores.

Programa: 56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SubPrograma: 33 HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**47.472.624**
Personal permanente	40.651.826
Personal temporario	6.019.798
Asignaciones familiares	547.000
Asistencia social al personal	254.000
Bienes de consumo	**3.630.638**
Textiles y vestuario	119.768
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.236.106
Otros bienes de consumo	274.764
Servicios no personales	**7.337.639**
Servicios básicos	436.300
Alquileres y derechos	110.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.242.739
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	120.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.600
Otros servicios	1.425.000
Bienes de uso	**2.650.000**
Construcciones	2.500.000
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**61.090.901**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO OFTALMOLOGICA GENERAL	PACIENTE	796231

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 15.HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. José Dueñas es un establecimiento asistencial monovalente odontológico ambulatorio. Ubicado en Muñiz 15, Comuna 5 forma parte integrante de la Región Sanitaria N° III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a atención de pacientes adultos y niños.

El Hospital no presenta Área Programática, contando y no tiene odontólogos de Cabecera vinculados al establecimiento).

Servicios asistenciales:

- Orientación y Diagnóstico
- Odontología Integral Adultos "A" y "B"
- Ortodoncia "A" y "B"
- Periodoncia
- Prótesis Adultos
- Odontopediatría "A" y "B"
- Cirugía Niños
- Odontología Preventiva
- Radiodiagnóstico
- Endodoncia
- Cirugía Adultos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 15.HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

· Grupos de Trabajo referidos a atenciòn de pacientes con fisura. Labio.alvèolo.palatina (FLAP), Estomatología. Disfunción crànео-mandibular (ATM).

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Ortodoncia "A" y "B" y el Servicio de Prótesis adultos.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 69 (sesenta y nueve) Unidades Funcionales (U.F.O.) operando como consultorios externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios Mantenimiento edilicio y limpieza, Recolección Residuos Patogénicos.

Programa: 57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 15 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**29.160.613**
Personal permanente	26.015.449
Personal temporario	2.627.164
Asignaciones familiares	356.000
Asistencia social al personal	162.000
Bienes de consumo	**1.832.871**
Textiles y vestuario	66.642
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.261.380
Otros bienes de consumo	504.849
Servicios no personales	**1.533.409**
Servicios básicos	220.400
Alquileres y derechos	32.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.272.109
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.400
Bienes de uso	**1.738.557**
Construcciones	1.678.557
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**34.265.450**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO ODONTOLOGIA GENERAL	PACIENTE	420684

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad, monovalente. Ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2 parte integrante de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 57.64 % Ciudad Autónoma, 42,18 % Conurbano y 0,18% interior, no contando con área programática definida.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Guardia
- Diagnóstico y Plan de Tratamiento
- Cirugía I
- Programa para pacientes de Tercera Edad
- Clínica Bucal
- Infectología
- Operatoria Dental
- Endodoncia
- Periodoncia
- Prótesis
- Ortodoncia
- Odontopediatría
- Odontología Integral, Adolescentes y Embarazadas
- Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Radiología
- Cirugía II

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Odontología Integral, Adolescentes y Embarazadas (*)
- Odontopediatría(*)·
- Infectología·
- Programa para pacientes de Tercera Edad (propuesto como Servicio en la nueva estructura)

(*) En conjunto los dos servicios están llevando a cabo el Programa Materno Infantil Boca Sana, con pacientes embarazadas y recién nacidos hasta los 6 años.

El nosocomio cuenta:

- 55 sillones·
- 2 sillones en Radiología·
- 2 camillas, 1 en Clínica Médica
- 1 en Laboratorio de Análisis Clínicos

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 3 quirófanos en el Servicio de Cirugía II·

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE:	**HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**
DESCRIPCIÓN:	

- 18 consultorios externos

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por tercerización los siguientes servicios: Limpieza y Seguridad Privada.

Programa: 57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 24 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**38.102.721**
Personal permanente	34.353.550
Personal temporario	2.937.171
Asignaciones familiares	589.000
Asistencia social al personal	223.000
Bienes de consumo	**1.570.000**
Textiles y vestuario	120.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.260.000
Otros bienes de consumo	190.000
Servicios no personales	**298.600**
Servicios básicos	152.900
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	107.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.000
Pasajes, viáticos y movilidad	700
Bienes de uso	**60.000**
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**40.031.321**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO ODONTOLOGIA GENERAL	PACIENTE	119600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción	40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N°	57.ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS
SubPrograma:	29.HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil ¿Don Benito Quinquela Martín¿ es un establecimiento monoclínico, especializado en Odontopediatría (Odontología Infantil). Su misión es brindar una atención odontológica integral a los niños y a los adolescentes, mediante un Programa de Atención odontológica con servicios integrales e integrados en un entorno de calidad asistencial y favoreciendo el desarrollo del recurso humano. Ubicado en la Av. Pedro de Mendoza 1795, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4 , forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a niños y adolescentes hasta los 14 años inclusive (el ingreso de pacientes al Programa de Atención Odontopediátrico Integral (P.A.O.I.) que presenta la institución es hasta los 14 años y 11 meses). Dentro de las enfermedades infecciosas de la población infantil, referidas a la placa bacteriana, la caries dental se encuentra entre una de las enfermedades más prevalentes de la infancia y constituye un indicador epidemiológico.

El Hospital no presenta área programática definida con Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales u odontólogos de cabecera vinculados al establecimiento.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales, siendo por la modalidad del Sistema de Atención del Hospital (P.A.O.I.) específico y de alto impacto para el Sistema de Salud Público de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Servicios Asistenciales

- Servicio de Guardia
- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud
- Servicio de Odontopediatría Integral I
- Servicio de Odontopediatría Integral II
- Servicio de Pacientes Especiales
- Servicio de Psicología
- Servicio de Cirugía Dentomaxilar
- Servicio de Endodoncia
- Servicio de Radiología
- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar
- Servicio de Ortodoncia
- Servicio de Fonoaudiología
- Servicio de Medicina Pediátrica
- Laboratorio de Prótesis
- Servicio Social
- Departamento de Enfermería Odontológica con un área asistencial y un área de esterilización

La característica particular de los servicios mencionados está relacionada con el grupo etáreo de los pacientes que atiende este establecimiento asistencial ya que todas las especialidades odontológicas son de orientación odontopediátrica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN

UNIDAD RESPONSABLE:	**HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con cuarenta (40) Unidades Funcionales Odontológicas (equipos odontológicos completos) para la atención odontopediátrica y con un quirófano para cirugías dentomaxilares menores y medianas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros el Servicio de Limpieza y Mantenimiento Hospitalario y, Distribución de comida para el Servicio de Guardia.

Programa: **57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS**

SubPrograma: **29 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN**

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**16.413.365**
Personal permanente	14.028.067
Personal temporario	2.108.298
Asignaciones familiares	191.000
Asistencia social al personal	86.000
Bienes de consumo	**921.335**
Textiles y vestuario	20.646
Productos químicos, combustibles y lubricantes	880.046
Otros bienes de consumo	20.643
Servicios no personales	**216.300**
Servicios básicos	100.500
Alquileres y derechos	7.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	91.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Bienes de uso	**40.000**
Maquinaria y equipo	40.000
TOTAL	**17.591.000**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO ODONTOLOGIA GENERAL	PACIENTE	53898

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de las enfermedades del tórax y tiene alta complejidad. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4 y forma parte integrante de la Región Sanitaria I. Está asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y funcionan dos carreras de especialistas en Neumonología y en Cirugía Torácica.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan el Asma bronquial, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis, Patología del Sueño, Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares, Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina, Enfermedad Fibroquística y otras.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

Servicios asistenciales:

- Neumonología Adultos (matutino y vespertino)
- Patología del Sueño (vespertino).
- Asma de difícil control
- Miastenia Gravis (matutino y vespertino).Cardiología (matutino y vespertino).
- Oncología.
- Cesación Tabáquica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Torácica.
- Endoscopía
- Neumonología Pediatrica (Matutino y vespertino)
- Guardia.
- Kinesiología Respiratoria
- Salud Mental
- Nutrición

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva Respiratoria equipada para resolver todos los problemas de la especialidad, incluyendo ventilación mecánica prolongada y separación dificultosa del respirador.
- Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio) para pacientes que requieren ventilación mecánica permanente.
- Cirugía Torácica que realiza cirugía de todos los niveles de complejidad incluyendo cáncer de pulmón y cirugía del enfisema pulmonar. Recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.
- Endoscopía incluyendo intervencionismo con colocación de stents y otros procedimientos.
- Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria. Para medio interno se utilizan analizadores multiparamétricos de gases en sangre con oximetria (Oxi Hb; COHb; Met Hb; Fetal Hb etc), electrolitos y metabolitos (glucosa, lactato y bilirrubina). Se miden además otros parámetros como Contenido de O2; a/A; p50; AGAP; Shunt. Cuenta además con un laboratorio general que a la vez de asegurar una correcta atención ha desarrollado métodos específicos tales como Test del Sudor, alfa 1 Antitripsina y otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Kinesiología para tratamiento general de enfermedades respiratorias incluyendo secciones de alta complejidad tales como: Rehabilitación Respiratoria y Ventilación no invasiva
- Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar incluyendo espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorespiratorio. A través de estos estudios se evalúa desde el impacto de las enfermedades hasta la posibilidad de resección pulmonar en cirugías de alta complejidad.
- Oncología Torácica para la evaluación y tratamiento de pacientes con neoplasias del tórax incluyendo las de baja frecuencia como mesoteliomas y tumores de partes blandas.
- Cesación Tabáquica
- Patología del Sueño siendo uno de los pocos hospitales de la Ciudad que realiza estos estudios.
- Consultorio de Asma de Difícil Control para evaluar una población de asmáticos que requieren estudios y tratamientos especiales.

El nosocomio cuenta con un total de 52 camas con la siguiente distribución:

- Terapia Intensiva: 8 camas.
- Terapia Intermedia: 20 camas
- Terapia Prolongada: 11 camas
- Unidad de Ventilación Mecánica Prolongada: 13 camas

Por su parte, en la Guardia, se cuenta con 21 puestos de atención con boca de oxígeno y aspiración para pacientes que requieren tratamiento intensivo hasta su alta o internación

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER
DESCRIPCIÓN:
· Quirófanos: 1 · Consultorios (Neumonología, Miastenia, Patología del Sueño · Oncología y Nutrición: 5 · Consultorio cirugía: 1 · Consultorio Psicología: 2 · Consultorios Pediatría: 2 · Consultorio Cardiología: 1 · Consultorio Kinesiología: 4 Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y distribución de comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos.

Programa: 58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SubPrograma: 19 HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**34.463.488**
Personal permanente	31.143.668
Personal temporario	2.679.820
Asignaciones familiares	438.000
Asistencia social al personal	202.000
Bienes de consumo	**6.858.667**
Textiles y vestuario	195.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.931.594
Otros bienes de consumo	731.273
Servicios no personales	**4.994.193**
Servicios básicos	333.200
Alquileres y derechos	26.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.345.243
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	125.750
Pasajes, viáticos y movilidad	2.600
Otros servicios	2.161.000
Bienes de uso	**1.560.000**
Construcciones	1.500.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**47.876.348**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO PATOLOGIA INFECCIOSAS	PACIENTE	680221

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz, es un Establecimiento Monovalente de Enfermedades Infecciosas, con prevalencia de pacientes afectados por HIV/SIDA, TBC (tuberculosis) y la atención de los afectados frente a las pandemias que se suscitaron en los últimos añosr. Está ubicado en la calle Uspallata 2272 - Código Postal 1282 - Comuna Nº 4, formando parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento es mayoritariamente de escasos recursos y sin obra social, proveniente tanto de la Ciudad de Buenos Aires como de otras provincias, y/o de países limítrofes. Dada la especificidad de sus condiciones tanto socioeconómicas como culturales es de especial valor el abordaje transdisciplinario que se realiza en el Hospital brindando una atención integral a los pacientes

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

Servicios asistenciales:

- Guardia 24 horas (adultos pediátricos - infectología y tisioneumonologia - endoscopia respiratoria - Bacteriología)-.
- INTERNACION Y AMBULATORIO
- Infectología General
- HIV/SIDA
- Tisioneumonología
- TBC MR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología
- Lepra
- Hepatología
- Pediatría
- Internación Abreviada HIV/SIDA Pediátrica
- Adolescencia
- Salud Mental (Psiquiatría Psicología - Psicopedagogía)
- Oftalmología
- ORL
- Cirugía (sub.especialidades: Cirugía General, Otorrinolaringolog Neurocirugía y Cirugía Torácica, ía.
- Servicio Social
- Medicina Familiar
- Cesación
- Asma y Alergia
- Nutrición
- Zoopatología y Parasitologia medica
- Brucelosis
- Estomatología
- ITS
- Micología
- Endoscopía Respiratoria
- Kinesiología
- Fisiopatología Respiratoria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Neurología
- Patologías Regionales y Tropicales
- Medicina del Viajero
- Gastroenterología y Endoscopia Digestiva
- Hepatología
- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico
- Promoción y Protección de la Salud
- Hospital de Día de HIV SIDA
- Hospital de Día de Dermatología
- Odontología
- Alimentación
- Hemoterapia
- Anatomía Patológica
- Citología
- Radiología
- Ecografía
- Farmacia
- Programa de Fertilización Asistida en pacientes HIV
- Violencia Familiar-.
- Laboratorio Central y Especializados: Bacteriología General Bacteriología de TBC - Virología Micología Enfermedades Emergentes Paludismo Lepra Parasitología Bioquímica General. Citología Inmunología Hemostasia -. Específicamente, y por sus características se destacan los siguientes servicios:
- Laboratorios Especializados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorios que son centro de referencia municipal: Virológica Micologia
- CEMPRA (Centro Especializado en Patología Regional), Medicina del Viajero
- Zoonosis y Parasitologia Médica
  Dermatología-.· Programa De Fertilización Asistida en Pacientes HIV-.· Hepatología -.· D.A.I.P.I.C: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico
- Hospital de Día de HIV SIDA
- Hospital de Día de Dermatología
- Endoscopía respiratoria
- Ecografía
- Ecografía Hepática Diferenciada por Fibroscan para Medicion de fibrosis hepática
  (único equipo del país en hospital público)
- Infectología General
- Atención integral del paciente HIV-SIDA
- Tisioneumonología
- TBC MR.
- Micologia
- Brucelosis
- Estomatología
- Enfermedades Emergentes
- Lepra
- Neurocirugía con centro de Biopsia Estereotáxica
- Fisiopatología Respiratoria
- Internacion abreviada paciente HIV/SIDA pediátrico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 58.ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Farmacia de Antirretrovirales
- Virológica: realización de test de genotipificacion para virus C/ virus HIV

El nosocomio cuenta con 329 camas de internacion disponibles actualmente
(UTI 24 Generales 172 Neumotisiología 79 Cirugía 20 Dermatología 34)-.

Asi mismo cabe destacar que se cuenta con:

Quirófanos: 4, Consultorios Externos: 40, distribuidos en un consultorio central y el resto ubicados en diferentes pabellones-.

Por ultimo, es preciso señalar en el marco de la normativa vigente, que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza - Elaboración y Distribución de Comidas ¿ Seguridad Privada - y Servicio de Lavado de Ropa con Provisión- Residuos

Programa: 58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SubPrograma: 23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**131.943.021**
Personal permanente	116.315.811
Personal temporario	13.421.210
Asignaciones familiares	1.385.000
Asistencia social al personal	764.000
Contratos por Tiempo Determinado	57.000
Bienes de consumo	**20.517.922**
Textiles y vestuario	604.836
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.005.132
Otros bienes de consumo	4.907.954
Servicios no personales	**22.138.337**
Servicios básicos	1.365.800
Alquileres y derechos	438.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.993.737
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	9.330.000
Bienes de uso	**18.263.904**
Construcciones	18.113.904
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**192.863.184**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO PATOLOGIA INFECCIOSAS	PACIENTE	478080

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción	40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N°	59.ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION
SubPrograma:	32.HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca brinda a la comunidad asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación, favoreciendo su integración social.

Ubicado en la Segurola 1949 comprendido en la Comuna Nº 7 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III, no contando con área programática, centros de Salud de influencia ni médicos de cabecera.

El establecimiento realiza prevención y tratamientos de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar las posibilidades y acciones, sean éstas motoras, sensoriales u otras, pero por sobretodo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros. Esto permite que la discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Servicios Asistenciales:

- Fisiatría
- Ortopedia
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Reumatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción	40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N°	59.ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION
SubPrograma:	32.HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Plástica
- Clínica Estética y Reparadora
- Cardiología
- Clínica Médica
- Electro neurofisiología
- Enfermería Profesional
- Fonoaudiología
- Kinesiología y Terapia Física
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Nutrición
- Orientación Vocacional
- Ortesis y Prótesis
- Salud Mental
- Psicopedagogía
- Radiodiagnóstico
- Recreación y Deportes
- Rehabilitación Odontológica
- Oftalmología
- Servicio Social
- Terapia Ocupacional
- Servicio de admisión de pacientes
- Certificados de Discapacidad (Resolución N º 1562-MSGC-2007).

Específicamente, vale la pena destacar:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción	40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N°	59.ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION
SubPrograma:	32.HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- ***Hospital de Día:*** Modalidad de rehabilitación con equipo multidisciplinario de media jornada o jornada completa, Taller de Sexualidad, Danza integradora, Yoga, Reuniones de familia.
- ***Internación:*** Rehabilitación activa integral orientada al paciente y grupo familiar basada en objetivos. Habitaciones de dos (2) y cuatro (4) camas, con aire acondicionado y calefacción central, y televisión con cable. Personal especializado. Alimentación controlada por nutricionistas. Integrado a los comités del hospital.
- ***Sectores Pedagógicos:*** Escuela de Sordos de Nivel inicial y primario. Jardines especiales: Hipoacúsicos, Discapacitados motrices, Discapacitados Múltiples, Discapacitados Visuales Multi-impedidos de 0 a 5 años de edad.

Con relación al número de camas de internación por nivel de complejidad, el mismo asciende a 80 (ochenta)

- 75 camas de Fisiatría
- 5 camas de Cirugía

La cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles, los mismos ascienden a 27 (veintisiete).

Por sus características vale la pena destacar el Programa de Rehabilitación de pacientes con Traumatismo Cráneo-Encefálico: Debido al aumento de los accidentes, principalmente de tránsito, con incremento de la morbi mortalidad (traumatismo de cráneo y politraumatismos) se implementó en este Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca, el programa destinado a la atención de rehabilitación para pacientes con Traumatismo Cráneo-Encefálico (TEC), siendo el Centro de derivación de pacientes con TEC tratados en el centro de Trauma del Hospital General de Agudos Juan Fernandez.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción	40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N°	59.ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION
SubPrograma:	32.HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA
DESCRIPCIÓN:
Servicios terciarizados: Elaboración y distribución de comida, Residuos Patogenicos, Lavado de Ropa.

Programa: 59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SubPrograma: 32 HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**47.195.350**
Personal permanente	43.285.270
Personal temporario	2.974.080
Asignaciones familiares	652.000
Asistencia social al personal	284.000
Bienes de consumo	**2.432.435**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.255
Textiles y vestuario	90.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.795.243
Otros bienes de consumo	539.937
Servicios no personales	**4.427.911**
Servicios básicos	443.900
Alquileres y derechos	14.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.549.811
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.600
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	2.388.200
Bienes de uso	**993.745**
Construcciones	893.745
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**55.049.441**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION	PACIENTE	273690

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) es un establecimiento especializado en rehabilitación física, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Echeverría 955, entre Dragones y Mendoza, Comuna 13, forma parte de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población, atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con distintos grados de discapacidad física de diferentes orígenes: patología neurológica, ortopédica, traumatológica, reumatológica, congénita o adquirida.

El hospital no tiene área programática definida. Por ser un hospital especializado responde a las necesidades de la red. Tampoco cuenta con Centros de Salud.

Servicios Asistenciales:

- Fisiatría (Rehabilitación)
- Reumatología
- Cirugía Ortopédica, Urológica y Plástica.
- Odontología.
- Clínica Médica (asistencia a los otros servicios).

Se complementa con otros servicios de apoyo relacionados con las patologías principales:

- Kinesiología.
- Terapia Ocupacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Fonoaudiología.
- Psicología.
- Psicopedagogía.
- Servicio Social.
- Taller de Órtesis Y Prótesis.
- Enfermería.
- Farmacia y esterilización.
- Laboratorio y Hemoterapia.
- Radiología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía plástica de las escaras de decúbito de pacientes con lesión medular.
- Consultorio de sexualidad para lesionados medulares.
- Odontología para pacientes discapacitados.

El nosocomio cuenta con sesenta y ocho (68) camas disponibles totales que se distribuyen de la siguiente manera:

- Dieciocho (18) pre y post operatorio.
- Cincuenta (50) indiferenciadas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Cuatro (4) quirófanos.
- Siete (7) consultorios de Fisiatría.
- Cuatro (4) consultorios de Ortopedia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

UNIDAD RESPONSABLE:	**INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA**

DESCRIPCIÓN:

- Tres (3) consultorios de Reumatología.
- Dos (2) consultorios de Urología.
- Dos (2) consultorios de Cirugía Plástica.
- Tres (3) consultorios de Odontología.
- Un (1) consultorio de Pediatría.
- Un (1) consultorio de Neumonología.
- Un (1) consultorio de Neurología.
- Un (1) consultorio de Cardiología.
- Un (1) consultorio de Infectología.
- Un (1) consultorio de Oftalmología.
- Un (1) consultorio de Psiquiatría.
- Un (1) consultorio de Nutrición.
- Guardia interna.

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión, y Seguridad Privada.

Programa: 59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SubPrograma: 46 INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**35.797.309**
Personal permanente	32.198.868
Personal temporario	2.931.441
Asignaciones familiares	461.000
Asistencia social al personal	206.000
Bienes de consumo	**3.156.887**
Textiles y vestuario	90.432
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.092.488
Otros bienes de consumo	973.967
Servicios no personales	**5.773.943**
Servicios básicos	426.100
Alquileres y derechos	36.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.173.843
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	42.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	1.092.000
Bienes de uso	**4.625.000**
Construcciones	4.500.000
Maquinaria y equipo	125.000
TOTAL	**49.353.139**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION	PACIENTE	60400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa 60 Gestión de Redes y Programas de Salud comprende las actividades que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Redes y Programas de Salud.

En ese sentido, en este programa se han incluido las acciones específicas de los Programas de Inmunizaciones, Tabaquismo, Tuberculosis, Ex Combatientes de Malvinas, como así también las acciones de otras redes y programas de salud, no incluidos en los Programas presupuestarios 61, 62, 63 y 64.

La Dirección General de Redes y Programas de Salud interviene en el diseño, coordinación, implementación y control de las Programas y Redes a fin de promover la prevención de enfermedades, proteger la salud y su rehabilitación, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre sus funciones se destacan:

- Diseñar, proponer e instrumentar la integración de efectores del Sistema de Salud en redes de atención integradas, de complejidad ascendente, articulando así los tres niveles de atención.
- Planificar, desarrollar, coordinar, controlar y definir prioridades de los Programas y Redes de Salud, promoviendo la integración con los niveles locales.

De la misma dependen las Direcciones de Programas Centrales y de Redes de Salud quienes operativizan las acciones mencionadas.

Programas de Salud

La Dirección de Programas Centrales asesora a la Dirección General en el diseño, coordinación y control de los Programas Centrales, a fin de propender a la promoción y protección de la salud, la prevención de enfermedades, su recuperación y rehabilitación. Asimismo, articula y coordina programas en ejecución tanto nacionales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

como internacionales, propicia el trabajo intersectorial, y diseña e implementa capacitaciones en temas específicos de cada Programa.

De esta Dirección dependen los siguientes programas:

- Adolescencia
- Atención a víctimas de violencia sexual.Calidad
- Centro de documentación en Salud (CEDOS)
- Comunicación y humanización para la promoción de la salud
- Chagas
- Desgaste laboral
- Asistencia a víctimas de la Tragedia Cromañon
- Desgaste Laboral
- Historia y Patrimonio cultural.
- Juegoteca
- Prevención de Cáncer colono-rectal
- Prevención de riesgo cardiovascular.
- Prevención y Asistencia a la Diabetes
- Prevención del Síncope
- Programa de atención al paciente miasténico.
- Programa PAP.
- Promoción y protección.
- Salud del trabajador
- Prosam (Programa de Adultos mayores)
- Programa de Vigilancia Nutricional
- Programa de Salud para la enfermedad celíaca.
- PRODEGEM

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Bioética
- Cuidados Paliativos
- Comisión de expertos en consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento de Artritis reumatoidea temprama.
- Programa de Epilepsia

Otros programas tales como Tabaquisimo, Inmunizaciones, Tuberculosis, Ex Combatientes de Malvinas, Salud Odontológica, Salud Visual Salud Infantil, Salud Escolar, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Atención de HIV-SIDA, y Acumar / Salud ambiental encuentran su reflejo presupuestario de forma independiente.

Redes de Salud

La Dirección de Redes de Servicios de Salud tiene como objetivo diseñar, instrumentar, desarrollar y conducir las redes sanitarias, promoviendo su consolidación e integración. Por su parte, evalúa el impacto de las redes sanitarias y su impacto en los servicios de salud y diseña materiales de difusión y capacitación de normas específicas.

De esta Dirección dependen las siguientes Redes de salud:

- Alergia·
- Anatomía patológica·
- Chagas·
- Cirugía cardiovascular·
- Cirugía general·
- Cuidados paliativos·
- Diálisis·

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Diagnóstico por imágenes·
- Endoscopía
- Farmacovigilancia
- Fonoaudiología
- Gestión de laboratorio
- Hemodinamia
- Infectología
- Medicina nuclear
- Neonatología·
- Neurocirugía
- Oftalmología
- Perinatología
- Toxicología
- Traumatología y ortopedia
- Farmacia
- Hematología e inmunología
- Kinesiología·
- Enfermedades poco frecuentes
- Medicina Transfusional
- Rehabilitación

La Red de Pesquisa Neonatal encuentra un reflejo presupuestario específico en Programa 61, Actividad 25.

Dentro de los programas con reflejo presupuestario propio se destacan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Prevención y Control del Tabaquismo

Dicho programa tiene como objetivo de promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco. Está centrado en disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires, a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Promover espacios libres de humo·
- Fortalecer los servicios de tratamiento de tabaquismo en los hospitales del sistema público de la Ciudad·
- Lograr el cambio de la ley 1799 hacia una ley de ambientes 100 por ciento libres de humo de tabaco.

Ubicado en Hospital Ramos Mejía Urquiza 609 Pabellon H primer piso CP 1221 cuenta con una dotación total de 4 personas de tiempo parcial, además de referentes en 22 de los 33 Hospitales, en 16 de los cuales se realiza tratamiento para dejar de fumar

Inmunizaciones

El Programa de Inmunizaciones tiene como objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios en tiempo y forma.

Para ello realiza:

- Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Gestión de vacunas para huéspedes especiales: asesoramiento técnico y solicitud, pedido de distribución de las vacunas almacenadas en el operador logístico a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.
- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud del subsector privado y de obras sociales en el marco de la Campaña Nacional.
- Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos. Para ello, realizan Jornadas, Cursos y Talleres.
- Supervisar a los vacunatorios de cabecera, CESACs y adheridos.
- Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación. Para ello lleva adelante el desarrollo de materiales de comunicación social, para difundir novedades y beneficios de la vacunación, cronogramas y campañas.

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, hay 19 vacunatorios de cabecera que están ubicados en los doce hospitales generales de agudos, Borda, Rivadavia, Muñiz, Sardá, Gutiérrez, Elizalde y Garrahan, 42 vacunatorios en los CESACs y 28 adheridos de instituciones de obras sociales, fuerzas armadas y de comunidad. Para el personal de salud de instituciones privadas de la Ciudad de Buenos Aires también se está a cargo de la logística de la recepción, almacenamiento y entrega de vacuna antigripal, triple acelular de adultos y doble adultos, transferidas por el Ministerio de Salud de la Nación, ubicado en Monasterio 480, Planta Baja y cuenta con una dotación total de once personas en el nivel Central.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

- Toda la población de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del nacimiento para las vacunas del Calendario Nacional
- Personas no residentes en la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional
- Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional
- Personal de salud de instituciones públicas y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Prevención y atención de Tuberculosis

El Programa de Tuberculosis tiene como objetivo la prevención, tratamiento, control y erradicación de la Tuberculosis.

Entre sus objetivos inmediatos se encuentran:

- Control epidemiológico.
- Búsqueda activa de casos.
- Provisión de fármacos de primera y segunda elección para el tratamiento.
- Implementación de tratamiento supervisado.
- Control de resistencias bacterianas.
- Reducción de Tasas de Incidencia y letalidad específicas.
- Promover y apoyar la producción pública del tratamiento base.
- Capacitación y actualización profesional.

Si bien la ubicación física del programa se encuentra en el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz, el mismo se desarrolla en los Hospitales del G.C.B.A. habiendo un referente en cada uno.

La red de Laboratorios de Tuberculosis está integrada por los Hospitales Muñiz, Tornú y Piñero; en ella se realizan cultivos, diferenciación y sensibilidad a tuberculostáticos.

Salud Integral Ex Combatientes de Malvinas Ley 1636

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa Permanente de Salud Integral para Ex Combatientes de Malvinas e Islas del Atlántico Sur tiene como propósito dar un giro sustancial a la salud de los Veteranos, basada en:

- Prevención
- Desarrollo extramural
- Protagonismo de Veteranos y Familiares con el objetivo de resguardar y recuperar su salud.
- Asistencia al Ministerio en la programación, gestión y evaluación de la atención

Ubicado físicamente en una oficina cedida por el Hospital Marie Curie, de la Av. Patricias Argentinas 750.

El Programa cuenta actualmente con un Equipo Multi y Transdisciplinario en formación, conformado por Veteranos y no Veteranos, acorde a la complejidad del problema, que permite y estimula una amplia innovación en la investigación y atención de salud en la Ciudad Capital del País, dentro del marco de una investigación acción participativa. La planta operativa la integran 5 Veteranos de Guerra de Malvinas, 2 Psicólogos y 4 administrativos.

Actualmente, la población alcanzada por el plan corresponde a unas cinco mil personas, cálculo que surge de un padrón de mil doscientos Veteranos de Guerra, a los que se suma su grupo familiar.

El Programa interactúa con todos los hospitales integrantes del sistema de salud de la Ciudad. Independientemente de las actividades docentes que organiza, gestiona turnos y cumple la función de acompañante terapéutico de los beneficiarios de las prestaciones.

Programa: 60 GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**16.601.000**
Personal permanente	16.108.000
Asignaciones familiares	168.000
Asistencia social al personal	118.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	**17.517.815**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	449.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.398.000
Otros bienes de consumo	1.670.015
Servicios no personales	**1.595.100**
Alquileres y derechos	400.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	127.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	250.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	547.000
Publicidad y propaganda	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	122.700
Otros servicios	47.500
Bienes de uso	**882.512**
Maquinaria y equipo	862.512
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	20.000
TOTAL	**36.596.427**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCION Y CIUDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa 61 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño incluye las previsiones presupuestarias correspondientes a los siguientes programas: Salud Visual A ver que ves; Salud Infantil; y Promoción para la Salud Bucal Boca a Boca, todos ellos dependientes de la Dirección de Programas Centrales del Ministerio de Salud. Asimismo, se incluye la previsión presupuestaria para el Programa de Pesquisa Neonatal, dependiente de la Dirección de Redes de Servicios de Salud.

Cada uno de los mencionados programas configura una actividad presupuestaria específica, las cuales se detallan a continuación.

Salud Odontológica

En esta actividad se incluyen las previsiones correspondientes al Programa de Salud: Promoción para la Salud Bucal Boca a Boca, cuyo objetivo general es la capacitación de los destinatarios transmitiendo información referida a la Educación para la Salud Bucal, siendo objetivos específicos:

- Generar agentes multiplicadores de la información en educación para la Salud Bucal
- Conforman equipos de apoyo en promoción y educación para la salud bucal conjuntamente con la Facultad de Odontología de la UBA y Universidades Privadas
- Desarrolla una estrategia de difusión masiva en educación para la Salud en forma creativa (comedia musical)
- Enumerar y describir los pasos técnicos de las acciones preventivas.
- Establecer en nivel de riesgo la rehabilitación protésica bajo programa.
- Evaluar los resultados de las acciones preventivas
- Prevención de la iatrogenia.
- Rehabilitación protésica:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCION Y CIUDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Además, de las actividades de Promoción para la Salud Bucal Boca a Boca y dentro de los objetivos del mismo cobra importancia, las acciones realizadas en el COI N°4 dependiente de este Ministerio donde a partir de Establecer en nivel de riesgo la rehabilitación protésica bajo programa, se requiere la compra de insumos para dichas prácticas.

La coordinación del mismo está a cargo del Departamento Odontológico del Ministerio de Salud, sito en Monasterio 480.

Los jefes de cada sección odontológica de Hospitales Generales de Agudos y Monovalentes realizan bajo programa Boca a Boca, actividades de Promoción fuera de su ámbito sanitario y respondiendo al Departamento Odontológico la producción y relevamiento estadístico junto al Área Programática/ Regiones Sanitarias a través de Jefes de Cesac (responsables) con trabajo en terreno en educación para la salud bucal

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa obedece a una población vulnerable. Las actividades se realizan en terreno y como estrategia de atención primaria de la salud cobra protagonismo la promoción y protección específica.

Salud Visual

En esta actividad se incluye la previsión correspondiente al Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES? El mismo tiene como objetivos promover, prevenir la salud visual y detectar patologías visuales mediante la realización de estudios oftalmológicos completos a todos los alumnos de todos los primeros grados de las escuelas públicas dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generando pautas de control y cuidado de la Salud Visual.

Para ello, los equipos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud (Hospital Santa Lucia y Hospital Lagleyze) visitan las 441 escuelas de lunes a viernes durante el ciclo lectivo (marzo a diciembre) recorriendo los 21 D.E., y realizando entre enero y febrero la programación y logistica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCION Y CIUDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

del programa visual. El programa se realiza en tres etapas:

1° Etapa: TOMA DE LA AGUDEZA VISUAL: Con carteles iluminados de optotipos Snellen.

2° Etapa: AUTOREFRACTOMETRIA Y FONDO DE OJOS: Se realiza dilatación pupilar con ciclopentolato al 1% y luego se realiza estudio de refracción y de retina.

3° Etapa: PRESCRIPCION DE LA RECETA DE ANTEOJOS Y ELECCION DE MARCOS: Se realiza la prescripción de la receta el alumno acompañado por el adulto responsable elige el marco del anteojo y el médico oftalmólogo le indica para que actividades diarias debe utilizar el anteojo

La Coordinación Operativa Oftalmológica se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucia (San Juan 2021, Comuna 3) y la Coordinación Operativa del Ministerio de Educación (Bolívar 191, Comuna 1).

El Plan cuenta con la siguiente dotación: 1 Coordinador General, 1 Coordinador Operativo Oftalmológico, 18 Médicos Oftalmólogos (10 Médicos Oftalmólogos del Hospital Lagleyze, y 8 Médicos Oftalmólogos del Hospital Santa Lucia), al tiempo que el personal del Ministerio de Educación asciende a 25 agentes afectados.

Por su parte, los Servicios Oftalmológicos de los Hospitales Públicos dependientes del Ministerio de Salud de la C.A.B.A, prestan colaboración en la atención de las patologías oftalmológicas que no se puedan solucionar en campo (estrabismos, ambliopías severas, glaucomas congénitos, cataratas tardías).

Una vez efectuadas las actividades anteriores, se remiten las recetas de los anteojos indicados que son elaborados por las Escuelas técnicas dependientes del Ministerio de Educación de la C.A.B.A. Cabe destacar que la cantidad de anteojos entregados anualmente es de aproximadamente de 4000.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCION Y CIUDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Atención Materno Infantil

El Programa de Salud Infantil tiene como misión mejorar el estado de salud de la población infantil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, sus objetivos son:

Contribuir a disminuir la tasa de Mortalidad Infantil de la Ciudad de Buenos Aires y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social

- Prevenir la desnutrición, en especial en áreas de riesgo, en embarazadas, madres que lactan y niños menores de 5 años.
- Controlar la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), enfermedad prevalente, en la población menor de 5 años.
- Distribuir racional y equitativamente los insumos y medicamentos asignados por el Ministerio de Salud de Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el Programa de Salud Infantil.

El Programa actualmente, encuentra su sede en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde, Montes de Oca 40 (Comuna 1), Pabellón de Cardiología. 5º Piso. (Edificio Antiguo)

La Población Objetivo que atiende el programa corresponde a niños de 0 a 5 años con Infecciones Respiratorias Bajas (IRAB) y Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO); niños mayores de 6 meses y menores de 5 años, mujeres embarazadas y madres que lactan (con riesgo nutricional), que se asisten en los efectores del sistema público de la Ciudad de Buenos Aires.

Los Centros de Salud que se encuentran bajo Programa de Internación Abreviada (en el marco de este Programa de Salud Infantil) son 35 conforme el siguiente detalle: Alvarez: CESAC 34; Argerich: CESAC 9, 15 y 41; Durand: CESAC 22 y 38; Fernández: CESAC 21; Penna: CESAC : 1; 8; 10; 16; 30; 32; 35 y 39; Piñero: CESAC 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31 y 40; Pirovano: CESAC 2 y 12; R. Mejía: CESAC

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCION Y CIUDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

11; Santojanni: CESAC 3; 4, 5; 7 y 29; Tornú: CESAC 33; Vélez Sarsfield: CESAC 36. Asimismo forma parte del mismo el Centro de Atención Integral Dra. Cecilia Grierson

Por su parte, los Hospitales que implementaron este Programa de internación Abreviada son 17

Hospitales Generales de Agudos: (Servicios de Pediatría): Álvarez, Argerich, Durand, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Rivadavia, R. Mejía, Santojanni, Tornú, V. Sarsfield, Zubizarreta.

Hospitales Generales de Niños: Elizalde (Área de Emergencia); R. Gutiérrez (Área de Emergencia y Consultorios Externos) Maternidad Sardá (Consultorio Externo de Pediatría.) Hospital Especializado: Muñiz (Servicio de Pediatría)

Los efectores del Programa Apoyo Nutricional son 38 CESACs ; 3 Centros Barriales (correspondientes al área programática del Hospital Álvarez); y 4 Hospitales (Elizalde, Rivadavia, Sardá y Tornú).

Finalmente cabe destacar que el Programa de Salud Infantil tiene a cargo la Coordinación de la Red de Pediatría, cuyo objetivo general es contribuir a diseñar las políticas que mejoren la calidad de vida de los niños, a través del cuidado de su salud desarrollando actividades de promoción, protección, prevención y rehabilitación de la Salud. En ese sentido son objetivos específicos:

Estimular actividades de prevención y promoción de la Salud (Seguimiento longitudinal del niño menor de 6 años)

Disminuir la morbi-mortalidad infantil a través de la implementación de Programas destinados a la atención de las patologías prevalentes de la infancia. (Sub-Programa de Internación Abreviada)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCION Y CIUDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Coordinar las derivaciones pediátricas, según niveles de complejidad, fundamentalmente en el período mayo-septiembre, de mayor incidencia de IRAB.

Optimizar los recursos disponibles (medicamentos e insumos)
Conformación de Grupos de Trabajo.
Relevamiento de estudios epidemiológicos colaborativos a fin de obtener indicadores (Consolidación de datos estadísticos del Sub-Programa de Internación Abreviada; Encuesta Antropométrica en menores de 6 años)

Distribución y discusión de los materiales producidos por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

Pesquisa Neonatal

La misión principal del Programa de Pesquisa Neonatal es la prevención, mediante el diagnóstico y tratamiento precoz de ciertas enfermedades inaparentes, en los recién nacidos de las maternidades de los Hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y funciona dentro del marco de la ley 1808 del Ciudad de Buenos Aires (modificación de la Ley 534).

En la actualidad, las enfermedades que estudia el Programa a los recién nacidos son: Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Galactosemia y déficit de Biotinidasa. Por su parte, las enfermedades que se estudian a las embarazadas son Sífilis y Chagas. Los bebes de madres con chagas o sífilis son también estudiados.

El Programa depende de la Dirección de Redes de Servicios de Salud y se encuentra organizado en un nodo central, tres niveles de atención y un nodo de recitaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCION Y CIUDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Nodo Central**:** Está formado por la Coordinación General y Administrativa del Programa, que tiene su base operativa en la División Laboratorio del Hospital General de Agudos Dr. Carlos Durand; y por la Coordinación Médica con base operativa en el Servicio de Endocrinología del Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. El Programa cuenta con indicadores de gestión que en forma trimestral deben ser elevados a la Coordinación para su análisis y control.

Primer Nivel: Constituido por las doce maternidades dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los tres hospitales pediátricos y los Servicios de Neonatología. Los mismos son los responsables de la toma de muestra de sangre del recién nacido y de la información a los padres del programa y sus alcances.

Segundo Nivel: Está constituido actualmente por cuatro laboratorios de Pesquisa (Hospitales Durand, Garrahan, Gutierrez, Ramos Mejía), que tienen como objetivo la realización de las determinaciones.

Tercer Nivel: Esta etapa está a cargo de los médicos tratantes de las diferentes patologías. Son los responsables de la evaluación, posterior tratamiento y seguimiento de los bebes pesquisados. Está constituido por cuatros Servicios de Endocrinología y dos Servicios de Nutrición. Todos los médicos tratantes, deben informar trimestralmente los pacientes pesquisados al Coordinador Médico del Programa.

Recitaciones: Esta etapa es la encargada de recitar a los recién nacidos para la realización de estudios complementarios o confirmatorios específicos de las patologías pesquisadas que así lo requieran, o para la realización de la pesquisa en caso de que no se realizara al alta del nacimiento. Intervienen en esta etapa asistentes sociales y de no encontrar a los recién nacidos buscados en un plazo determinado, se da intervención a la Asesoría General Tutelar de Menores del Ministerio de Justicia.En los distintos niveles de atención participan más de cien agentes: bioquímicos/as, médicos/as, técnicos/as, enfermeros/as, administrativos/as, asistentes sociales.

Programa: 61 PROMOCION Y CIUDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**15.745.543**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.024.150
Pulpa,papel, cartón y sus productos	56.146
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.692.307
Otros bienes de consumo	972.940
Servicios no personales	**296.800**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	292.800
Otros servicios	4.000
Bienes de uso	**1.700.000**
Maquinaria y equipo	1.700.000
TOTAL	**17.742.343**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCION Y PROTECCION EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa 62 Prevención y Protección en Salud Sexual comprende las acciones referidas a los Programas: Salud Sexual y Reproductiva; y Prevención y Atención de HIV-SIDA. Cada uno de estos programas constituye una actividad presupuestaria que se detalla a continuación.

Salud Sexual y Reproductiva

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primario facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

Para cumplir con dicho objetivo, se formulan los siguientes objetivos específicos y acciones a llevar adelante:

- Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.
- Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.
- Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.
- Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.
- Capacitaciones intersectoriales.
- Comunicación Social de las acciones del Programa y Educación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCION Y PROTECCION EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Incorporación de nuevos efectores al Programa.
- Confección de nuevos materiales de difusión del programa.
- Actualización de la página Web.
- Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.

Planificación intersectorial con:

- Dirección General de la Mujer GCBA
- Coordinación SIDA GCBA
- Ministerio de Educación GCBA
- Universidad de Buenos Aires
- Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Sociedades científicas
- Fondo de Población de Naciones Unidas

El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Plan Médico de Cabecera. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Las acciones son transversales a todo el sistema de salud. Son efectores del Programa todos los hospitales generales (consultorios de ginecología, obstetricia, ginecología infanto-juvenil, servicios/consultorios de adolescencia, las guardias), los de salud mental, los hospitales de niños, la maternidad Sardá, la

Prevención y Atención de HIV-SIDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCION Y PROTECCION EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Prevención y Atención de HIV-SIDA tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Ubicado en Donato Alvarez 1236 (Comuna 11) cuenta con una dotación total de 24 integrantes

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a dos grupos

Por un lado, las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los establecimientos asistenciales públicos de la Ciudad de Buenos Aires, sean hospitales generales de agudos o especializados. La tarea en este ámbito se organiza alrededor de un eje cuya misión es generar y sostener políticas que promuevan el acceso universal a la atención y asistencia de las personas con VIH en el sistema público de la ciudad de Buenos Aires, para ello se organiza en tres líneas estratégicas con objetivos específicos:

Técnico-asistencial:

- Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario
- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las PVS

Prevención en hospitales:

- Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos
- Promover la articulación con otros programas involucrados con la temática del VIH (Salud Sexual y Reproductiva, Salud Infantil, Programa de Pesquisa Neonatal)

Epidemiología e investigación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCION Y PROTECCION EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión
- Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención

En segundo lugar, la población general, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas. Para desarrollar estas acciones se organizan equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial. Entre sus tareas principales, se pueden mencionar las siguientes:

- Apertura de bocas de distribución de preservativos y folletería
- Autorización de pedidos de preservativos y folletos
- Sensibilización y capacitación para equipos preventivos
- Acompañamiento a las actividades y necesidades de los equipos preventivos

Programa: 62 PREVENCION Y PROTECCION EN SALUD SEXUAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**16.781.423**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	41.943
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.867.480
Otros bienes de consumo	4.872.000
Servicios no personales	**160.000**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
TOTAL	**16.941.423**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Trasplante de la Ciudad de Buenos Aires tiene como actividades centrales:

- Procuración de órganos y tejidos
- Control y fiscalización de los registros de pacientes en díalisi, lista de espera y trasplantados
- Programa de educación sobre donación
- Campaña de difusión sobre donación
- Docencia y Capacitación

Para ello se desarrollan las siguientes estrategias:

- Poner en funcionamiento las cuatro Unidades de Gestión en Procuración y Trasplante en los hospitales cabecera de región.
- Consolidar el Proyecto Código Rojo como trabajo conjunto SAME y áreas críticas de los hospitales para optimizar la detección de potenciales donantes.
- Desarrollar el Programa de control de calidad e inscripción de pacientes en lista de espera.
- Oprtimizar y actualizar todos los registros de pacientes en diálisis, lista de espera y trasplantados.
- Implementar programa de auditoría de centros de diálisis.
- Fortalecer una verdadera cultura sobre la donación en la comunidad en general y a nivel del sector salud en especial.
- Generar un conocimiento básico sobre el manejo de la familia en la comunicación de malas noticias.
- Informar sobre la logística de un operativo de trasplante.
- Capacitar sobre programas de bioseguridad en bancos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

En ese sentido, desde el mencionado Instituto se impulsan los siguientes proyectos:

- Programa Donante a Corazón Parado
- Programa de Trasplante de Médula Ósea en el sector público de salud de GCABA
- Laboratorio de Inmunología e Histocompatibilidad para trasplante.

Las estimaciones presupuestarias del Instituto se han establecido en dos actividades presupuestarias:

- Actividad 1 Conducción y Administración
- Actividad 27 Procuración y Ablación de Órganos.

Programa: 63 INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.293.000**
Personal permanente	2.184.000
Asignaciones familiares	45.000
Asistencia social al personal	15.000
Contratos por Tiempo Determinado	49.000
Bienes de consumo	**820.000**
Textiles y vestuario	130.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	75.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	355.000
Productos de minerales no metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	250.000
Servicios no personales	**441.000**
Alquileres y derechos	360.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	38.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Otros servicios	20.000
Bienes de uso	**50.000**
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**3.604.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa 64 Promoción de la Salud Ambiental contempla las acciones que se llevan adelante en el marco del Departamento de Salud Ambiental y con referencia a ACUMAR (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo). Este programa presupuestario presenta las siguientes actividades:

- Actividad 1: Conducción y Administración
- Actividad 30: ACUMAR

El objetivo del Departamento de Salud Ambiental es disminuir la ocurrencia de enfermedades derivadas de condiciones medioambientales inapropiadas y de la carencia o deficiencia de servicios básicos, mediante acciones de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La población alcanzada corresponde a toda la población residente y/o que transita por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su parte, ACUMAR (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) tiene como objetivo mejorar la salud de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante CMR), generando procesos protectivos en toda la población de la CMR que tiendan a minimizar el impacto sobre la salud de las diversas amenazas detectadas, poniendo el énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad; y establecer acciones que tiendan a la recuperación de la salud. La población alcanzada corresponde a la población residente en las comunas 4, 8 y 9, parte de la 1 y la 7.

Ubicado en Instituto de Zoonosis L. Pasteur, Av. Diaz Velez 4821 Pabellòn 4, 1º piso cuenta con una dotación total de 19 agentes entre profesionales y administrativos.

El PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL INFANTIL presenta los siguientes objetivos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Promover acciones a fin de garantizar la atención de los problemas de salud de los niños asociados a los factores ambientales en los distintos niveles de atención del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Difundir y sensibilizar a los integrantes del equipo de salud, y a la población en general, acerca de la vulnerabilidad de los niños, en las distintas etapas de su desarrollo, a los riesgos ambientales y los efectos sobre su salud.
- Fortalecer el registro y la vigilancia epidemiológica de los riesgos para la salud asociados a los factores ambientales.
- Promover estudios de investigación sobre salud ambiental infantil.
- Consolidar las Unidades Pediátricas Ambientales (UPA) existentes, promover la implementación de nuevos equipos de trabajo en Salud Ambiental Infantil, así como también otras estrategias de abordaje en los distintos efectores de salud del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Capacitar a referentes del equipo de salud en la temática de SAI en los diferentes efectores de salud del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Articular redes intrasectoriales y extrasectoriales que permitan un abordaje integral de esta problemática.
- Promover la incorporación de la Historia Clínica pediátrica de pesquisa del riesgo ambiental a la historia clínica de los niños.
- Promover tecnologías en la atención sanitaria de los niños que no provoquen daños al medio ambiente
- Promover la incorporación de contenidos de Salud Ambiental Infantil en los sistemas de formación de residencias médicas y de enfermería de pediatría y obstetricia.

Específicamente en los aspectos correspondientes a la Salud Ambiental, el PROGRAMA DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES presenta los siguientes objetivos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Atención de la salud enfermedad

Objetivo General

- Identificar la población en riesgo de padecer problemas de salud asociados a la contaminación ambiental.
- Desarrollar programas para la prevención y asistencia de problemas de salud en poblaciones específicas.
- Disminuir la exposición a riesgos ambientales.

Objetivos específicos

- Identificar la demanda de asistencia por problemas de salud debidos a contaminación ambiental.
- Desarrollar el Programa de Salud Ambiental Infantil.
- Realizar prevención y promoción de problemas de salud ambiental a nivel comunitario.

Promoción de la salud con las familias y las comunidades

Objetivo General

Sensibilizar a la población que vive en el área en las diferentes problemáticas de salud vinculadas a factores ambientales y las estrategias de acción posibles para la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Objetivos específicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Desarrollar, con la comunidad, actividades de Educación para la Salud, en las temáticas relevantes de la zona.
- Promover hábitos y actitudes de cuidado de la salud con los grupos familiares que asisten a los Centros de Salud y Acción Comunitaria y en los barrios.
- Acordar estrategias de Educación para la Salud ambiental con autoridades relacionadas en materia de Educación y Medio Ambiente.

Capacitación al Equipo de Salud y promotores comunitarios

Objetivo General

Desarrollar la formación en salud de la población para los equipos de salud que actúen en la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Objetivos específicos

- Presentar el Programa Cuenca Matanza Riachuelo (PCMR) promoviendo el consenso con los actores involucrados.
- Brindar herramientas conceptuales y técnicas acerca de la problemática de salud ambiental de las poblaciones que viven sobre la Cuenca Matanza
- Conformar equipos de trabajos interdisciplinarios e intersectoriales a nivel local.
- Fortalecer las estrategias de promoción de la salud a nivel local.
- Instalar espacios de consultoría que permitan ajustar el Programa en los niveles local y central.

Difundir criterios y conceptos referidos a la Cuenca Matanza Riachuelo con profesionales de comunicación especializados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Gestión intersectorial

Objetivo General

Fortalecer el trabajo intersectorial a nivel local y a nivel central desde las distintas áreas del gobierno para la mejora de los problemas de salud ambiental.

Objetivos Específicos:

- Propiciar mesas de discusión y acuerdos entre sectores de la jurisdicción en consonancia con la estrategia de municipios y ciudades saludables, interjurisdiccionales del sector salud y a nivel de las comunas del área de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Impulsar la Coordinación Salud y Medio Ambiente en los temas: aire, pasivos ambientales y mercurio.
- Propiciar proyectos normativos,
- Promover acciones con la comunidad.

Materiales educativos y comunicacionales

Objetivo General

Desarrollar estrategias de comunicación que faciliten la implementación del Programa.

Objetivos Específicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Disponer de material de comunicación y educativo que acompañe los demás componentes del Programa Cuenca Matanza Riachuelo.
- Difundir los fundamentos y acciones del Programa Cuenca Matanza Riachuelo en medios de comunicación masivos y locales.
- Acordar con otros sectores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el uso de material comunicacional en acciones de educación ambiental.

Epidemiología ambiental

Objetivo General

Realizar la vigilancia de la Salud Ambiental por medio de eventos y situaciones de salud relacionados con factores ambientales (aire, agua, suelo, vectores y otros contaminantes) para determinar la situación de salud/enfermedad actual de la población en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo y la tendencia de los factores de riesgo y daños a la salud, así como articular con las distintas áreas, las acciones de control en la población y el ambiente.

Objetivos específicos

- Realizar conjuntamente con el Departamento de Epidemiología el Análisis de Situación de Salud inicial y periódico, estratificado del área con identificación de prioridades.
- Efectuar vigilancia de morbilidad de eventos transmisibles del Sistema deVigilancia de la Salud y otras fuentes en el nivel del área en estudio.
- Realizar la vigilancia de animales, zoonosis y otras enfermedades transmitidas por vectores y reservorios.
- Efectuar la vigilancia de morbilidad de eventos No Transmisibles.
- Desarrollar la vigilancia de factores ambientales y socioeconómicos locales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Efectuar la vigilancia de mortalidad general y específica en el área.
- Desarrollar investigaciones epidemiológicas relacionadas.

Sistemas de información

Objetivo General

Sensibilizar a los equipos de salud de los efectores en la pesquisa de problemas asociados a probables causas ambientales y su adecuado registro en los sistemas de información existentes.

Fortalecer el sistema de información vigente Sistema de Información de los Centros de Salud.

Implementar un Sistema de Información de Riesgos Ambientales para la Salud y Daños.

Objetivos específicos

- Capacitar al equipo de salud en la pesquisa de patologías ambientales (Centro de Salud y Acción Comunitaria, Centros médicos barriales Plan Médicos de Cabecera, consultorios externos de hospitales).
- Implementar y coordinar el componente ambiental del Sistema de Información de los Centros de Salud.
- Generar información sistemática a partir del registro formal de problemas de salud vinculados a situaciones ambientales.
- Ampliar la capacidad de georeferenciamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Sistematizar los datos generados.
- Centralizar y permitir la circulación de la información de las áreas.
- Generar información sociodemográfica de la población residente en áreas geográficas pequeñas.
- Establecer un criterio de flujo de información entre diversos actores intra e intersectorialmente.
- Adoptar los códigos del Sistema de Información de Centros de Salud y Acción Comunitaria de patologías ligadas a medio ambiente a nivel hospitalario.

Programa: 64 PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**208.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	173.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.000
Servicios no personales	**1.055.000**
Alquileres y derechos	25.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	750.000
Pasajes, viáticos y movilidad	250.000
Otros servicios	30.000
Bienes de uso	**750.000**
Maquinaria y equipo	730.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	20.000
TOTAL	**2.013.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.ACCIONES EN SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa 65 Acciones en Salud Mental contempla las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental dependiente de la Subsecretaría de Atención Integrada de la Salud.

En ese sentido, entre sus principales objetivos se destacan:

- Definir, planificar, ejecutar y controlar las políticas de salud mental, coordinándolas con aquellas de otras Jurisdicciones (nacional y provinciales), como así también las políticas de desarrollo de los efectores de salud mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Determinar necesidades de recursos y tecnologías para la optimización del sistema de salud en el marco de la Ley N° 448. Para ello se emplean como estrategias el abordaje intersectorial e interdisciplinario, articulando con instituciones, organizaciones no gubernamentales y las familias.
- Coordinar y regular el sistema de servicios de salud mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, planificando necesidades y su consecuente aplicación de recursos.
- Desarrollar programas de diseño institucional de atención que contemplen la inserción social y comunitaria de los pacientes, promoviendo la participación activa de la familia en la contención de los mismos.

La organización del presente Programa contempla las siguientes actividades presupuestarias:

- Actividad 1: Conducción y Administración, correspondientes a los gastos asociados a la propia Dirección General.
- Actividad 28: Prevención y Atención de Adicciones
- Actividad 61: Programas Residenciales
- Actividad 62: Programas de Reinserción Social

En tal sentido, es preciso señalar que en un programa presupuestario independiente, definido bajo el número 53 y denominado Atención en Salud Mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.PROMOCION DE LA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**
DESCRIPCIÓN:	
· Sistematizar los datos generados. · Centralizar y permitir la circulación de la información de las áreas. · Generar información sociodemográfica de la población residente en áreas geográficas pequeñas. · Establecer un criterio de flujo de información entre diversos actores intra e intersectorialmente. · Adoptar los códigos del Sistema de Información de Centros de Salud y Acción Comunitaria de patologías ligadas a medio ambiente a nivel hospitalario.	

Programa: 65 ACCIONES EN SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.060.000**
Personal permanente	3.801.000
Asignaciones familiares	23.000
Asistencia social al personal	29.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	**167.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.000
Otros bienes de consumo	163.000
Servicios no personales	**1.186.000**
Alquileres y derechos	1.028.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	158.000
Bienes de uso	**68.000**
Maquinaria y equipo	68.000
Transferencias	**18.281.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	18.281.000
TOTAL	**23.762.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento avocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. 5.334/1988, BM Nº 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud Nº
153, art. 13º).

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto 5.334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico y tratamiento de zoonosis

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (hantavirus, dengue, encefalitis, fiebre amarilla, leishmaniosis) transmitidas por vectores tales como mosquitos y garrapatas, y reservorios como murciélagos, aves, roedores y otros; el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención y control de zoonosis en la Ciudad de Buenos Aires (Ley Básica de Salud, Art. 12º, inciso ¿o¿)

Ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 CP.1405 comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

Actualmente, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carecientes, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población objetivo primario es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad de Autónoma de Buenos aires. No poseemos Centro de Salud ni médicos de cabecera dependientes de este establecimiento.

El Instituto no cuenta con camas de internación, por el contrario dispone de 20 jaulas para la observación de animales mordedores o portadores de zoonosis.Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y dos (2) quirófanos móviles.Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan los siguientes servicios, en forma tercerizada: limpieza y mantenimiento del Instituto.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis
- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros)
- Internación de animales con sospecha de zoonosis
- Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófanos móviles).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes y con ONG vinculadas a la protección animal y ambiental.

- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis.
- Cirugía intramural (esterilizaciones quirúrgicas programadas en los quirófanos del IZLP)
- Radiología
- Análisis Clínicos
- Vigilancia Epidemiológica de zoonosis
- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs, escuelas)
- Prevención de zoonosis
- Diagnóstico de zoonosis
- Campaña Anual de Vacunación Antirrábica.
- Coordinación de la Campaña Interinstitucional de prevención del Dengue.
- Colaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario y humano)
- Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. (Salud ambiental:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

- Subprograma de Salud Zoonótica:

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades zoonóticas, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente

Acciones estacionales: Campaña de vacunación y desparasitación entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

- Subprograma de esterilización quirúrgica:

Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.
Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

- Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios) Vigilancia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas¿ y ¿Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos¿).

- Vigilancia entomológica de vectores(mosquitos y flebótomos)
- Captura de roedores y murciélagos

Acciones a destacar:

- Vigilancia de vectores y reservorios:

Implementación del relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti (LIRA).Monitoreo de Aedes aegypti en hospitales. Vigilancia entomológica de Culex spp.Monitoreo y vigilancia de aves silvestres, de roedores sinantrópicos y vigilancia de quirópteros insectívoros

- Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica): Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Psitacosis, Tuberculosis, Síndrome urémico hemolítico, Dengue, Otras zoonosis del ciclo urbano

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Implementación de dos cursos de capacitación docente, referentes a La escuela y la alimentación y La educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Organización de visitas escolares a nuestra institución para trabajar distintas temáticas y lograr un mejor acercamiento de la escuela a la institución.

Implementación de campañas de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Dictado del curso de post-grado sobre Educación para la salud, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de atención, y de las residencias medicas y no médicas, del sistema de salud del GCBA.

Participación en instancias de formación de distintas escuelas de enfermería del sistema público de salud en torno a la temática de las zoonosis.

Diseño y ejecución de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA referentes a vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales. Coordinación conjunta entre la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica y el Área de las actividades de la sede de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud.

Realización de charlas en centros y asociaciones barriales, centros y clubes de jubilados, Centros de Gestión y Participación del GCABA y otras agrupaciones vecinales. Realización de actividades de promoción de la salud en el tema zoonosis con organizaciones barriales de villas de emergencia, núcleos habitacionales y casas intrusadas. Capacitación de promotores de salud en barrios carenciados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Ateneos mensuales de actualización para profesionales del Instituto. Seminarios de Actualización en salud pública para veterinarios organizado en conjunto con el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. Reuniones de Actualización en zoonosis organizadas en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Asociación Argentina de Zoonosis.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

La vigilancia epidemiológica de las zoonosis constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de la enfermedad en el humano, por ejemplo la detección del agente etiológico de la gripe aviar en las aves para la prevención de influenza A (H1N1) y de otras patologías emergentes como las encefalitis de Saint Louis y West Nile, el Dengue, Hantavirosis y la Fiebre Amarilla.

El Instituto Pasteur está en condiciones de efectuar el diagnóstico de rabia por la técnica de PCR en muestras cuyo avanzado estado de putrefacción era motivo de rechazo por parte de los laboratorios regionales, que a partir de ahora podrán recibirlas y derivarlas al Instituto. Sigue siendo prioritaria la intensificación de las medidas de bioseguridad tanto edilicias como de equipamiento que permitan trabajar con agentes altamente patógenos en condiciones adecuadas.

En el área de producción de biológicos se prevé el desarrollo de una nueva línea de elaboración en base a cultivos celulares, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley Nº 1355/2004 de Producción Pública de Vacunas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR
DESCRIPCIÓN:
Por ultimo, es preciso señalar en el marco de la normativa vigente, que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza y Recolección de Residuos Patogénicos sólidos

Programa: 45 CONTROL DE ZOONOSIS

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**18.160.000**
Personal permanente	17.768.000
Asignaciones familiares	217.000
Asistencia social al personal	121.000
Contratos por Tiempo Determinado	54.000
Bienes de consumo	**1.392.699**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	260.000
Textiles y vestuario	13.430
Productos químicos, combustibles y lubricantes	545.839
Otros bienes de consumo	573.430
Servicios no personales	**1.331.233**
Servicios básicos	273.200
Alquileres y derechos	30.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	950.233
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	62.300
Pasajes, viáticos y movilidad	15.500
Bienes de uso	**2.306.913**
Construcciones	2.226.913
Maquinaria y equipo	80.000
TOTAL	**23.190.845**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	335800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General Sistema de Atención Medica de Emergencia (S.A.M.E.) es un organismo definido como el primer eslabón en la cadena asistencial, cuya función es coordinar la atención en la demanda de la población de la Ciudad de Buenos Aires en situaciones de emergencias y urgencias médicas individuales y colectivas en la vía pública, en domicilios, en lugares de concentración masiva de personas, en situaciones de catástrofes antroponaturales, y en prevención de actos públicos, incluyendo actividades relacionadas con la procuración, ablación y trasplante de órgano**s.** Ubicado en la calle Monasterio Nº 480, Comuna Nº 4 y dependiente de la Subsecretaria de Atención Integrada de la Salud.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una demanda de servicios que incluye todo el abanico de estructuras y grupos sociales de ciudadanos que habitan o se encuentran en tránsito en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de teléfonos de marcación abreviada
107 y de líneas directas. Resultando indudablemente el sistema público, el de mayor complejidad, organización y de mayor extensión dentro de la Ciudad.

Consideramos que estas características, reconocidas por la ciudadanía, llevan en muchos casos a solicitar servicios, que por no obtener respuestas adecuada en otros sistemas y/o el notable incremento en el costo de las prepagas, acrecientan la misión de éste sistema. El área programática definida para el Sistema se encuentra limitada por todo el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contando con un total de 20 (veinte) Bases Operativas, 13 (trece) zonas Hospitalarias y 7 (siete) zonas Extra Hospitalarias.

Servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

- Auxilios médicos Urgentes (Emergencias) en vía pública o domiciliarios Código Rojo
- Auxilios médicos No Urgentes (Urgencias y Diferibles) Código Amarillo y Verde respectivamente, domicilios, centros recreativos, colegios, concentraciones masivas de público (recitales, actos políticos, marchas de protesta, etc).
- Dispositivo de Eventos Especiales DEES (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) en la asistencia de victimas múltiples, desastres antroponaturales, convulsión social, eventos con alta valencia social, incendios, derrumbes, desalojos, toma de rehenes, etc.
- Coordinación Operativos de Procuración, Ablación y Trasplante de Órganos**,** (Traslados Aéreos de los Equipos de Ablación y Trasplante Cardíaco y Hepático del Hospital Dr. Cosme Argerich).
- Programa Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) Cursos de capacitación para personal médico y no médico, Emergencias Prehospitalarias, Formación de Médicos Emergentólogos, Soporte Vital Básico y Primeros Auxilios, Entrenamiento Práctico, Atención Inicial del Politraumatizado, Víctimas Múltiples Triage.
- Coordinación Medica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, ínter consultas, hemoderivados, etc. Colaboración en la Búsqueda de personas; y asesoramiento a capitanes de buques por tripulantes enfermos o accidentados.
- Bases Zonas Extra - Hospitalarias distribuidas estratégicamente en el ámbito de la ciudad, que por características especiales así lo requieren (lugares distantes a Hospitales), acortando y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

- Coordinación Medica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, ínter consultas, hemoderivados, etc. Colaboración en la Búsqueda de personas; y asesoramiento a capitanes de buques por tripulantes enfermos o accidentados.
- Bases Zonas Extra - Hospitalarias distribuidas estratégicamente en el ámbito de la ciudad, que por características especiales así lo requieren (lugares distantes a Hospitales), acortando y disminuyendo los tiempos imprescindibles para la atención de los auxilios en colaboración con los Hospitales.Ø Sistema de Atención Pediátrica de Urgencias Domiciliarias Pediatría en Casa (Decreto Nº 1328/02 B.O.Nº 1548) brinda asistencia médica de urgencia a domicilio especializada en pediatría a pacientes entre 0 y 14 años de edad, las 24 horas, los 365 días del año por médicos pediatras con movilidad propia.
- Programa de Atención Telefónica Perinatal (Resolución Nº 772/SSS/01 B.O.Nº 1174)

  0800-333-6262 0800 MAMA (12 médicos especialistas en ginecología y obstetricia, para educar, contener y orientar a mujeres embarazadas y durante la lactancia)
- Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME//08) un

  médico neonatólogo, un enfermero y dos choferes durante las 24 hs. los 365 días del año. Brinda traslados de recién nacidos críticamente enfermos, prematuros y que requieren tratamiento y/o estudios en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, distribuyendo equitativamente la atención en centros de menor

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

complejidad y que no pueden ofrecer atención de alta complejidad.

- Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental organizados y capacitados para responder en forma adecuada y eficiente a la asistencia psicológica de victimas o pacientes traumatizados, familiares, allegados y personal de la salud, con el objeto de prevenir secuelas importantes a corto, mediano y largo plazo.
- Programa de Prevención Comunitaria (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias, dirigidas a modificar las conductas de grupos de alto riesgo para determinados incidentes, los niños, los jóvenes y los ancianos; cuya capacitación está organizada en dos jornadas de aproximadamente 2 hs. de duración. La seguridad personal; la evaluación inicial de la victima; la adecuada y precoz activación del SAME; la Prevención Primaria (evitar que el hecho traumático se produzca), Prevención Secundaria (uso adecuado de la protección específica para cada tipo de riesgo y de lesión) y Prevención Terciaria (atención del daño incorporando a la comunidad entrenada con respaldo científico).
- Programa de Gestión de Información Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias ECUES (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O.Nº 2733) involucra la utilización de Recursos Humanos, Físicos y Tecnológicos de última generación, que permiten en fracciones de tiempo mínimos contar con información detallada sobre Patología, destino y tratamiento de las víctimas en eventos adversos, siendo de vital importancia la evaluación en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

escena a través de los televisores estratégicamente ubicados en la Unidad. De esta manera, los diferentes recursos actúan como distintos medios a través de los cuales las autoridades del G.C.B.A. reciben la información de aquello que sucede en situación de crisis, posibilitando optimizar su toma de decisión y brindar a los multimedios y población, la información precisa y confiable en situaciones de desastres o eventos adversos con victimas múltiples

- Programa Detección Inmediata de Auxilios SAME DIA circulan 12 Hs. diarias brindando agilidad y prestación de la asistencia inmediata en los casos de encontrarse más próximo al auxilio, como asimismo realizan cobertura en eventos especiales.
- Programa Regulación Médica (Nota Nº 2762/DGSAME/08) brinda apoyo técnico a radioperadores y supervisores de la Central Operativa en situaciones que exceden las funciones y posibilidades de los mismos, con el fin de un diagnóstico y categorización correcta evitando el envío de móviles a auxilios de Códigos verdes, pre-arribo en situaciones críticas, conteniendo y asesorando al solicitante y tratando de derivar la atención médica del paciente a su obra social, si la tiene o que se acerque a un centro de salud más cercano.

Especificamente, y por sus coracterísticas, se destacan los siguientes servicios:

La realidad socioeconómica de la Ciudad de Buenos Aires ha cambiado en forma manifiesta en los últimos tiempos, marchas, desalojos, incendios, casos de abuso sexual, derrumbes, etc. Lo que obliga a disponer de los medios adecuados de prevención y mitigación a los efectos de contrarrestar en lo posible, con los recursos humanos idóneos y tecnológicos por parte del Gobierno de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

Equipos DEES ECUES y SAME AEREO surgen para dar respuesta a esta nueva realidad socioeconómica y los diferentes acontecimientos que, en virtud de la magnitud del suceso, donde la valencia social genere alguna tensión o por la cantidad de víctimas requieren el ordenamiento y perfeccionamiento en cuanto a la utilización de los recursos humanos, físicos y tecnológicos con profesionales especializados, a fin de optimizar y brindar respuesta adecuada, no solo a las personas involucradas en tales eventos, sino información instantánea, precisa, confiable y detallada sobre patología, destino y tratamiento de las víctimas, resultando esto de vital importancia para las autoridades del G.C.B.A.; los multimedios y la población en general.

El Sistema cuenta con:

76 MOVILES AMBULANCIAS DE AUXILIO

02 MOVILES CORONARIOS

02 MOVILES UNIDAD DE REDES

08 MOVILES CHICOS LIVIANOS

05 MOVILES RANGER DE APOYO LOGISTICO

02 MOVILES UNIDAD DE CATASTROFES (UNICA)

03 MOVILES NEONATOLOGICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

03 MOVILES PEDIATRICOS

01 MOVILES PEDRIATICOS (ALTA COMPLEJIDAD)

02 MOVILES DE DIALISIS

02 MOVILES DE TRASLADO PSIQUIATRICOS

01 MOVILES DE COMUNICACIÓN ESPECIAL (ECUES)

02 MOVILES DISPOSITIVO DE EVENTOS ESPECIALES (DEES)

01 MOVILES MINI BUS TRASLADO EQUIPO DE ABLACION

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta Un (1) Helicóptero Sanitario (SAME AEREO) en comodato y sin costos para el sistema, cuya base actual se encuentra en el helipuerto de Puerto Madero con posibilidad de operar en conjunto con el helipuerto de la Base Monasterio que oficia de estación de transferencia de pacientes, como así también con 56 (cincuenta y seis) puntos relevados en el ámbito de la ciudad para aterrizaje y el traslado en caso de pacientes críticos poli-traumatizados.

Información adicional sobre las actividades y acciones que se pretenden desarrollar en el Ejercicio 2012.

Para el Ejercicio 2012 se espera dar respuesta a la totalidad de solicitudes que se presenten, estimándose un incremento lentamente creciente en el tiempo, conforme el crecimiento de la población que vive o transita por la ciudad, como de los riesgos a los que se halla expuesta y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

de las expectativas de la misma acerca de niveles más altos de utilización de los servicios. Para lo que resta del año y el período 2012, se plantea una nueva dinámica en la asistencia pre-hospitalaria de la población de la Ciudad de Buenos Aires, que es la función básica, pero no la única del SAME. IMAGEN

La imagen Institucional, no solo de los móviles sino del personal uniformado en cuanto a la presencia, participación y visualización del Sistema en todos aquellos

eventos que requieran su asistencia, permitiendo la identificación positiva con la ciudadanía y otros organismos de Emergencia.

El servicio contempla el desarrollo de planes de acción en el campo de la prevención (RCP-Atención Inicial del Trauma - Victimas Múltiples) e indispensable capacitación y entrenamiento del recurso humano proveniente tanto del propio sistema, como de la comunidad en su conjunto.

La causa de muerte súbita más frecuente es la arritmia ventricular llamada FV, la solución adecuada es la llegada en tiempos cortos para asistir al paciente y efectuar desfibrilación precoz, acá entendemos que el problema debe encararse de dos formas diferentes y complementarias

CAPACITACION

Asistencia del paciente hasta que sea asistido por personal calificado: (extender el brazo del médico) esta instancia la pensamos cumplir con el Programa de Docencia e Instrucción Permanente y el Programa de prevención Comunitaria con Cursos de entrenamiento dirigidos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

a la comunidad, siendo nuestro primer objetivo Colegios, donde tendrían que tomar el curso los docentes; personal auxiliar y los alumnos de los últimos años de la secundaria.

Esto cambiaría el concepto a nuestro modo de ver equivocado de no tocar al paciente hasta que llegue un médico/ambulancia por el de tocarlo pero haciendo lo adecuado.

En una segunda etapa las dependencias específicas del Gobierno de la Ciudad tendrían entrenamiento, Agentes de Control de Tránsito, Guardianes de Plazas,

Agentes de la Nueva Policía Metropolitana, Docentes en Actividades Físicas de deportes, etc. Con el objetivo de formarlos para orientar a la población, participar como primer interlocutor en situaciones de emergencias y proceder activar adecuadamente al SAME.

PRESENCIA EN LA CIUDAD

Llegada rápida de móviles con equipamiento adecuado: cardiodesfibriladores (Desfibriladores automáticos externos) y respiradores de transporte en todas nuestras unidades.

El incremento de unidades móviles en las Bases Extra-Hospitalarias disminuye notablemente los tiempos de respuesta.

COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

La comunicación con la concreción de la Nueva Central Operativa de la calle Monasterio, es fundamental para las acciones propias del sistema, (recepción de auxilios, despacho de móviles, y coordinación), de lo cual dicha tecnología inteligente con equipos de comunicaciones ¿trunking¿ estará enlazada y compatibilizada al sistema con la Subsecretaria de Emergencias del Ministerio de Justicia y Seguridad, otorgando así un respaldo seguro de back-up.

RECURSOS GENUINOS

Otro de los pilares fundamentales es concretar las estructuras y negociaciones necesarias a efectivizar el cumplimiento de la Ley 2808 y sus reglamentaciones, para el proceso de facturación y cobranza de auxilios y coberturas a las obras sociales, mediante el Ingreso de Recupero de Gastos que redundará en beneficio con la recaudación del Gobierno de la Ciudad y autofinanciamiento del propio sistema.

Programa: 49 ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**82.485.000**
Personal permanente	80.525.000
Asignaciones familiares	1.171.000
Asistencia social al personal	582.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Bienes de consumo	**2.209.196**
Textiles y vestuario	4.130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.140.936
Otros bienes de consumo	64.130
Servicios no personales	**4.921.633**
Servicios básicos	817.800
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.901.833
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	42.000
Bienes de uso	**200.000**
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**89.815.829**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PERSONA ATENDIDA EN EMERGENCIA MEDICA	PERSONA	322237

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 12.PLANIFICACION SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 12 - Planificación Sanitaria, las acciones que se llevan adelante en el marco de la Subsecretaria de Planificación Sanitaria.

Entre los principales objetivos la mencionada Subsecretaría se encuentran:

- Planificar y definir políticas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos en el marco del sistema integrado de salud, como así también políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica.
- Desarrollar las relaciones interinstitucionales e intersectoriales con organismo públicos y privados nacionales e internacionales.
- Promover la difusión de las actividades desarrolladas por el Ministerio y los efectores dependientes, produciendo material de difusión del sistema y sus servicios, como así también, elaborando planes y programas de comunicación institucional y comunitaria orientados a la educación para la salud.

Este programa presupuestario se ha organizado con las siguientes actividades presupuestarias:

- Actividad 1: Conducción y Administración, correspondiente a los gastos propios de la Subsecretaría.
- Actividad 24: Plan Nacer.
- Actividad 34: Capacitación y Docencia
- Actividad 55: Cobertura Porteña de Salud
- Actividad 57: Comunicación Institucional y Comunitaria
- Actividad 58: Evaluación de Tecnología, correspondiente a los gastos propios de la Dirección General de Desarrollo y Planeamiento Sanitario

Plan Nacer (Actividad 24)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 12.PLANIFICACION SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal que persigue el Plan Nacer es disminuir la morbimortalidad materno infantil y el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud. El Plan Nacer tiene como objetivo, también, asegurar la atención y el cuidado de la salud las para mujeres embarazadas, puérperas y niños de 0 a 6 años que no tienen cobertura social ni privada.

Es un programa aplicado a nivel nacional, financiado con fondos del Banco Mundial y recursos aportados por el Gobierno Nacional, de las Provincias y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por cada consulta y práctica médica realizada a los beneficiarios del plan, el Centro de Salud u Hospital recibirá recursos para mejorar el edificio, comprar equipamiento y mejora de la calidad de atención. Cada prestador tendrá la facultada de de decisión respecto a que invertir para mejorar el cuidado la salud de la población.

La Nación transfiere recursos a la Unidad de Gestión del Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires en base a una cápita por beneficiario inscripto. Estas transferencias están sujetas a determinados requisitos:

- El 60%, en forma mensual, de la cápita base será transferida por la sola identificación e inscripción.
- El 40%,restante, cuatrimestralmente, por cumplimiento de resultado sanitario, el que estará sujeto a las siguientes trazadoras:
- Captación temprana de la mujer embarazada (Antes de la semana 20 de gestación).
- Efectividad de atención del parto y atención neonatal.
- Efectividad de cuidado prenatal y prevención de prematurez.
- Efectividad de atención prenatal y del parto.
- Auditoria de Muertes infantiles y maternas.
- Cobertura de inmunizaciones.
- Cuidado sexual y reproductivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 12.PLANIFICACION SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Seguimiento periódico del primer año de vida.
- Seguimiento del niño de 1 a 6 años.
- Inclusión de la población originaria.

Por su parte la Unidad de Gestión del Gobierno de la Ciudad con los recursos recibidos de la Nación, procede a realizar la distribución de ingresos a los efectores conforme las prestaciones del nomenclador del Plan Nacer a los valores previamente acordados.

Capacitación y Docencia (Actividad 34)

Esta actividad contempla las acciones correspondientes a la Dirección General de Docencia e Investigación, la que cuenta con dos Direcciones: la Dirección de Investigación, la Dirección de Capacitación y Docencia (decreto 392/2010). En el marco de su estructura funcionan el Consejo de Investigación en Salud (decreto 2.804/2003) y el Comité Central de Ética en Investigación (ley 3301, Decreto 58/2011, Resolución 716/2011).

Entre sus principales objetivos se destacan:

- Asesorar en la definición e implementación de las políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica, en el marco del Sistema Integrado de Salud.
- Promover la investigación en todas las dependencias del Ministerio de Salud a fin de posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como centro de referencia científico profesional incentivando a los agentes del sector a capacitarse, desarrollarse e intervenir en investigaciones científicas: básicas, clínicas, epidemiológicas, sociales, y de sistemas y servicios de salud.
- Intervenir en las relaciones interinstitucionales e intersectoriales con organismos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 12.PLANIFICACION SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA**

DESCRIPCIÓN:

públicos y privados, nacionales e internacionales, que realizan investigación en salud.

- Intervenir en el diseño curricular y en los planes de estudio de las carreras terciarias y universitarias que se cursan en los Hospitales de la Ciudad, como así también, intervenir en la regulación, el otorgamiento de subsidios y el contralor de todos los convenios de cooperación suscriptos por el Ministerio de Salud, en todo lo concerniente a las áreas de Capacitación, Docencia e Investigación en Salud, vinculadas con la normativa vigente.

Esta Dirección General preside el Comité Central de Ética de Investigación, cuyas funciones son:

- Acreditar los Comités de Ética en Investigación (CEI) de la Ciudad de Buenos Aires, públicos y privados y llevar un registro de los mismos.
- Llevar un registro de las decisiones de los CEI y de las Investigaciones en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- Favorecer el desarrollo informático para comunicación en red de los CEI.
- Controlar el funcionamiento de los CEI, y favorecer el adecuado funcionamiento
- Fomentar la capacitación de los investigadores y becarios en Ética en Investigación y Metodología de Investigación.
- Llevar informe estadístico de las acciones.
- Controlar el cumplimiento de los convenios firmados con patrocinadores por proyectos de investigación y el control contable.

En términos de investigación son los objetivos:

- Aumentar el número de investigadores en la Carrera de Investigación fomentado la misma, favoreciendo la formación de investigadores jóvenes.
- Informatizar los procedimientos de aprobación de los proyectos de investigación para su adecuado control.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 12.PLANIFICACION SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Integrar el control de gestión de pagos por convenios de investigación y de capacitación por Universidades privadas y sus respectivas transferencias con el consiguiente contralor.

En términos de capacitación y docencia los objetivos son

- Aumentar el número de residentes del Sistema de Residencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, afianzando el procedimiento de designación y contratación de residentes y reducir el número de concurrentes.
- Evaluar un nuevo sistema de adjudicación de cargos.
- Continuar con el proceso de autoevaluación de residencias y comenzar con la acreditación de las mismas.
- Fomentar la Educación a distancia y la capacitación continúa de los profesionales de salud del Gobierno de la Ciudad en áreas de interés del Ministerio de Salud.
- Regular el Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud y evaluar la creación de nuevas carreras según la necesidad sanitaria.
- Fomentar la capacitación y pos-títulos de enfermería.

Cobertura Porteña de Salud (Actividad 55)

Esta actividad comprende las acciones correspondientes al Plan de Cobertura Porteña de Salud.

El Plan de Cobertura Porteña de Salud está dirigido a todas aquellas personas que no posean cobertura médica (ni prepaga, ni obra social), y que acrediten residencia habitual y permanente en la ciudad de Buenos Aires.

- En ese sentido, desde el mencionado Plan es posible:
- Realizar un seguimiento del propio médico de cabecera.
- Recibir atención odontológica.
- Disponer de nuevas vacunas y entrega de medicamentos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 12.PLANIFICACION SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

· Acceder a Sistema de atención integral con turnos telefónicos, llamando al 147.

Para solicitar la cobertura se requiere la presentación de DNI (original y copia) y un certificado de domicilio expedido por la Policía Federal, por la Asistente Social o Párroco del barrio, o un comprobante de servicio a nombre del beneficiario solicitante. El plan también comprende a los porteños que actualmente se atienden con el Plan Médico de Cabecera, y que cumplen con los requisitos dispuestos por ley. Una vez certificado el domicilio y la falta de cobertura, en 15 días se puede retirar la credencial en los stands de Cobertura Porteña del Hospital que te corresponda según el domicilio.

La inscripción puede realizarse en los Hospitales Generales de Agudos de la Ciudad de Buenos Aires, y en los Centros de Gestión y Participación Ciudadana.

Comunicación Institucional y Comunitaria (Actividad 57)

Esta actividad comprende las acciones correspondientes a la Dirección de Comunicación Institucional y Comunitaria.

Esta Dirección tiene entre sus principales objetivos:

· Planificar, implementar y evaluar políticas y acciones de difusión y comunicación institucional, coordinando la gestión de la comunicación del Ministerio con la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
· Diseñar estrategias de difusión y comunicación del Sistema de Salud, como así también planes y programas de comunicación institucional y comunitaria orientados a la educación para la salud
· Generar canales de comunicación internos con la comunidad y las organizaciones civiles, como así también mantener contacto con los medios masivos de comunicación.

Programa: 12 PLANIFICACION SANITARIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.206.496**
Personal permanente	9.216.496
Asignaciones familiares	119.000
Asistencia social al personal	76.000
Gabinete de autoridades superiores	795.000
Bienes de consumo	**13.985.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.900.000
Otros bienes de consumo	55.000
Servicios no personales	**2.450.300**
Servicios básicos	3.600
Alquileres y derechos	29.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	363.700
Publicidad y propaganda	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	21.800
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.200
Otros servicios	2.000.000
Bienes de uso	**100.000**
Maquinaria y equipo	100.000
Transferencias	**5.700.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.700.000
TOTAL	**32.441.796**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 21.ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Las acciones que se llevan adelante en el marco de la Subsecretaria de Administración del Sistema de Salud

Entre los principales objetivos la mencionada Subsecretaría se encuentran:

- Planificar, diseñar, coordinar y dirigir todas las actividades administrativas, financieras, presupuestarias, de planeamiento, legales, de recursos humanos, de sistemas informáticos y administrativos y de recursos físicos del Sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.
- Gestionar los recursos y medios necesarios para la concreción de las políticas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para ello, las mencionadas actividades se encuentran comprendidas, según su tipo y función, en seis Direcciones Generales, a saber:

- Administrativa Contable
- Planeamiento y Presupuesto
- Sistemas Informáticos
- Administración y Desarrollo de Recursos Humanos
- Legal y Técnica
- Recursos Físicos en Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 21.ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Este programa presupuestario se ha organizado con las siguientes actividades presupuestarias:

- Actividad 1: Conducción y Administración, correspondiente a los gastos propios de la Subsecretaría.
- Actividad 13: Gestión de Sistemas de Información.
- Actividad 32: Gestión Contable y Financiera.
- Actividad 37: Gestión Presupuestaria.
- Actividad 40: Recursos Humanos.
- Actividad 43: Legal y Técnica.

Por su parte, la Dirección General de Recursos Físicos en Salud encuentra su reflejo presupuestario en el Programa 22 ¿ Infraestructura y Equipamiento cuya descripción se presenta en el respectivo programa.

Programa: 21 ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**34.724.000**
Personal permanente	32.582.000
Asignaciones familiares	259.000
Asistencia social al personal	256.000
Gabinete de autoridades superiores	1.416.000
Contratos por Tiempo Determinado	211.000
Bienes de consumo	**680.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	370.000
Otros bienes de consumo	310.000
Servicios no personales	**75.652.265**
Servicios básicos	21.800
Alquileres y derechos	57.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	99.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	70.156.565
Pasajes, viáticos y movilidad	17.400
Otros servicios	900.000
Bienes de uso	**3.286.593**
Maquinaria y equipo	3.286.593
TOTAL	**114.342.858**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 22 "Infraestructura y Equipamiento", las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General Recursos Físicos en Salud, dependiente de la Subsecretaria de Administración del Sistema de Salud.

Entre los principales objetivos la mencionada Dirección General se encuentran:

- Planificar, administrar, y supervisar los recursos físicos del Sistema de Salud, coordinando prioridades de obras en los efectores de salud, e implementando los contratos de obras y mantenimiento suscriptos en el ámbito del Ministerio.
- Diseñar, definir y administrar la planificación plurianual integral para la adquisición, recuperación, ampliación y mejoramiento de los recursos físicos.
- Fiscalizar la realización periódica de las tareas de mantenimiento, mantenimiento preventivo, seguridad y reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los efectores de salud.

Este programa presupuestario se ha organizado con las siguientes actividades presupuestarias:

- Actividad 1: Conducción y Administración, correspondiente a los gastos propios de la Subsecretaría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD**

DESCRIPCIÓN:

· Actividad 5: Servicios Generales de Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Finalmente cabe señalarse que con este programa presupuestario se vinculan los principales proyectos y obras que integran el Plan Plurianual de Inversiones.

Programa: 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.434.000**
Personal permanente	10.907.000
Asignaciones familiares	128.000
Asistencia social al personal	85.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	107.000
Bienes de consumo	**300.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.000
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	**2.097.308**
Servicios básicos	200
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	137.108
Otros servicios	1.450.000
Bienes de uso	**126.513.407**
Construcciones	123.113.407
Maquinaria y equipo	3.400.000
TOTAL	**140.344.715**